

# **GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2022,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

Según se indica en la nota 1 de las cuentas anuales adjuntas, de acuerdo con la Ley 5/2012, de 23 de febrero, las Entidades de Previsión Social Voluntaria son aquellas instituciones que realizan una actividad previsora dirigida al otorgamiento de la correspondiente cobertura, en favor de sus socios ordinarios y personas beneficiarias, para las contingencias establecidas en esta Ley o en sus Estatutos. Para dar cumplimiento al objetivo de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, las Provisiones Técnicas de GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual, se encuentran invertidas, fundamentalmente, en activos financieros cuyas normas de registro y valoración se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

En base a lo anterior y teniendo en cuenta el impacto que la valoración de la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo del valor contable de las provisiones técnicas, hemos considerado este aspecto como uno de los más relevantes para nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría, para dar respuesta a este aspecto, han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos tales como, obtener confirmaciones de la posición con el depositario o con la contraparte, según la naturaleza del instrumento financiero y otros procedimientos sustantivos, en base selectiva, encaminados a evaluar la razonabilidad de la valoración de la cartera de inversiones financieras, tales como el contraste de precios con información externa o mediante la utilización de datos observables de mercado.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan conformes con lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

---

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

## Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Álvaro Quintana

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21435

30 de marzo de 2023

»



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 20/23/07045

.....  
Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional  
.....

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



GEROCAIXA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA  
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021 (Notas 1 a 4)  
(Miles de Euros)

ACTIVO	31-12-2022	31-12-2021(*)	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31-12-2022	31-12-2021(*)
<b>A. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 5)</b>	<b>64.072</b>	<b>66.986</b>	<b>A. PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>402</b>	<b>354</b>
<b>B. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR</b>	<b>566</b>	<b>597</b>	<b>B. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Nota 5)</b>	<b>748.203</b>	<b>823.713</b>	<b>C. DÉBITOS Y OTRAS PARTIDAS A PAGAR (Notas 10 y 11)</b>	<b>4.553</b>	<b>2.754</b>
I. Instrumentos de patrimonio	430.638	471.532	VII. Otras Deudas	4.553	2.754
II. Valores representativos de deuda	317.565	352.181	<b>D. DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 6)</b>		
<b>D. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>E. PROVISIONES TÉCNICAS (Nota 8)</b>	<b>941.757</b>	<b>1.011.941</b>
<b>E. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR (Notas 5 y 11)</b>	<b>14.855</b>	<b>6.982</b>	II. Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social	940.377	1.010.703
II. Depósitos en entidades de crédito	-	-	<i>Provisión matemática</i>	<i>18.587</i>	<i>18.383</i>
VI. Otros créditos	14.855	6.982	<i>Provisiones técnicas afectas a la previsión social de aportación definida cuando el riesgo de inversión lo asumen los socios</i>	<i>521.730</i>	<i>894.320</i>
<b>F. INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	IV. Provisiones para prestaciones	1.380	1.236
<b>G. DERIVADOS DE COBERTURA (Nota 6)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>F. PROVISIONES NO TÉCNICAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>H. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>119.966</b>	<b>117.621</b>	<b>G. RESTO DE PASIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>H. PASIVOS VINCULADOS CON ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>J. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>946.712</b>	<b>1.015.049</b>
<b>K. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>A. FONDOS PROPIOS (Nota 7)</b>	<b>950</b>	<b>850</b>
<b>L. ACTIVOS FISCALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	I. Fondo Mutua	50	50
I. Activos por impuesto corriente	-	-	II. Otras Reservas	900	800
<b>M. OTROS ACTIVOS (Nota 5)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
II. Periodificaciones	-	-	<b>C. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>N. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>950</b>	<b>850</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>947.662</b>	<b>1.015.899</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>947.662</b>	<b>1.015.899</b>

(\*) Se presenta, único y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



**GEROCAIXA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA**  
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Notas 1 a 4)**  
(Miles de Euros)

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021(*)
<b>I. CUENTA TÉCNICA AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE PREVISIÓN DE LAS EPSV</b>		
<b>I. Cuotas Imputadas al Periodo, Netas de Reaseguro (Nota 9)</b>	<b>64.677</b>	<b>51.477</b>
1. Cuotas devengadas	79.362	69.536
Actividad de Previsión Social	79.362	69.536
2. Cuotas del reaseguro cedido (-)	(14.685)	(18.119)
<b>II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b>	-	-
<b>III. Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida (Nota 5)</b>	<b>165.775</b>	<b>207.104</b>
<b>IV. Otros Ingresos Técnicos</b>	-	-
<b>IV. Prestaciones del Periodo, Netas de Reaseguro (Nota 9)</b>	<b>(36.860)</b>	<b>(35.220)</b>
1. Prestaciones y gastos pagados	(36.718)	(34.367)
Actividad de la Previsión Social	(42.413)	(37.679)
Reaseguro cedido (-)	5.695	3.312
2. Variación de la provisión para prestaciones (+/-)	(142)	(853)
<b>V. Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ -) (Nota 8)</b>	<b>72.669</b>	<b>(86.483)</b>
1. Provisiones para Actividades de los Planes de Previsión de las EPSVs	72.669	(86.483)
Actividad de la Previsión Social	70.324	(109.228)
Reaseguro cedido (-)	2.345	22.745
<b>VI. Participación en Beneficios</b>	-	-
<b>VII. Gastos de Explotación Netos (Nota 12)</b>	<b>(11.956)</b>	<b>(12.077)</b>
1. Gastos de administración	(11.956)	(12.077)
<b>VIII. Otros Gastos Técnicos (+ -)</b>	-	-
3. Otros	-	-
<b>IX. Gastos del inmovilizado material y de las Inversiones</b>	-	-
<b>X. Gastos de inversiones afectas a la Previsión social de aportación definida (Nota 5)</b>	<b>(254.305)</b>	<b>(124.801)</b>
<b>XI. Subtotal (Resultado de la cuenta afecta a las Actividades de los planes de previsión de las EPSV)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



**GEROCAIXA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Notas 1 a 4)**

(Miles de Euros)

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021(*)
<b>I. CUENTA NO AFECTA A LAS ACTIVIDADES DE LA PREVISIÓN SOCIAL</b>		
I. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
II. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-	-
III. Otros ingresos	-	-
IV. Otros gastos	-	-
<b>V. Subtotal (Resultado de la Cuenta No afecta a las Actividades de la Previsión Social)</b>	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



**GEROCAIXA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA**  
**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1 A 4)**  
(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS					Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total Patrimonio Neto
	Fondo Mutual	Reservas Voluntarias	Otras Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio			
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	50	-	650	-	-	700	-	700
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado</b>	50	-	650	-	-	700	-	700
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones con socios</b>	-	-	150	-	-	150	-	150
Aumentos de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/Disminución de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	150	-	-	150	-	150
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021(*)</b>	50	-	800	-	-	850	-	850
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo inicial ajustado(*)</b>	50	-	800	-	-	850	-	850
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Operaciones con socios</b>	-	-	100	-	-	100	-	100
Aumentos de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
(-) Reducciones de fondo mutual	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento/Disminución de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios	-	-	100	-	-	100	-	100
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	50	-	900	-	-	950	-	950

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.



**GEROCAIXA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1 A 4)**  
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021(*)
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>9.928</b>	<b>(105)</b>
<b>A.1 Actividad de Previsión Social</b>	<b>9.928</b>	<b>(105)</b>
Cobros de cuotas	79.362	69.596
Cobros reaseguro cedido	(14.685)	(16.113)
Pagos reaseguro cedido	5.695	3.312
Otros pagos de explotación	(60.444)	(54.894)
<b>A.2 Otras actividades de explotación</b>	-	-
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(12.942)</b>	<b>24.610</b>
<b>B.1 Cobros de actividades de inversión</b>	<b>953.513</b>	<b>681.813</b>
Instrumentos financieros	702.852	506.105
Intereses cobrados	11.058	29.338
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	239.603	146.370
<b>B.2 Pagos de actividades de inversión</b>	<b>(966.455)</b>	<b>(657.203)</b>
Instrumentos financieros	(712.150)	(532.402)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(254.305)	(124.801)
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>100</b>	<b>150</b>
<b>C.1 Cobros de actividades de financiación</b>	<b>100</b>	<b>150</b>
<b>C.2 Pagos de actividades de financiación</b>	-	-
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO</b>	-	-
<b>E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>(2.914)</b>	<b>24.655</b>
<b>F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO</b>	<b>66.986</b>	<b>42.331</b>
<b>G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO</b>	<b>64.072</b>	<b>66.986</b>
Caja y Bancos	46.601	60.192
Otros activos financieros	17.472	6.804

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**Las Notas 1 a 15 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.**



## GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2022

### 1. Información general sobre la Entidad y su actividad

GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual (en adelante, la Entidad), fue constituida por iniciativa de Vida-Caixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, Vida-Caixa o la Entidad Administradora) el 19 de julio de 1994 bajo la denominación GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria. Con fecha 21 de marzo de 2016, la Entidad cambió su denominación por la de "GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual". La aprobación de esta constitución y de los Estatutos Sociales originarios de la Entidad por parte de la Dirección de Seguridad Social del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco se produjo el 26 de julio de 1994.

La Entidad está inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Voluntaria de Euskadi con el número 162-B. Asimismo, la Entidad figura inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 5.644, folio 111 y hoja número BI-103 (C).

Con fecha 17 de diciembre de 2020, la junta de gobierno de la Entidad aprobó el traslado del domicilio social de la Entidad de la calle Gran Vía Diego López de Haro, nº38, 1ª planta, a la actual en la calle Astarloa, nº7 - Gran Vía Diego López de Haro, nº23, 4ª planta.

El objeto de la Entidad, con carácter general, es la protección de sus socios y beneficiarios frente a las contingencias que pudieran acaecerles, satisfaciendo prestaciones económicas en los términos previstos en los estatutos, en los reglamentos que los desarrollen y en las demás disposiciones aplicables.

En particular, la Entidad tendrá por objeto:

- 1) Fomentar el ahorro de previsión social de sus socios actuales o futuros, garantizando y protegiendo sus derechos.
- 2) Dar cobertura a las contingencias de jubilación, incapacidad permanente o invalidez para el trabajo, fallecimiento, dependencia, desempleo de larga duración y enfermedad grave de los socios o aquellas otras que se determinen específicamente en los reglamentos de desarrollo de los estatutos de la Entidad y a las contingencias que pueda permitir la normativa aplicable en cada momento, otorgando las prestaciones establecidas en dichos reglamentos.

La Entidad, para el cumplimiento de sus fines sociales, otorgará las prestaciones establecidas en los estatutos, en los reglamentos correspondientes y en la normativa que le resulte aplicable.

De acuerdo con su ámbito de actuación y objeto social, la Entidad se encuentra sometida a las prescripciones establecidas por la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, la Ley 5/2012) el Decreto 203/2015, de 27 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, el Decreto 203/2015), el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la (anterior) Ley sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, el Decreto 87/1984), el Decreto 92/2007, de 29 de mayo, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria (en adelante, el Decreto 92/2007) y demás disposiciones normativas vigentes en materia de EPSV.



El objetivo principal perseguido por la regulación aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria es proteger al socio de número y a los beneficiarios, mediante una mejora del control y de la medición de los riesgos de mercado, operacionales, de crédito y de liquidez a los que están expuestos las entidades, a través de los siguientes requerimientos:

- Requerimientos cuantitativos cuyo objetivo es establecer un fondo mutual mínimo, así como la obligación de constituir y mantener, con arreglo a criterios económicos, financieros y actuariales y dentro de los principios de solvencia y equilibrio financiero, los fondos y garantías financieras necesarias.
- Requerimientos cualitativos con exigencias en materia de gobernanza de las entidades (procesos de supervisión) que afectan a la organización y dirección de las entidades, obligadas a afrontar procesos de identificación, medición y gestión activa del riesgo. De la misma forma, establece requerimientos en cuanto a la tipología y funcionamiento de los planes de previsión que deberán ser puestos a disposición de los asociados.
- Requerimientos de transparencia que desarrolla la comunicación de la información que precisan los socios de las entidades, así como el organismo supervisor (Gobierno Vasco). Asimismo, introduce requerimientos adicionales en la figura del defensor del asociado.

De acuerdo con el calendario de implantación previsto en el Decreto 203/2015, la Entidad no está obligada hasta el 1 de enero de 2026 a cumplir con la totalidad de los requerimientos cuantitativos anteriormente mencionados, si bien existen plazos de implantación menores para los requerimientos cualitativos y de transparencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 y siguientes del Decreto 203/2015, la junta de gobierno de la Entidad aprobó con fecha 27 de diciembre de 2017 la implementación del modelo de buen gobierno y funciones clave de la Entidad, que resulta de aplicación desde el 1 de enero de 2018.

En el marco de dicha implementación aprobó:

- (i) las siguientes políticas escritas:
  - política escrita de externalización de funciones clave y otras actividades;
  - política escrita de gestión de riesgos;
  - política escrita de auditoría interna;
  - política escrita de aptitud y honorabilidad; y
  - política relativa a la adecuación de la información presentada ante las autoridades competentes del Gobierno Vasco.
- (ii) la externalización de la función clave de gestión de riesgos en favor de la unidad orgánica responsable del control de riesgos de Vida-Caixa;
- (iii) la externalización de la función clave de auditoría interna en favor de la unidad orgánica responsable de auditoría interna de Vida-Caixa; y
- (iv) la suscripción del contrato marco de externalización de funciones clave y otras actividades de gestión, administración y comercialización con Vida-Caixa.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 se procedió a la presentación del expediente correspondiente ante Gobierno Vasco al objeto de comunicar (i) la externalización de la función clave de gestión de riesgos, (ii) la externalización de la función clave de auditoría interna; y (iii) la suscripción del contrato marco de externalización de funciones clave y otras actividades de gestión, administración y comercialización, todo ello con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2018.



Con fecha 29 de marzo de 2022 se modificó la cláusula 16.1 del contrato marco de externalización de funciones claves y otras actividades de gestión, administración y comercialización que la Entidad suscribió con VidaCaixa con fecha 27 de diciembre de 2017, al objeto de recoger en el cuerpo del contrato la remuneración que VidaCaixa percibe por los servicios prestados bajo el referido contrato. La referida adenda, que reflejaba el mutuo acuerdo existente entre las partes sobre la remuneración de VidaCaixa, fue suscrita como una mejora en el contexto de las peticiones formuladas por la Dirección de Política Financiera como parte de la supervisión continua e informal realizada por la mencionada Dirección.

El referido mutuo acuerdo de la cláusula 16.1 del contrato es -y lo ha sido en todo momento, desde la fecha del contrato- aceptado por las partes sin ningún tipo de discrepancia y es -y ha sido- conocido y aprobado por la junta de gobierno de la Entidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 203/2015, la junta de gobierno de la Entidad aprobó con fecha 26 de septiembre de 2017 y con efectos desde el 1 de enero de 2018 (i) la implementación del modelo de estrategia de inversión de ciclo de vida para la Entidad y, en consecuencia, (ii) el documento de estrategia de inversión de ciclo de vida, (iii) la modificación de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual "CABK Destino 2022, Plan de Previsión Social Individual", "CABK Destino 2030, Plan de Previsión Social Individual", "CABK Destino 2040, Plan de Previsión Social Individual" y "CABK Destino 2050, Plan de Previsión Social Individual" y (iv) la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad a fin de dar cumplimiento a la estrategia de inversión de ciclo de vida.

Asimismo, con fecha 2 de octubre de 2017, se procedió a la presentación del expediente correspondiente ante Gobierno Vasco al objeto de (i) comunicar la implementación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2018, de la estrategia de inversión de ciclo de vida de la Entidad y de la modificación de la declaración de principios de inversión; y (ii) solicitar la autorización de la modificación, con fecha de efectos desde el 1 de enero de 2018, de los reglamentos de presentaciones de "CABK Destino 2022, Plan de Previsión Social Individual", "CABK Destino 2030, Plan de Previsión Social Individual", "CABK Destino 2040, Plan de Previsión Social Individual" y "CABK Destino 2050, Plan de Previsión Social Individual". Las modificaciones de los referidos planes de previsión social fueron objeto de autorización e inscripción en el Registro de EPSV de Euskadi mediante resolución 106/2017, de 13 de noviembre, del director de Política Financiera.

Con fecha 30 de marzo de 2021 la junta de gobierno aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad.

Con fecha 30 de marzo de 2021 la junta de gobierno de la Entidad aprobó (1) las declaraciones de independencia formuladas por auditoría interna de VidaCaixa y CaixaBank y (2) las explicaciones y consideraciones trasladadas por el departamento de inversiones y de la documentación facilitada.

Con fecha 14 de diciembre de 2021 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión, al objeto de incorporar las referencias a la nueva denominación de los planes de previsión social "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" y "CABK Renta Fija Largo Plazo, Plan de Previsión Social Individual".

Con fecha 3 de junio de 2022 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión, al objeto de incorporar las referencias al nuevo plan integrado en la Entidad "CABK Garantizado 2028, Plan de Previsión Social Individual".

La política de inversión de los planes de previsión promovidos por la Entidad se encuentra definida y a disposición de los socios ordinarios y beneficiarios en la declaración de principios de inversión aprobada por la junta de gobierno de la Entidad (véase Nota 1.e).

La gestión de las inversiones y la administración de la Entidad han sido encomendadas a Vida-Caixa, socio promotor de la Entidad, en virtud del contrato suscrito al efecto (véase Nota 12).



La custodia de los títulos valores ha sido delegada en Cecabank, S.A. (en adelante, Cecabank), entidad depositaria de la Entidad (véanse Notas 5 y 12).

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de los estados financieros respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos. Sin perjuicio de lo anterior, la declaración comprensiva de los principios de política de inversión de la Entidad incorpora inversiones de carácter socialmente responsable tal y como se recoge en el Informe de Gestión del ejercicio 2022.

### **Régimen de aportaciones, prestaciones y sistemas de financiación**

#### **a) Planes de Previsión**

El día 3 de noviembre de 1998, se integró el "Plan de Previsión Individual GeroCaixa RF Mixta" (en adelante, GeroCaixa RF Mixta), que al igual que el ya existente al 31 de diciembre de 1997, "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Ahorro, EPSV" (en adelante, GeroCaixa Ahorro), corresponde al sistema individual y la modalidad de aportación definida.

Con fecha 18 de marzo de 1999, la asamblea general de socios aprobó el Reglamento del "Plan de Previsión Individual GeroCaixa RV Mixta" (en adelante, GeroCaixa RV Mixta). Asimismo, en fecha 27 de octubre de 1999, la asamblea general de socios aprobó también el Reglamento del "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 150" (en adelante, GeroCaixa 150). Por tanto, ambos planes de previsión se integraron en el ejercicio 1999, enmarcándose ambos en el sistema individual y la modalidad de aportación definida.

Durante el ejercicio 2000, se integraron los planes de previsión GeroCaixa Futuro, GeroCaixa Futuro 2 y GeroCaixa Futuro 3, siendo sus fechas de aprobación el 15 de mayo, 29 de septiembre y 6 de noviembre de 2000, respectivamente. Todos ellos corresponden al sistema individual y la modalidad de aportación definida.

Durante el ejercicio 2001, se integraron los planes de previsión GeroCaixa Futuro 4, GeroCaixa Futuro 5, GeroCaixa Futuro 6 y GeroCaixa Futuro 7, siendo sus fechas de aprobación el 11 de abril, 2 de octubre, y 31 de octubre (para los dos últimos planes de previsión), respectivamente. Todos ellos corresponden al sistema individual y la modalidad de aportación definida.

Durante el ejercicio 2002, se integraron los planes de previsión GeroCaixa Futuro 8, GeroCaixa Futuro 9, GeroCaixa Futuro 10, GeroCaixa Futuro 11 y GeroCaixa Futuro 12, siendo sus fechas de aprobación el 20 de febrero, 23 de mayo, 26 de septiembre, 21 de octubre y el 18 de noviembre, respectivamente. Todos ellos corresponden al sistema individual y la modalidad de aportación definida.

Durante el ejercicio 2003, se integraron los planes de previsión GeroCaixa Futuro 14, GeroCaixa Invest 1, GeroCaixa Invest 2, GeroCaixa Invest 3, GeroCaixa Invest 4, GeroCaixa Invest 5 y GeroCaixa Futuro 15, siendo sus fechas de aprobación el 28 de febrero, el 9 de mayo (para GeroCaixa Invest 1 y 2), el 1 de octubre, el 27 de octubre (para GeroCaixa Invest 4 y 5) y el 7 de noviembre, respectivamente. Todos ellos corresponden al sistema individual y la modalidad de aportación definida.

Durante el ejercicio 2004, se integraron los planes de previsión GeroCaixa Invest 6, GeroCaixa Eurostoxx 50, GeroCaixa Selección, GeroCaixa Futuro 16, GeroCaixa Fidelidad, GeroCaixa Invest 7, GeroCaixa Invest 8 y GeroCaixa Invest 9, siendo sus fechas de aprobación el 19 de febrero (para GeroCaixa Invest 6), el 15 de abril (para GeroCaixa Eurostoxx 50 y GeroCaixa Selección), el 30 de abril (para GeroCaixa Futuro 16), el 28 de septiembre (para GeroCaixa Fidelidad y GeroCaixa Invest 7) y el 5 de noviembre (para GeroCaixa Invest 8 y GeroCaixa Invest 9). Todos ellos corresponden al sistema individual y la modalidad de aportación definida.



Durante el ejercicio 2005, se integraron los planes de previsión GeroCaixa Invest 10, GeroCaixa Gran Premio, GeroCaixa Invest 11 y GeroCaixa Invest 12, siendo sus fechas de aprobación el 25 de abril (para GeroCaixa Invest 10), el 18 de julio (para GeroCaixa Gran Premio) y el 14 de octubre (para GeroCaixa Invest 11 y GeroCaixa Invest 12). Todos ellos corresponden al sistema individual y la modalidad de aportación definida.

Durante el ejercicio 2006, se integraron los planes de previsión GeroCaixa Creciente, GeroCaixa Objetivo, GeroCaixa Invest 14, GeroCaixa Futuro 17, GeroCaixa Triple 5 y GeroCaixa Invest 16, siendo sus fechas de aprobación el 5 de abril (para GeroCaixa Creciente y GeroCaixa Objetivo), el 20 de julio (para GeroCaixa Invest 14 y GeroCaixa Futuro 17) y el 9 de octubre (para GeroCaixa Triple 5 y GeroCaixa Invest 16). Todos ellos corresponden al sistema individual y la modalidad de aportación definida.

Durante el ejercicio 2007, se integraron los planes de previsión GeroCaixa Invest 17, GeroCaixa Futuro 18, GeroCaixa 7, GeroCaixa 7 Plus y GeroCaixa Invest 18, siendo sus fechas de aprobación 28 de febrero, 18 de abril, 25 de julio y 18 de octubre (para GeroCaixa 7 Plus y GeroCaixa Invest 18), respectivamente. Todos ellos corresponden al sistema individual y la modalidad de aportación definida.

Durante el ejercicio 2008, se integraron los planes de previsión GeroCaixa 6 Plus, GeroCaixa Opción 7, GeroCaixa 7 Ya y GeroCaixa Futuro 19, siendo sus fechas de aprobación de 31 de marzo, 31 de julio y 3 de noviembre (para GeroCaixa 7 Ya y GeroCaixa Futuro 19), respectivamente. Todos ellos corresponden al sistema individual y la modalidad de aportación definida.

Durante el ejercicio 2009, se integraron los planes de previsión GeroCaixa 5 Ya, GeroCaixa 5 Ya II y GeroCaixa Doble Opción, siendo sus fechas de aprobación 26 de marzo, 29 de julio y 13 de octubre, respectivamente.

Con fecha 28 de octubre de 2009, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó, con fecha efecto 1 de enero de 2010, la movilización a "GeroCaixa, EPSV" de la totalidad de los planes de previsión individuales integrados en la "GeroCaixa Privada Pensiones, EPSV". Estos planes de previsión eran los siguientes:

- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Activo Estable.
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Activo Variable.
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Futuro.
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Bolsa Emergente.
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Activo Crecimiento.
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Bolsa Europea.
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Monetario.
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Estrategia Quality.
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Activo Oportunidad.

Con fecha 8 de octubre de 2010, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó, con fecha efecto 26 de octubre de 2010, la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" de los derechos económicos de los socios incorporados en ciertos planes de previsión individuales garantizados, así como la disolución de los planes de previsión objeto de movilización. De este modo, los planes de previsión movilizados al Plan de previsión "GeroCaixa Privada Monetario" fueron los siguientes:

- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 4
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 9
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 10
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 12
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa 150
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 5
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 2



- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 3
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 6
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 14
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 2
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 1
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 3
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 15
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 6
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 9
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 18
- Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 16

La garantía del Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 16 venció el 31 de diciembre de 2010, por lo que al cierre del ejercicio, éste no había sido movilizado a GeroCaixa Privada Monetario.

Durante el ejercicio 2010, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la creación de los siguientes planes de previsión así como los respectivos Reglamentos de: "GeroCaixa 4 Plus", "GeroCaixa 4 Plus II", "GeroCaixa Momento", "GeroCaixa 4 Plus III", "GeroCaixa Tendencias" y "GeroCaixa 5 Flash", siendo la fecha de aprobación de los mismos el 26 de febrero, 7 de junio, 30 de junio, 31 de agosto y 8 de octubre (para GeroCaixa Tendencias y GeroCaixa 5 Flash), respectivamente.

Con fecha 8 de octubre de 2010, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la denominación de los planes de previsión "GeroCaixa Privada Activo Estable", "GeroCaixa Privada Activo Crecimiento" y "GeroCaixa Privada Activo Oportunidad" por las de "GeroCaixa Equilibrio", "GeroCaixa Crecimiento" y "GeroCaixa Oportunidad", con fecha efecto 1 de noviembre de 2010.

Durante el ejercicio 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la creación de los siguientes planes de previsión así como los respectivos Reglamentos de: "GeroCaixa 5 Plus", "GeroCaixa Momento Plus", "GeroCaixa Efecto 5", "GeroCaixa Efecto 10" y "GeroCaixa Objetivo120", siendo la fecha de aprobación de los mismos el 20 de abril, los dos primeros, 29 de julio, los dos siguientes y 2 de noviembre, respectivamente.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó el cambio de denominación del plan "GeroCaixa Objetivo 120" por la de "GeroCaixa Objetivo 125", con fecha efecto 19 de diciembre de 2011.

El 28 de diciembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó, con fecha efecto 12 de enero de 2012, la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" los derechos económicos de los socios incorporados en el Plan "GeroCaixa Futuro 7", así como la disolución del plan objeto de movilización.

El 29 de febrero de 2012, la junta de gobierno de la Entidad aprobó, con fecha efecto 7 de marzo de 2012, la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" los derechos económicos de los socios incorporados en los Planes de previsión "GeroCaixa Triple 5" y "GeroCaixa Invest 10", así como la disolución de los planes de previsión objeto de movilización.

Con fecha 7 de marzo de 2012, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración de dos nuevos Planes de previsión, denominados "GeroCaixa Futuro Garantizado 120" y "GeroCaixa Futuro Garantizado 140".

Con fecha 2 de agosto de 2012, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración de dos nuevos Planes de previsión, denominados "GeroCaixa Futuro Garantizado 2017" y "GeroCaixa Futuro Garantizado 2022".



El 3 de agosto de 2012, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó, con fecha efecto 8 de agosto de 2012, la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" los derechos económicos de los socios incorporados en el Plan "GeroCaixa Invest 14", así como la disolución del plan objeto de movilización.

El 1 de octubre de 2012, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó, con fecha efecto 3 de octubre de 2012, la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" los derechos económicos de los socios incorporados en el Plan "GeroCaixa Futuro 8", así como la disolución del plan objeto de movilización.

Con fecha 24 de octubre de 2012, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración de los nuevos Planes de previsión "GeroCaixa Futuro 115" y "GeroCaixa Futuro 135".

Con fecha 20 de marzo de 2013 la junta de gobierno de la Entidad, aprobó con fecha efecto 1 de enero de 2014 la integración de los Planes de previsión denominados "GeroCaixa Previsión Confianza", "GeroCaixa Previsión Gestión 15", "GeroCaixa Previsión Garantizado 2010", "GeroCaixa Previsión Garantizado 2011" y "GeroCaixa Previsión Garantizado 2011 Plus".

Con fecha 27 de marzo de 2013, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración del Plan de previsión, denominado "GeroCaixa Futuro Garantizado 6".

Con fecha 31 de mayo de 2013, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración del Plan de previsión, denominado "GeroCaixa Futuro Garantizado 2018".

Con fecha 26 de junio de 2013, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó con fecha efecto 4 de julio de 2013, la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" los derechos económicos de los socios incorporados "GeroCaixa Futuro 11".

Con fecha 29 de julio de 2013, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración de los Planes de previsión, denominado "GeroCaixa Futuro 125" y "GeroCaixa Futuro 2024".

Con fecha 30 de septiembre de 2013, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó con fecha efecto 2 de octubre de 2013, la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" los derechos económicos de los socios incorporados al plan "GeroCaixa Invest 11".

Con fecha 18 de octubre de 2013, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración de los Planes de previsión, denominados "GeroCaixa Futuro 2020" y "GeroCaixa Futuro 2024".

Con fecha 1 de noviembre de 2013, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó con fecha efecto 7 de noviembre de 2013, la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" los derechos económicos de los socios incorporados al plan "GeroCaixa Futuro 17".

Con fecha 1 de noviembre de 2013, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó con fecha efecto 7 de noviembre de 2013, la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" los derechos económicos de los socios incorporados al plan "GeroCaixa 7".

Con fecha 2 de enero de 2014 la junta de gobierno de la Entidad, aprobó con fecha efecto 1 de enero de 2014, la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" los derechos económicos de los socios incorporados al plan "GeroCaixa Invest 5".

Con fecha 21 de enero 2014, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración de los Planes de previsión denominados "GeroCaixa Proyeccion 2024", "GeroCaixa Proyeccion 2029", GeroCaixa Proyeccion 2019" y "GeroCaixa Proyeccion 2021".

Con fecha 5 de mayo de 2014 , 3 de junio de 2014 y 3 de diciembre de 2014 se produjo la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" de los derechos económicos de los socios incorporados en "GeroCaixa Invest 17", "GeroCaixa 6 Plus" y "GeroCaixa 7 Plus", respectivamente. A la fecha



de formulación de estas cuentas anuales la junta de gobierno de la Entidad no ha aprobado dichas movilizaciones.

Con fecha 30 de julio de 2014, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración del Plan denominado "GeroCaixa Proyección Bolsa".

Con fecha 2 de marzo de 2015 se produjo la movilización al Plan de Previsión Individual "GeroCaixa Privada Monetario" de los derechos económicos de los socios incorporados en "GeroCaixa Opción 7".

Con fecha 13 de noviembre de 2015, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración de los Planes de previsión denominados "CABK Destino 2030 Plan de Previsión Social" y "CABK Destino 2022 Plan de Previsión Social".

Con fecha 21 de abril de 2016, la asamblea general aprobó el proyecto de fusión por absorción de GeroCaixa, EPSV Individual (EPSV Absorbente) y Barclays Previsión, EPSV (EPSV Absorbida), previamente formulado y suscrito por las Juntas de Gobierno de dichas entidades con fecha 31 de marzo de 2016.

Mediante la Resolución 49/2016, de 19 de mayo, la directora de Política Financiera y Recursos Institucionales aprobó la mencionada fusión por absorción con fecha de efectos 10 de junio de 2016.

Los planes de previsión absorbidos a tal fecha efecto fueron los siguientes:

- Barclays Ahorro Plan de Previsión Individual
- Barclays Futuro Plan de Previsión Individual
- Barclays Conservador Plan de Previsión Individual
- Barclays Garantizado 2016, Plan de Previsión Individual

La recepción en bloque por sucesión universal de los planes de previsión absorbidos se produjo en los siguientes planes de previsión:

- CABK Futuro 2, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Conservador, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Ahorro 2, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Garantizado 2016, Plan de Previsión Social Individual Garantizado

Con fecha 26 de octubre de 2016, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la integración de los planes de previsión denominados "CABK Destino 2040, Plan de Previsión Social Individual" y "CABK Destino 2050, Plan de Previsión Social Individual".



Con fecha 30 de marzo de 2017, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó el cambio de denominación de los planes de previsión social individual detallados a continuación, con fecha efecto 15 de mayo de 2017:

Nombre Plan Antiguo	Nombre Plan Actual
GeroCaixa Privada Bolsa Emergente, Plan de Previsión Social Individual	CABK RV Emergentes, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Privada Activo Variable, Plan de Previsión Social Individual	CABK RV Internacional, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Tendencias, Plan de Previsión Social Individual	CABK Tendencias, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Objetivo, Plan de Previsión Social Individual	CABK Retorno Absoluto, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Selección, Plan de Previsión Social Individual	CABK Selección, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Oportunidad, Plan de Previsión Social Individual	CABK Oportunidad, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Crecimiento, Plan de Previsión Social Individual	CABK Crecimiento, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Equilibrio, Plan de Previsión Social Individual	CABK Equilibrio, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Privada Monetario, Plan de Previsión Social Individual	CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Ahorro, Plan de Previsión Social Individual	CABK Renta Fija Largo Plazo, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Privada Bolsa Europea, Plan de Previsión Social Individual	CABK RV Euro, Plan de Previsión Social Individual

El 30 de marzo de 2017, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó, con fecha efecto 01 de julio de 2017, la movilización de los derechos económicos de los socios incorporados en los planes de previsión social individual detallados a continuación, a ciertos planes de previsión social individual, así como la disolución de los planes de previsión objeto de movilización. De este modo, las movilizaciones aprobadas fueron las siguientes:

Plan Origen	Plan Destino
CABK Futuro 2, Plan de Previsión Social Individual	CABK Oportunidad, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Privada Futuro, Plan de Previsión Social Individual	CABK Crecimiento, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Renta Variable Mixta, Plan de Previsión Social Individual	
GeroCaixa Previsión Gestión 15, Plan de Previsión Social Individual	CABK Equilibrio, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Renta Fija Mixta, Plan de Previsión Social Individual	
CABK Ahorro 2, Plan de Previsión Social Individual	
GeroCaixa Previsión Confianza, Plan de Previsión Social Individual	CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual
CABK Conservador, Plan de Previsión Social Individual	CABK Renta Fija Largo Plazo Flexible, Plan de Previsión Social Individual
GeroCaixa Eurostoxx 50, Plan de Previsión Social Individual	CABK RV Euro, Plan de Previsión Social Individual



Con fecha 21 de noviembre de 2017, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la movilización al plan de previsión social individual "GeroCaixa Privada Monetario, Plan de Previsión Social Individual" (actualmente denominado "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual") de los derechos económicos de los socios incorporados en ciertos Planes de Previsión Individuales garantizados, así como la disolución de los planes de previsión objeto de movilización. De este modo, los planes de previsión movilizados al Plan GeroCaixa Privada Monetario, Plan de Previsión Social Individual" (actualmente denominado "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual") fueron los siguientes:

- GeroCaixa Previsión Garantizado 2011 Plus, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- GeroCaixa Futuro Garantizado 2017, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- GeroCaixa Futuro 115, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- GeroCaixa Invest 7, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- GeroCaixa Efecto 5, Plan de Previsión Social Individual Garantizado

Con fecha 28 de enero de 2019, la junta de gobierno de la Entidad tomó razón de (i) la movilización al plan "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y beneficiarios incorporados en el plan "GeroCaixa Invest 18, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", como consecuencia del vencimiento con fecha 30 de noviembre de 2018 de la garantía asociada al referido plan; y de (ii) la movilización al plan "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y beneficiarios incorporados en el plan "GeroCaixa Invest 4, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", como consecuencia del vencimiento con fecha 31 de diciembre de 2018 de la garantía asociada al citado plan.

Como consecuencia de las referidas movilizaciones, la junta de gobierno de la Entidad acordó con fecha 28 de enero de 2019 la disolución y extinción de los planes de previsión "GeroCaixa Invest 18, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" y "GeroCaixa Invest 4, Plan de Previsión Social Individual Garantizado".

Con fecha 28 de febrero de 2019 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la integración del plan de previsión social individual denominado "CABK Monetario, Plan de Previsión Social Individual" y su correspondiente reglamento de prestaciones y del estudio económico-financiero relativo al mismo. Dicha integración fue aprobada mediante Resolución 37/2019, de 17 de abril, del Director de Política Financiera.

Con fecha 24 de julio de 2019, la junta de gobierno de la Entidad, tomó razón, con fecha de efectos desde el 1 de agosto de 2019, de la movilización al plan de previsión social individual "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y beneficiarios incorporados en ciertos planes de previsión social Individual garantizados, así como la disolución y extinción de los planes de previsión objeto de movilización, como consecuencia del vencimiento con fecha 30 de julio de 2019 de las garantías asociadas a ellos. De este modo, los planes de previsión movilizados al plan de previsión social "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" fueron los siguientes:

- GeroCaixa 4 Plus III, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- GeroCaixa Futuro Garantizado 120, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- GeroCaixa Futuro Garantizado 6, Plan de Previsión Social Individual Garantizado

Con fecha 24 de julio de 2019, la junta de gobierno de la Entidad, aprobó la extinción, con fecha de efectos desde el 1 de agosto de 2019, de los siguientes planes de previsión social:

- GeroCaixa Objetivo 125, Plan de Previsión Social Individual
- GeroCaixa Futuro 2018, Plan de Previsión Social Individual
- GeroCaixa Proyección 2019, Plan de Previsión Social Individual

Los derechos económicos de los socios ordinarios y beneficiarios de los planes de previsión indicados anteriormente se integraron al plan "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual".



Con fecha 25 de septiembre de 2019 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la integración, con fecha de efectos a partir del 13 de enero de 2020, del plan de previsión social individual denominado "CABK Destino 2026, Plan de Previsión Social Individual" y su correspondiente reglamento de prestaciones y del estudio económico-financiero relativo al mismo. Dicha integración fue aprobada mediante Resolución 1/2020, de 8 de enero, del Director de Política Financiera.

Con fecha 25 de junio de 2020, la junta de gobierno de la Entidad, tomo razón de la movilización al plan de previsión social individual "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y beneficiarios incorporados en ciertos planes de previsión social Individual garantizados, así como la disolución y extinción de los planes de previsión objeto de movilización, como consecuencia del vencimiento de las garantías asociadas a ellos. De este modo, los planes de previsión movilizados al plan de previsión social "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" fueron los siguientes:

- GeroCaixa Invest 8, Plan de Previsión Social Individual Garantizado con fecha de vencimiento de las garantías asociadas a 31 de diciembre de 2019
- GeroCaixa Fidelidad, Plan de Previsión Social Individual Garantizado con fecha de vencimiento de las garantías asociadas a 31 de diciembre de 2019
- GeroCaixa 5 YA, Plan de Previsión Social Individual Garantizado con fecha de vencimiento de las garantías asociadas a 1 de febrero 2020
- GeroCaixa 5 YA II, Plan de Previsión Social Individual Garantizado con fecha de vencimiento de las garantías asociadas a 1 de febrero 2020
- GeroCaixa Futuro 2020, Plan de Previsión Social Individual Garantizado con fecha de vencimiento de las garantías asociadas a 30 de abril 2020
- GeroCaixa 4 Plus, Plan de Previsión Social Individual Garantizado con fecha de vencimiento de las garantías asociadas a 31 de mayo 2020
- GeroCaixa 4 Plus II, Plan de Previsión Social Individual Garantizado con fecha de vencimiento de las garantías asociadas a 31 de mayo 2020

Con fecha 25 de junio de 2020 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la integración del plan de previsión social individual denominado "CABK Selección Futuro Sostenible, Plan de Previsión Social Individual" y su correspondiente reglamento de prestaciones y del estudio económico-financiero relativo al mismo.

Con fecha 30 de marzo de 2021 la junta de gobierno de la Entidad, tomo razón, de la movilización al plan de previsión social individual "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y beneficiarios incorporados en el plan de previsión social Individual garantizados "GeroCaixa Doble Opción, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", así como la disolución y extinción del plan de previsión objeto de movilización, como consecuencia del vencimiento con fecha 23 de enero de 2021 de las garantías asociadas al mismo.

Con fecha 22 de junio de 2021 la junta de gobierno de la Entidad, tomo razón, de la movilización al plan de previsión social individual "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y beneficiarios incorporados en ciertos planes de previsión social Individual garantizados, así como la disolución y extinción de los planes de previsión objeto de movilización, como consecuencia del vencimiento, en las fechas que a continuación se indican, de las garantías asociadas a dichos planes:

- "GeroCaixa Invest 16, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" el 30 de abril de 2021
- "GeroCaixa Futuro 135, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" el 30 de abril de 2021
- "GeroCaixa 5 Flash, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" el 15 de mayo de 2021

Con fecha 23 de diciembre de 2021 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la creación e integración del plan de previsión social individual "CABK Destino 2035, Plan de Previsión Social Individual" con fecha de efectos el 7 de febrero de 2022 y su correspondiente reglamento de prestaciones y del estudio económico-financiero relativo al mismo.



Con fecha 23 de diciembre de 2021 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la creación e integración del plan de previsión social individual "CABK Destino 2060, Plan de Previsión Social Individual" con fecha de efectos el 7 de febrero de 2022 y su correspondiente reglamento de prestaciones y del estudio económico-financiero relativo al mismo.

Con fecha 29 de marzo de 2022 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la integración del plan de previsión social individual denominado "CABK 90/10, Plan de Previsión Social Individual" y su correspondiente reglamento de prestaciones y del estudio económico-financiero relativo al mismo.

Con fecha 29 de marzo de 2022 la junta de gobierno de la Entidad, tomo razón, de la movilización al plan de previsión social individual "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual Individual" de los derechos económicos de los socios y beneficiarios incorporados en el plan de previsión social individual "GeroCaixa 5 Plus, Plan de Previsión Social Garantizado", así como la disolución y extinción del plan de previsión objeto de movilización, como consecuencia del vencimiento con fecha 31 de enero de 2022 de las garantías asociadas al mismo.

Con fecha 29 de marzo de 2022 se aprueba por la junta de gobierno de la Entidad la terminación, con fecha de efectos desde el 30 de junio de 2022, de los siguientes planes de previsión social y la consecuente integración de los derechos económicos de los socios ordinarios y beneficiarios afectado, en el plan de previsión integrado en la Entidad que a continuación se detalla:

- "GeroCaixa Futuro 125, Plan de Previsión Social Individual" al plan "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social".
- "GeroCaixa Proyección 2021, Plan de Previsión Social Individual" al plan CABK Renta Fija Corto Plazo, Previsión Social".

Con fecha 3 de junio de 2022 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la integración del plan de previsión social individual denominado "CABK Garantizado 2028, Plan de Previsión Social Individual" y su correspondiente reglamento de prestaciones y del estudio económico-financiero relativo al mismo.

Con fecha 23 de junio de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la integración con fecha de efectos desde el 21 de septiembre de 2022 de los derechos económicos de los socios y beneficiarios de los Planes Surnepensión Bankia en los siguientes planes de previsión social individual de la Entidad.

- El plan "Surnepensión Bankia Renta Fija Mixta" y el plan "Surnepensión Bankia 75/25" fueron integrados en el plan "CABK Equilibrio".
- El plan "Surnepensión Bankia 50/50" fue integrado en el plan "CABK Crecimiento".
- El plan "Surnepensión Bankia Renta Variable" fue integrado en el plan "CABK Renta Variable Euro".
- El plan "Surnepensión Bankia 90/10" fue integrado en el plan "CABK 90/10".

Con fecha 20 de septiembre de 2022 la junta de gobierno de la Entidad, tomo razón, de la movilización al plan "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y beneficiarios incorporados en el plan "GeroCaixa Efecto 10, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", así como la disolución y extinción del plan de previsión objeto de movilización, como consecuencia del vencimiento con fecha 31 de julio de 2022 de las garantías asociadas al mismo.

Con fecha 30 de diciembre de 2022 la junta de gobierno de la Entidad, tomo razón, de la movilización al plan de previsión social individual "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual Individual" de los derechos económicos de los socios y beneficiarios incorporados en el plan de previsión social individual "GeroCaixa Garantizado 2022, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", así como la disolución y extinción del plan de previsión objeto de movilización, como consecuencia del vencimiento con fecha 31 de octubre de 2022 de las garantías asociadas al mismo.



Al 31 de diciembre de 2022, los planes de previsión integrados en "GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual" y comercializados eran los siguientes:

- CABK Renta Fija Largo Plazo, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Selección, Plan de Previsión Social Individual
- GeroCaixa Invest 12, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- CABK Retorno Absoluto, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Crecimiento, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Equilibrio, Plan de Previsión Social Individual
- CABK RV Internacional, Plan de Previsión Social Individual
- CABK RV Euro, Plan de Previsión Social Individual
- CABK RV Emergentes, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Oportunidad, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Tendencias, Plan de Previsión Social Individual
- GeroCaixa Futuro Garantizado 140, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- GeroCaixa Futuro 2024, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- GeroCaixa Proyeccion 2024, Plan de Previsión Social Individual
- GeroCaixa Proyeccion 2029, Plan de Previsión Social Individual
- GeroCaixa Proyeccion Bolsa, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2030, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2022, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2040, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2050, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Monetario, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2026, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Selección Futuro Sostenible, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2060, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2035, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Garantizado 2028, Plan de Previsión Social Individual
- CABK 90/10, Plan de Previsión Social Individual

**b) Régimen de funcionamiento**

A continuación se indican las principales características del régimen de funcionamiento de la Entidad establecidos en sus estatutos y de los planes de previsión integrados en ella, de acuerdo a sus respectivos reglamentos.

Los planes de previsión social integrados en GeroCaixa, EPSV Individual, se encuadran en la modalidad de aportación definida, y, por tanto, no asumen la cobertura de ningún riesgo relacionado con las prestaciones previstas ni garantizan un interés mínimo a las aportaciones de los socios ordinarios.

Podrán incorporarse todas aquellas personas físicas que, cumpliendo con las exigencias previstas en los estatutos y en el reglamento de la Entidad, efectúen la correspondiente solicitud de admisión y esta resulte aceptada también en los términos contenidos en tales estatutos y en los reglamentos de prestaciones.

El sistema financiero actuarial adoptado por todos y cada uno de los diferentes planes de previsión social es el de capitalización financiera individual.



Las contingencias cubiertas por todos y cada uno de los planes de previsión social que integran la Entidad y que dan origen al pago de prestaciones son las siguientes:

1. Jubilación del socio ordinario.
2. Incapacidad permanente o invalidez para el trabajo.
3. Fallecimiento del socio ordinario o del beneficiario.
4. Desempleo de larga duración del socio ordinario.
5. Situación de enfermedad grave.
6. Dependencia.

Las prestaciones previstas en los planes de previsión social corresponden al valor capitalizado final de las aportaciones realizadas por cada socio ordinario hasta el momento de producirse la contingencia cubierta, que equivale al valor de sus derechos económicos acumulados en ese momento.

Las prestaciones a las que los socios y/o beneficiarios tienen derecho en su momento, como consecuencia de las contingencias indicadas en los puntos 1, 2 y 3 anteriores, podrán ser satisfechas según las siguientes modalidades:

- Capital: su importe será como máximo igual al valor de los derechos económicos del socio ordinario en el momento del devengo de la prestación, pudiendo el socio o beneficiario solicitar la prestación fraccionada en el tiempo, para las contingencias de jubilación e incapacidad permanente o invalidez para el trabajo y, de una vez, únicamente para la contingencia de fallecimiento.
- Renta: su importe dependerá del valor de los derechos económicos del socio ordinario en el momento del devengo de la prestación, dentro de los tipos y características de rentas que la junta de gobierno tenga fijadas en ese momento.
- Capital – Renta: es una combinación de las dos modalidades anteriores.
- Como excepción, en caso de fallecimiento del beneficiario que no haya sido previamente socio ordinario, en forma de capital, de una sola vez.
- La prestación por jubilación y por fallecimiento también podrá percibirse en forma de renta asegurada, en cuyo caso la Entidad articulará las modalidades de aseguramiento que le permitan hacer efectiva la misma.

Para la contingencia del punto 4, la prestación será abonada en la modalidad de renta mensual equivalente a las retribuciones de la prestación en su nivel contributivo, salvo que el socio ordinario solicite el pago único de la prestación con el fin concreto de fomento de empleo.

Para las contingencias de los puntos 5 y 6 anteriores, el socio o beneficiario podrá percibir la prestación que le corresponda mientras se mantengan debidamente acreditadas dichas situaciones, en forma de capital de una sola vez o fraccionada en el tiempo.



La solicitud se realizará por escrito dirigido a la junta de gobierno de la Entidad, a la que corresponde resolver sobre el reconocimiento del derecho a las prestaciones en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la presentación en la Entidad de la documentación acreditativa del acaecimiento de la contingencia o, para el supuesto de fallecimiento, desde que se hubiera determinado la persona del Beneficiario (salvo interrupción de dicho plazo por solicitud de documentación complementaria debidamente justificada), pudiendo designar comisiones delegadas para la efectividad de esta función o facultar para ello, en su caso, a la entidad encargada de la administración y gestión del patrimonio de la Entidad. Con fecha 14 de septiembre de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del reglamento de los planes de previsión "CABK Ambición Corto Plazo", "CABK Ambición Flexible", "CABK Crecimiento", "CABK Destino 2022", "CABK Destino 2030", "CABK Destino 2040", "CABK Destino 2050", "CABK Equilibrio", "CABK Oportunidad", "CABK Retorno Absoluto", "CABK RV Emergentes", "CABK RV Euro", "CABK RV Internacional", "CABK Selección" y "CABK Tendencias" integrados en la Entidad, con fecha efectos a partir del 27 de noviembre de 2017, al objetivo de incorporar referencias a la posibilidad de percibir determinadas prestaciones en forma de renta asegurada. Dicha modificación fue aprobada por la Dirección de Política Financiera del Gobierno Vasco con fecha 13 de Noviembre de 2017.

Adicionalmente, en los reglamentos de los planes de previsión social de "CABK Monetario, Plan de Previsión Social Individual", "CABK Destino 2026, Plan de Previsión Social Individual", "CABK Selección Futuro Sostenible, Plan de Previsión Social Individual" y de "CABK 90/10, Plan de Previsión Social Individual" también se incluye la posibilidad de percibir determinadas prestaciones en forma de renta asegurada.

**c) Planes de previsión Garantizados**

El objetivo de estos planes de previsión es el de conseguir, como mínimo, aquella rentabilidad que el plan garantiza a su vencimiento y que se detalla a continuación:

Nombre Plan	Tipo	Fecha Vencimiento	Garantía Fija
GeroCaixa Invest 12	Garantizado de Renta Variable	30-ene.-23	140% (*)
GeroCaixa Futuro 2024	Garantizado de Renta Fija	30-jul.-24	142%
CaixaBank Garantizado 2028	Garantizado de Renta Fija	31-dic-28	106,5%

(\*) *Garantiza a vencimiento la garantía fija más un porcentaje de la revalorización del índice en el período establecido.*

Este compromiso de revalorización es externo al Plan y a la Entidad, y únicamente vincula a CaixaBank, S.A. (en adelante, CaixaBank) frente a los socios y beneficiarios que permanezcan en el Plan hasta el vencimiento. Los planes de previsión garantizados tiene la misma fiscalidad para el socio que cualquier otro Plan de Previsión Social Individual, si bien, en el caso de no alcanzar el Plan la rentabilidad mínima establecida, el diferencial que deberá satisfacer no tendrá la consideración de prestación del Plan de Previsión Social Individual; y, en consecuencia, tales cantidades tendrán el tratamiento tributario que les corresponda conforme a la normativa fiscal que les regula.

**d) Vencimientos de garantías de los ejercicios 2022 y 2021**

La cartera de inversión del plan "Gerocaixa Doble Opción, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 12 de enero de 2021 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 100% del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 12 de enero de 2021, el mejor entre un valor de un 125% del importe aportado en el 13 de octubre de 2009 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado. Con fecha 30 de marzo de 2021, con motivo del vencimiento de la garantía, se ha producido la movilización a "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y la disolución de plan.



La cartera de inversión del plan "Gerocaixa Invest 16, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 30 de abril de 2021 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 100% del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 30 de abril de 2021, el mejor entre un valor de un 140% del importe aportado en el 9 de octubre de 2016 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado. Con fecha 22 de junio de 2021, con motivo del vencimiento de la garantía, se ha producido la movilización a "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y la disolución de plan.

La cartera de inversión del plan "Gerocaixa Futuro 135, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 30 de abril de 2021 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 100% del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 30 de abril de 2021, el mejor entre un valor de un 130% del importe aportado en el 24 de octubre de 2012 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado. Con fecha 22 de junio de 2021, con motivo del vencimiento de la garantía, se ha producido la movilización a "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y la disolución de plan.

La cartera de inversión del plan "Gerocaixa 5 Flash, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 15 de mayo de 2021 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 100% del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 15 de mayo de 2021, el mejor entre un valor de un 125% del importe aportado en el 8 de octubre de 2010 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado. Con fecha 22 de junio 2021, con motivo del vencimiento de la garantía, se ha producido la movilización a "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y la disolución de plan.

La cartera de inversión del plan "Gerocaixa 5 Plus, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 31 de enero de 2022 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 100% del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 31 de enero de 2022, el mejor entre un valor de un 140% del importe aportado en el 20 de abril de 2011 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado. Con fecha 29 de marzo 2022, con motivo del vencimiento de la garantía, se ha producido la movilización a "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y la disolución de plan.

La cartera de inversión del plan "Gerocaixa Efecto 10, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 31 de julio de 2022 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 100% del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 31 de julio de 2022, el mejor entre un valor de un 150% del importe aportado en el 2 de noviembre de 2011 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado. Con fecha 20 de septiembre de 2022, con motivo del vencimiento de la garantía, se ha producido la movilización a "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y la disolución de plan.

La cartera de inversión del plan "Gerocaixa Futuro Garantizado 2022, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 31 de octubre de 2022 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 140% del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 31 de octubre de 2022, el mejor entre un valor de un 140% del importe aportado en el 2 de agosto de 2012 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado. Con fecha 7 de diciembre de 2022, con motivo del vencimiento de la garantía, se ha producido la movilización a "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y la disolución de plan.

La cartera de inversión del plan "Gerocaixa Futuro Garantizado 140, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 31 de diciembre de 2022 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 100% del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 31 de diciembre de 2022, el mejor entre un valor de un 143% del importe aportado en el 7 de marzo de 2012 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado.



**e) Aprobación y modificación de Estatutos, Reglamentos y Declaración de Política de Inversión**

Con fecha 20 de abril de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó los Nuevos Reglamentos de los Planes de Previsión Individual GeroCaixa 5 Plus y GeroCaixa Momento Plus.

Con fecha 27 de mayo de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, así como, la modificación de los Reglamentos de la totalidad de los Planes de Previsión garantizados de la modalidad individual integrados en la Entidad.

Con fecha 29 de julio de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó los Nuevos Reglamentos de los Planes de Previsión Individual GeroCaixa Efecto 5 y GeroCaixa Efecto 10.

Con fecha 8 de septiembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, así como la modificación de los Reglamentos de los Planes de Previsión Individual GeroCaixa Equilibrio y GeroCaixa Crecimiento.

Con fecha 2 de noviembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó el Nuevo Reglamento del Plan de Previsión Individual GeroCaixa Objetivo 120, así como la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Con fecha 8 de noviembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del Reglamento del Plan de Previsión Individual GeroCaixa Momento Plus.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la subsanación de un error de transcripción en el Reglamento y en la Declaración de Principios de Inversión del Plan de Previsión Individual GeroCaixa Objetivo 120.

Adicionalmente, con el objetivo de dar respuesta a las salvedades y recomendaciones encontradas por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco en relación con la Entidad, la junta de gobierno de la misma aprobó, con fecha 8 de octubre de 2010, la aprobación del nuevo Texto Refundido de los Estatutos, la nueva Declaración de Principios de Inversión y la modificación de los Reglamentos de la Entidad.

Con fecha 2 de agosto de 2012, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

El 3 de agosto de 2012, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, con fecha efecto el 1 de septiembre de 2012.

Con fecha 13 de septiembre de 2012, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del Reglamento de los Planes de previsión "GeroCaixa Efecto 5", "GeroCaixa Efecto 10" y "GeroCaixa Futuro Garantizado 120".

El 24 de octubre de 2012, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, con fecha efecto el 1 de septiembre de 2012.

Con fecha 10 de enero de 2013 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 15 del reglamento que instrumenta el plan de previsión social individual "GeroCaixa Futuro Garantizado 2017" integrado en la entidad.



Con fecha de 1 de marzo de 2013 la junta de gobierno de la Entidad aprobó las modificaciones del artículo 5 del reglamento que instrumenta el plan de previsión de la modalidad individual denominado "GeroCaixa Equilibrio Plan Previsión", "GeroCaixa Crecimiento Plan de Previsión", "GeroCaixa Oportunidad Plan de previsión" integrado en la Entidad.

Con fecha 26 de marzo de 2013 la junta de gobierno de la Entidad aprobó las modificación del artículo 15 del reglamento que instrumenta el plan de previsión social individual "GeroCaixa Futuro 115" GeroCaixa Futuro 135" integrado en la Entidad.

Con fecha 19 de julio 2013 la junta de gobierno de la Entidad aprueba la modificación del artículo 15 del reglamento que instrumenta el plan de previsión social individual "GeroCaixa Futuro garantizado 6" integrado en la Entidad.

Con fecha 4 de julio de 2014 se publicó la Sentencia del Tribunal Constitucional de 12 de junio que estima parcialmente el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno Central frente a determinados preceptos de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (Ley 5/2012). Dicha sentencia declaró la inconstitucionalidad y nulidad de los siguientes preceptos de la Ley 5/2012: 14.a-2, 19.2, 22, 23.1.a), 32.1, 46.2, 58.1.c), 58.2 y 60.1. Entre otros, declaró la nulidad del artículo 23.1. a), relativo al derecho de rescate por transcurso de 10 años que correspondía a los socios de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de las modalidades individual y asociada.

Posteriormente, mediante la Resolución del Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno Vasco, de 4 de julio de 2014, se dictaron instrucciones para la aplicación de los criterios interpretativos con respecto a la anulación de la letra a) del apartado 1 del artículo 23 de la Ley 5/2012, en relación con el derecho de rescate.

Para la adecuación de los reglamentos de los planes integrados en la Entidad a las instrucciones del Gobierno Vasco, la junta de gobierno de la Entidad adoptó, con fecha 15 de julio de 2014, el acuerdo relativo a la modificación de los reglamentos de prestaciones de los planes de previsión social integrados en la Entidad, esto es, de "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Ahorro", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa RF Mixta", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa RV Mixta", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 4", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Selección", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Eurostoxx 50", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Fidelidad", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 7", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 8", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Gran Premio", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 12", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Creciente", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Objetivo", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 16", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 18", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Opción 7", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 7 Ya", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 19", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 5 Ya", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 5 Ya II", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Doble Opción", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Crecimiento", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Futuro", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Equilibrio", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Activo Variable", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Bolsa Europea", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Bolsa Emergente", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Oportunidad", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Monetario", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 4 Plus", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 4 Plus II", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Momento", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 4 plus III", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 5 Flash", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Tendencias", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Efecto 10", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 5 Plus", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Momento Plus", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Efecto 5", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Objetivo 125", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 120", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 140", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 2017", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 2022", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 115", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 135", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 125", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 2018",



"Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 2020", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 2024", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 6", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Previsión Confianza", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Previsión Gestión 15", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Previsión Garantizado 2010", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Previsión Garantizado 2011", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Previsión Garantizado 2011 Plus", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Proyección 2024", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Proyección 2029", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Proyección 2019", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Proyección 2021" y "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Proyección Bolsa" mediante la incorporación de un anexo a los mismos, a fin de modificar el régimen aplicable al derecho de rescate.

Con fecha 14 de julio de 2015 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 15 del reglamento que instrumenta el plan de previsión social individual "GeroCaixa Momento Plus" integrado en la Entidad.

Con fecha 21 de marzo de 2016, la asamblea general de la Entidad adoptó el acuerdo de aprobación de un texto refundido de estatutos sociales para su adecuación a la Ley 5/2012 y al Decreto 203/2015. Dicho cambio, relativo a la modificación de los estatutos sociales y de los reglamentos de los planes de previsión integrados en la Entidad, fue aprobada por la directora de Política Financiera y Recursos Institucionales mediante la Resolución 45/2016.

Con fecha 20 de julio de 2016, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad a fin de:

- Incorporar la información sobre consideraciones sociales, medioambientales, éticas y de gobierno corporativo que tiene en cuenta la Entidad en sus inversiones.
- Adaptar los perfiles de inversión de los planes de previsión social de la modalidad individual denominados "GeroCaixa Objetivo 125", "GeroCaixa Futuro 125", "GeroCaixa Proyección 2019", "GeroCaixa Proyección 2021", "GeroCaixa Proyección 2024", "GeroCaixa Proyección 2029", "GeroCaixa Renta Fija Mixta", "GeroCaixa Renta Variable Mixta", "GeroCaixa Ahorro", "GeroCaixa Objetivo", "GeroCaixa Privada Monetario", "GeroCaixa Previsión Confianza", "GeroCaixa Previsión Garantizado 2011", "GeroCaixa Gran Premio", "GeroCaixa Invest 12", "GeroCaixa Invest 4" integrados en GeroCaixa, EPSV Individual a la nueva estrategia de inversión del patrimonio de la Entidad.
- Adecuar la terminología al nuevo marco normativo en materia de entidades de previsión social voluntaria.

Con fecha efectos 15 de febrero de 2017 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 20 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual garantizados "GeroCaixa Futuro Garantizado 2011 Plus" y "GeroCaixa Futuro Garantizado 2017", integrados en la Entidad. Asimismo, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de los artículos 1 y 9 de los reglamentos de prestaciones de tres planes de previsión social integrados en la Entidad para que su denominación pasara a ser "CABK Ahorro 2, Plan de Previsión Social Individual"; "CABK Futuro 2, Plan de Previsión Social Individual" y "CABK Conservador, Plan de Previsión Social Individual".

Con fecha 15 de febrero de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Con fecha 30 de marzo de 2017 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de los artículos 1, 9 y 22 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual "GeroCaixa Privada Bolsa Emergente", "GeroCaixa Privada Activo Variable", "GeroCaixa Tendencias", "GeroCaixa Objetivo", "GeroCaixa Selección", "GeroCaixa Oportunidad", "GeroCaixa Crecimiento", "GeroCaixa Equilibrio", "GeroCaixa Privada Monetario", "GeroCaixa Ahorro", "GeroCaixa Privada Bolsa Europea", integrados en la Entidad. Asimismo, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 20 del reglamento de prestaciones que instrumenta el plan de previsión social individual "GeroCaixa Objetivo".



Con fecha 30 de marzo de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad con el fin de:

- Incorporar los cambios de denominación de determinados planes de previsión social.
- Adaptar los perfiles de inversión de "GeroCaixa Privada Bolsa Emergente, Plan de Previsión Social Individual" y "GeroCaixa Privada Activo Variable, Plan de Previsión Social Individual" a la nueva estrategia de inversión del patrimonio de la Entidad.
- Adaptar el texto a la realidad existente en la Entidad y adecuar la terminología al nuevo marco normativo en materia de entidades de previsión social voluntaria.

Con fecha efectos 1 de julio de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad con el fin de eliminar las referencias a los planes de previsión social que habían sido objeto de disolución.

Con fecha 14 de septiembre de 2017 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 9 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual "CABK Oportunidad" y "CABK Equilibrio", integrados en la Entidad.

Con fecha 14 de septiembre de 2017 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 12 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual "CABK Ambición Corto Plazo", "CABK Ambición Flexible", "CABK Crecimiento", "CABK Destino 2022", "CABK Destino 2030", "CABK Destino 2040", "CABK Destino 2050", "CABK Equilibrio", "CABK Oportunidad", "CABK Retorno Absoluto", "CABK RV Emergentes", "CABK RV Euro", "CABK RV Internacional", "CABK Selección" y "CABK Tendencias", integrados en la Entidad, con fecha efectos a partir del 27 de noviembre de 2017, al objeto de incorporar referencias ante la posibilidad de percibir determinadas prestaciones en forma de renta asegurada.

Con fecha 14 de septiembre de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Con fecha 21 de noviembre de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 5 de la totalidad de los reglamentos de prestaciones de los planes de previsión social integrados en la Entidad.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la junta de gobierno de la Entidad aprobó, con fecha de efectos desde el 1 de abril de 2018, la modificación del artículo 9 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual "CABK Equilibrio", "CABK Crecimiento" y "CABK Retorno Absoluto", integrados en la Entidad. Asimismo, la Junta de Gobierno aprobó, con fecha efectos desde el 1 de abril de 2018, la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, a fin de incorporar las modificaciones introducidas en el artículo 9 de los reglamentos de los respectivos planes de previsión.

Con fecha 22 de marzo de 2018 la asamblea general de la Entidad aprobó la modificación del artículo 7 de los estatutos de la entidad, relativo al domicilio del socio promotor.

Con fecha 4 de junio de 2018 la junta de gobierno de la Entidad modificó la declaración de principios de inversión de la Entidad, para la modificación de los perfiles de inversión determinados planes de previsión social integrados en la Entidad. En la misma fecha se acordó la supresión del artículo 22 de la totalidad de los reglamentos de los planes de previsión social individual integrados en la Entidad. Asimismo, se modificó el artículo 9 de los reglamentos de prestaciones de los planes de previsión "CABK Equilibrio, Plan de Previsión



Social Individual", "GeroCaixa Objetivo 125, Plan de Previsión Social Individual", integrados en la Entidad al objeto de modificar su perfil de inversión.

Con fecha efectos el 17 de diciembre de 2018 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 20 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual garantizados "GeroCaixa Futuro Garantizado 6" y "GeroCaixa Futuro Garantizado 120", integrados en la Entidad.

Con fecha efectos el 28 de enero de 2019 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 20 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual garantizados "GeroCaixa 5 YA II, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", "GeroCaixa Futuro 2020, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", "GeroCaixa Efecto 10, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", "GeroCaixa Futuro Garantizado 140, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", "GeroCaixa Futuro 2024, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", "GeroCaixa Futuro 125, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", integrados en la Entidad al objeto de modificar el porcentaje aplicable en concepto de gastos de administración.

Asimismo, con fecha 28 de enero de 2019, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de (i) eliminar las referencias a los planes de previsión social garantizados cuya disolución y extinción ha sido acordada por la junta de gobierno de la Entidad en virtud de los acuerdos primero y segundo anteriores; y (ii) actualizar los valores de rentabilidad real esperada para los distintos planes de previsión social integrados en la Entidad.

Con fecha 28 de febrero de 2019 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de incorporar a la misma el perfil de inversión del nuevo plan de previsión social individual "CABK Monetario, Plan de Previsión Social Individual", cuya integración fue aprobada por la junta de gobierno en dicha reunión y autorizada mediante Resolución 37/2019, de 17 de abril, del Director de Política Financiera.

Con fecha 24 de julio de 2019, la junta de gobierno de la Entidad aprobó, con fecha de efectos desde el 1 de agosto de 2019, la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad al objeto de (i) eliminar las referencias a los planes de previsión social cuya disolución y extinción ha sido acordada por la junta de gobierno de la Entidad en dicha reunión; (ii) modificar el apartado relativo a las inversiones socialmente responsables, criterios ambientales, sociales y de gobernanza; y (iii) suprimir el anexo denominado "Protocolo de procedimientos. Métodos y proceso".

Con fecha 25 de septiembre de 2019, la junta de gobierno de la Entidad aprobó las siguientes modificaciones reglamentarias:

- Modificación del artículo 3º y disposición adicional a fin de (i) suprimir todas las referencias a la estrategia de inversión de ciclo de vida; e (ii) incorporar en la disposición adicional la fecha de cierre y comercialización de dicho plan.
- Modificación del artículo 5º de la totalidad de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual integrados en la Entidad, relativa al domicilio del socio promotor.
- Modificación del artículo 20º del reglamento de prestaciones que instrumenta el plan "CABK Monetario, Plan de Previsión Social Individual" integrado en la Entidad, relativa a los gastos de administración.

Con fecha 16 de octubre de 2019, la asamblea general de la Entidad aprobó la modificación del artículo 7º de los estatutos, a efectos de incorporar las referencias al nuevo domicilio del socio promotor.



Con fecha 25 de junio de 2020, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de (i) eliminar las referencias a los planes de previsión social garantizados cuya disolución y extinción ha sido acordada por la junta de gobierno de la Entidad en virtud de los acuerdos adoptados en dicha junta de gobierno; y (ii) actualizar los valores de rentabilidad real esperada para los distintos planes de previsión social integrados en la Entidad, así como al objeto de incorporar a la misma el perfil de inversión del nuevo plan de previsión social individual "CABK Selección Futuro Sostenible, Plan de Previsión Social Individual", cuya integración fue aprobada por la junta de gobierno en dicha reunión.

Con fecha 30 de septiembre y 16 de diciembre de 2020 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 12 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual, "CABK Ambición Corto Plazo", "CABK Ambición Flexible", "CABK Crecimiento", "CABK Destino 2022", "CABK Destino 2026", "CABK Destino 2030", "CABK Destino 2040", "CABK Destino 2050", "CABK Equilibrio", "CABK Monetario", "CABK Oportunidad", "CABK Retorno Absoluto", "CABK RV Emergentes", "CABK RV Euro", "CABK RV Internacional", "CABK Selección" y "CABK Tendencias" a efectos de introducir la posibilidad de rescate parcial de una renta asegurada.

Con fecha 16 de diciembre de 2020, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la siguiente modificación estatutaria y de la declaración de principios de inversión:

- Modificación del artículo 5 de los estatutos como consecuencia del traslado del domicilio social de la Entidad de la calle Gran Vía Diego López de Haro, nº38, 1a planta, a la actual en la calle Astarloa, nº7 - Gran Vía Diego López de Haro, nº23, 4a planta.
- Modificación de la declaración de principios de inversión en los planes de previsión de la "Gama Selección" con los propósitos de (i) modificar los porcentajes de inversión en renta variable a fin de adecuar o alinear el peso de la liquidez y (ii) dividir la inversión en renta fija pública y renta fija privada.

Con fecha 30 de marzo de 2021, la junta de gobierno de la Entidad tomó razón de la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y aprobó la adhesión de la Entidad a la política de integración de los riesgos de sostenibilidad de su socio promotor, VidaCaixa.

Con fecha 22 de junio de 2021, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de eliminar las referencias a los planes de previsión social cuya disolución y extinción fue acordada.

Con fecha 14 de diciembre de 2021, la junta de gobierno aprobó la modificación del artículo 1º de los reglamentos de los siguientes planes, integrados en la Entidad:

- El artículo 1º del reglamento del "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" tendrá la siguiente redacción: "*El presente reglamento (el "Reglamento") de prestaciones integra en GeroCaixa, EPSV Individual (la "Entidad") el plan de previsión social de la modalidad individual denominada "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" (el "Plan de Previsión").*
- El artículo 1º del reglamento del "CABK Ambición Flexible, Plan de Previsión Social Individual" tendrá la siguiente redacción: "*El presente reglamento (el "Reglamento") de prestaciones integra en GeroCaixa, EPSV Individual (la "Entidad") el plan de previsión social de la modalidad individual denominada "CABK Renta Fija Largo Plazo, Plan de Previsión Social Individual" (el "Plan de Previsión").*

Con fecha 14 de diciembre de 2021, la junta de gobierno aprueba la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de incorporar las referencias a la nueva denominación de los planes de previsión social "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" y "CABK Renta Fija Largo Plazo, Plan de Previsión Social Individual".



Con fecha 29 de marzo de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la situación actualizada de las inversiones, situación patrimonial y rentabilidad del cuarto trimestre de 2021.

Con fecha 29 de marzo de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de ser adaptada a las siguientes modificaciones:

- Incorporar las referencias al nuevo plan "CABK 90/10; Plan de Previsión Social Individual".
- Eliminar las referencias al plan de previsión social "GeroCaixa 5 Plus, Plan de Previsión Social Garantizado", cuya disolución y extinción fue acordada en dicha reunión.
- Introducir determinadas modificaciones sobre la aplicación de los criterios ASSG en materia de orientación de las inversiones.
- Realizar mínimas modificaciones en las carteras de algunos planes.

Con fecha 29 de marzo de 2022 se puso a disposición de los miembros de la junta de gobierno la memoria anual emitida el 21 de enero de 2022 por D.A. Defensor S.L. defensor asociado de la Entidad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del reglamento del defensor del asociado de la Entidad.

Con fecha 3 de junio de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de incorporar a la misma el perfil de inversión del nuevo plan de previsión social individual garantizado denominado "CABK Garantizado 2028, Plan de Previsión Social Individual", aprobado por la junta de gobierno.

Con fecha 23 de junio de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la situación actualizada de las inversiones, situación patrimonial y rentabilidad del primer trimestre de 2022.

Con fecha 23 de junio de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la integración con efectos desde el 21 de septiembre de 2022 de los derechos económicos de los socios y beneficiarios de los Planes Surnepensión Bankia en los siguientes planes de previsión social individual de la Entidad:

- El plan "Surnepensión Bankia Renta Fija Mixta" y "Surnepensión Bankia 75/25" fueron integrados en el plan "CABK Equilibrio".
- El plan "Surnepensión Bankia 50/50" fue integrado en el plan "CABK Crecimiento".
- El plan "Surnepensión Bankia Renta Variable" fue integrado en el plan "CABK Renta Variable Euro".
- El plan "Surnepensión Bankia 90/10" fue integrado en el plan "CABK 90/10".

Con fecha 5 de julio de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 4 (denominado "Fecha de inicio y duración prevista del plan de previsión") del Reglamento del plan "CABK Garantizado 2028" integrado en la Entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 4 "Fecha de inicio y duración prevista del plan de previsión" del Reglamento del plan "CABK Garantizado 2028" integrado en la Entidad.

Con fecha de 20 de septiembre de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad al objeto de eliminar las referencias al plan de previsión social "GeroCaixa Efecto 10; Plan de Previsión Social Individual Garantizado", cuya disolución y extinción fue acordada en dicha reunión.



Con fecha 20 de septiembre de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la situación actualizada de las inversiones, situación patrimonial y rentabilidad del segundo trimestre de 2022.

Con fecha 13 de diciembre de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de eliminar las referencias al plan de previsión social "GeroCaixa Efecto Garantizado 2022, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", cuya disolución y extinción fue acordada en dicha reunión.

Con fecha 13 de diciembre de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la situación actualizada de las inversiones, situación patrimonial y rentabilidad del tercer trimestre de 2022.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Entidad**

Estas cuentas anuales se han formulado por la junta de gobierno de la Entidad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- La Ley 5/2012 (véase Nota 1).
- El Decreto 203/2015 (véase Nota 1).
- El Decreto 87/1984 (véase Nota 1).
- El Decreto 92/2007 (véase Nota 1).
- La Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007.
- El Decreto 86/2010, de 16 de marzo, del Gobierno Vasco, por el que se aprueba la adaptación del plan de contabilidad de las entidades aseguradoras a las especificidades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria del País Vasco (en adelante, adaptación contable).
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de los resultados de las operaciones, de la situación financiera y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la junta de gobierno de la Entidad, en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2023 se someterán a la aprobación de la asamblea general de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la asamblea general celebrada el 29 de abril de 2022.



**c) Principios contables**

Estas cuentas anuales han sido preparadas por obligación legal, y para la elaboración de las mismas se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La totalidad de la información contenida en esta memoria es responsabilidad de la junta de gobierno de la Entidad.

En la elaboración de estas cuentas anuales, la junta de gobierno de la Entidad ha necesitado realizar estimaciones para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación del valor razonable de los activos financieros y al cálculo del valor de las provisiones técnicas (véanse Notas 4, 5, 6 y 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**e) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2021 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2022.

**f) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

**g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio propio y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en los saldos de las cuentas anuales del ejercicio 2021.



**i) Criterios de imputación de gastos e ingresos**

Para la imputación de gastos e ingresos a las actividades de los planes de previsión y al resto de actividades y, en su caso, a la cuenta no afecta a las actividades de previsión social, la Entidad sigue los siguientes criterios:

- i) Los ingresos o gastos derivados directamente de la práctica de operaciones de previsión (cuotas, pagos y provisiones de prestaciones, participación en beneficios y extornos, etc.) se atribuyen a la cuenta técnica afecta a las actividades de previsión. La Entidad no realiza actividades adicionales a las de previsión.
- ii) Los ingresos y gastos financieros se distribuyen como sigue:
  - A la actividad de previsión se imputan los ingresos y gastos de las inversiones financieras en que se materializan las provisiones técnicas y que se encuentran afectas a su cobertura.
  - A la cuenta no afecta a las actividades de previsión social en la parte atribuible a las inversiones no afectas a cobertura de provisiones técnicas y, en especial, a las inversiones en que se encuentran materializados los fondos propios de la Entidad.
- iii) En lo que respecta al resto de ingresos y gastos, no se consideran de naturaleza técnica –y en consecuencia, se registran en la cuenta no afecta a las actividades de previsión– los ingresos y gastos que no guardan relación con el sustrato técnico de la actividad de previsión ni los de carácter extraordinario, salvo que estos últimos correspondan a correcciones de ejercicios anteriores que, en su caso, se habrían considerado de carácter técnico en el ejercicio correspondiente.

**3. Aplicación de resultados**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2022 formulada por la junta de gobierno de la Entidad y que se someterá a la aprobación de aprobación de la asamblea general, es la siguiente:

	Miles de euros
<b>Base de reparto:</b>	
Pérdidas y Ganancias	-
	-
<b>Aplicación:</b>	
Reservas	-
	-



#### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por la adaptación contable, han sido las siguientes:

##### **a) Instrumentos financieros**

###### *a.1) Clasificación*

Los activos financieros que posee la Entidad se han clasificado, al 31 de diciembre de 2022, en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en las operaciones comerciales, y los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Entidad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la dirección de la Entidad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada. También quedan incluidos en esta categoría los instrumentos híbridos cuando la Entidad no es capaz de valorar el derivado implícito que incorporan de forma separada o no puede determinar de forma fiable su valor razonable así como aquellos casos en que opte, en el momento de su reconocimiento inicial, por valorar el instrumento financiero híbrido a su valor razonable.

Tal y como se establece en la legislación vigente, en el epígrafe del balance "Otros activos" se registran los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras, cuando no forman parte del valor de reembolso. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Entidad registra los mencionados intereses devengados y no vencidos en el epígrafe "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno en el patrimonio, resultado neto ni márgenes de la Entidad.

De forma específica, la Entidad clasifica en esta categoría las inversiones por cuenta de socios que asumen el riesgo de la inversión, determinándose las provisiones técnicas afectas a los planes de previsión de aportación definida asociadas en función de los activos específicamente afectos o de los índices o activos que se han fijado como referencia para determinar el valor económico de sus derechos. De esta forma, tanto las variaciones en el valor razonable de los activos financieros afectos como de las provisiones asociadas se registran con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 4.e y 5).



- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: se incluyen las cuentas corrientes a la vista en bancos en instituciones de crédito (incluyendo los intereses a cobrar no vencidos de esas cuentas), los activos del mercado monetario y los importes aportados por la Entidad en garantía del cumplimiento de una obligación, incluidas las garantías depositadas en los mercados correspondientes para realizar operaciones en los mismos y el efectivo y garantías recibidas por la Entidad en concepto de garantías aportadas y los correspondientes intereses a cobrar no vencidos.
- Participación del reaseguro en las provisiones técnicas: corresponde a los derechos de reembolso por provisión matemática de los socios que se han acogido a la modalidad de prestación asegurada y que está garantizada por una póliza de seguro.

a.2) *Reconocimiento inicial*

La Entidad reconoce los activos financieros en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Las operaciones de compra o venta de activos financieros, instrumentadas mediante contratos convencionales se reconocen en la fecha de contratación o de liquidación. Los contratos que pueden liquidarse por diferencias se contabilizan como un instrumento derivado. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, mientras que los activos financieros negociados en mercados secundarios de valores, si son instrumentos de patrimonio, se reconocen en la fecha de contratación, y si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

a.3) *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, excepto los que se clasifican en las categorías de 'activos financieros mantenidos para negociar' y 'otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias' cuyos costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, por razones de simplicidad operativa, la Entidad ha registrado los costes de transacción directamente atribuibles de los instrumentos de renta fija como mayor valor del propio activo sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el valor de la participación de los planes de previsión social integrados en la Entidad.

Cuando se trata de instrumentos de patrimonio adquiridos, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares se encuentra incluido en la valoración inicial de los mismos.

a.4) *Valoración posterior*

Los activos financieros clasificados en las categorías de 'Préstamos y partidas a cobrar' se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado de un instrumento es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción del valor por deterioro que hubiese sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.



Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran a su valor razonable a 31 de diciembre de 2022. La variación de su valor razonable se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio financieros a negociación en un mercado regulado: su valor razonable se corresponde con el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se toma la cotización o precio correspondiente a aquel en el que se adquirió el instrumento financiero.
- Valores representativos de deuda admitidos a negociación en un mercado regulado: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores o instrumentos financieros representativos de deuda no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando estando admitidos a negociación en un mercado regulado, su cotización o precio no sean suficientemente representativos: su valor razonable se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública asimilable por sus características a dichos valores, incrementados en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.
- Otros valores o instrumentos financieros distintos de los señalados en los apartados anteriores: su valor razonable es el que resulta de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Gobierno Vasco. En particular, en el caso de:
  - a. Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.



- b. Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el momento de la valoración.
- c. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos (operaciones simultáneas): su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- d. Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- e. Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados; su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos valoración adecuados y reconocidos.

A estos efectos, se ha procedido a clasificar los instrumentos financieros en tres niveles, en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable:

- *Nivel 1*: precios cotizados en mercados activos.
- *Nivel 2*: precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares o otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- *Nivel 3*: técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

#### a.5) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos y las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.



## **b) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Entidad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

### **b.1) Clasificación**

La Entidad ha clasificado todos los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en la categoría de 'Débitos y otras partidas a pagar'. En esta categoría se recogen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en las operaciones comerciales, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

### **b.2) Valoración**

Los débitos y otras partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyos importes se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su importe nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo, tal y como ha sido definido anteriormente. No obstante, los débitos que se hayan valorado inicialmente a su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

### **b.3) Baja de pasivos financieros**

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado o cuando un tercero los adquiere.

## **c) Retenciones a cuenta del impuesto sobre sociedades**

Las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los rendimientos de capital mobiliario obtenidos por la Entidad se presentan en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar – Otros créditos" del balance, dado que la Entidad tiene derecho a su devolución, al amparo de las Normas Forales relativas al régimen fiscal de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco (véase Nota 11).

## **d) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Los activos y pasivos no monetarios cuyo criterio de valoración sea el valor razonable y estén denominados en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan a patrimonio neto o a pérdidas y ganancias siguiendo los mismos criterios que el registro de las variaciones en el valor razonable, según se ha indicado anteriormente.

#### **e) Provisiones técnicas**

Las provisiones técnicas reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por razón de la actividad de previsión social y de reaseguros suscritos, así como el de los gastos relacionados con el cumplimiento de dichas obligaciones.

##### *e.1) Provisiones técnicas afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión*

En este epígrafe del balance se registran los derechos económicos de los socios de cada plan de previsión de aportación definida.

Las variaciones en las provisiones técnicas de los planes de previsión de aportación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV en el apartado "Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro - Provisiones afectas a la previsión social de aportación definida". De esta forma, la Entidad dota con cargo a la cuenta "Dotación a las provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" la variación positiva en el patrimonio afecto a los planes de previsión, calculado tal y como se establece en el artículo 16 del Decreto 87/1984 apartado 1. Asimismo, abona a la cuenta "Aplicación de las provisiones afectas a la previsión social de aportación definida" las variaciones negativas en el patrimonio afecto. Ambas variaciones, positivas y negativas, se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta "Provisiones afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asume el riesgo de la inversión".

##### *e.2) Provisión matemática*

Dentro del epígrafe "Provisiones técnicas - Provisiones por operaciones de la actividad de previsión social - Provisiones matemáticas" se recogen las obligaciones de la Entidad con sus socios y beneficiarios adscritos a los planes de previsión que ofrecen la posibilidad de pagar determinadas prestaciones en forma de renta asegurada. Dichas obligaciones son cuantificadas en base a la garantía externa otorgada por una Entidad Aseguradora sobre las aportaciones realizadas por los socios en dicho plan (véase Nota 1.e).

Las variaciones de valor de estas provisiones en el ejercicio se reflejan en el epígrafe 'Variación de Otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro - Provisiones para actividades de los planes de previsión de las EPSVs' de la "Cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las entidades de previsión social voluntaria".

##### *e.3) Provisión por prestaciones*

Dentro del epígrafe "Provisiones técnicas - Provisiones para prestaciones" se recogen las provisiones destinadas a recoger el importe total del coste final cierto, o, estimado de todos los siniestros, incluidos los gastos inherentes a su tramitación, que habiendo ocurrido con anterioridad a la fecha de referencia del cálculo, se encuentren pendientes de pago, de liquidación o de declaración, deducidos los importes que se hayan satisfecho a cuenta de tales siniestros.

Las variaciones de valor de estas provisiones en el ejercicio se reflejan en el epígrafe "Prestaciones del Periodo, Netas de Reaseguro - Variación de la provisión para prestaciones" de la "Cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las entidades de previsión social voluntaria".



**f) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Las cuotas se reconocen como ingreso en el momento de su aportación por el socio ordinario o promotor, y las prestaciones se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se origina el derecho del socio a recibirlas.

Los intereses implícitos y explícitos de los activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, tal como se ha definido anteriormente, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad considera que todas las actividades que realiza se encuentran afectas a los planes de previsión; en consecuencia, la totalidad de los ingresos y gastos se imputa a la "Cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las entidades de previsión social voluntaria".

La Entidad reparte los gastos por naturaleza a cada destino en razón de la función que dichos gastos desempeñan, gastos imputables a las prestaciones, gastos de administración, gastos imputables a las inversiones y otros gastos técnicos.

**g) Transacciones con vinculadas**

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la junta de gobierno considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**h) Estado de cambios en el patrimonio neto**

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Este estado representa, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza.

De esta manera, este estado se presentan desglosados los ingresos y gastos reconocidos, las variaciones por operaciones con los socios, los ajustes netos debidos a cambios de criterios contables y correcciones de errores, así como el resto de las variaciones que se produzcan en el patrimonio neto de la entidad.

**i) Estado de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo de las actividades de explotación: serán aquéllos generados en la actividad que constituye la principal fuente de ingresos de las entidades, así como en otras actividades distintas a las de inversión o de financiación.



- Flujos de efectivo de las actividades de inversión: serán aquéllos procedentes de la de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como inmovilizados intangibles, materiales, inversiones inmobiliarias o inversiones financieras, así como los cobros procedentes de su enajenación o de su amortización al vencimiento.
- Los flujos de efectivo por actividades de financiación: comprenden aquéllos generados por actividades que produzcan cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no formen parte de las actividades de explotación.
- Efecto de las variaciones de tipos de cambio: se convertirán a la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se produjo cada flujo en cuestión, sin perjuicio de poder utilizar una media ponderada representativa del tipo de cambio del periodo en aquellos casos en que exista un volumen elevado de transacciones efectuadas.

#### 5. Instrumentos financieros

A continuación se muestra el detalle de los activos financieros clasificados en función de las diferentes categorías previstas en la adaptación contable de acuerdo con las valoraciones efectuadas de los mismos al 31 de diciembre de 2022.

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Miles de euros					
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Activos Financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Préstamos y Partidas a Cobrar	Participación del Reaseguro en las Provisiones Técnicas	TOTAL
<b>Tesorería (i) (ii)</b>	51.437	-	-	-	-	51.437
<b>Activos financieros mantenidos para negociar:</b>	-	566	-	-	-	566
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>	-	-	430.638	-	-	430.638
- Inversiones financieras en capital	-	-	130.034	-	-	130.034
- Participaciones en fondos de inversión	-	-	300.604	-	-	300.604
<b>Valores representativos de deuda:</b>	12.635	-	317.565	-	-	330.200
- Valores de renta fija	-	-	317.565	-	-	317.565
- Otros valores representativos de deuda	12.635	-	-	-	-	12.635
<b>Depósitos en entidades de crédito</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Otros créditos:</b>	-	-	-	14.855	-	14.855
- Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 10)	-	-	-	2.911	-	2.911
- Resto de créditos	-	-	-	11.944	-	11.944
<b>Provisiones matemáticas (iii)</b>	-	-	-	-	119.966	119.966
<b>TOTAL</b>	64.072	566	748.203	14.855	119.966	947.662

- (i) Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por la Entidad han devengado en el ejercicio 2022 un tipo de interés anual de mercado.
- (ii) Incluye los depósitos y activos de renta fija en garantía por operaciones de riesgo y compromiso por importe de 4.837 miles de euros (véase Nota 6).
- (iii) Corresponde a la provisión matemática y provisión por prestaciones asociada a aquellos socios que han optado por percibir determinadas prestaciones en forma de renta asegurada (véase Nota 1.b). La Entidad ha asegurado la totalidad de dichas rentas con la entidad Vida-Caixa.



La misma información referida al 31 de diciembre de 2021:

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Miles de euros					TOTAL
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Activos Financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Préstamos y Partidas a Cobrar	Participación del Reaseguro en las Provisiones Técnicas	
<b>Tesorería (i) (ii)</b>	<b>63.252</b>	-	-	-	-	<b>63.252</b>
<b>Activos financieros mantenidos para negociar:</b>	-	<b>597</b>	-	-	-	<b>597</b>
<b>Instrumentos de patrimonio:</b>	-	-	<b>471.532</b>	-	-	<b>471.532</b>
- Inversiones financieras en capital	-	-	140.679	-	-	140.679
- Participaciones en fondos de inversión	-	-	330.853	-	-	330.853
<b>Valores representativos de deuda:</b>	<b>3.734</b>	-	<b>352.181</b>	-	-	<b>355.915</b>
- Valores de renta fija	-	-	352.181	-	-	352.181
- Otros valores representativos de deuda	3.734	-	-	-	-	3.734
<b>Depósitos en entidades de crédito</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Otros créditos:</b>	-	-	-	<b>6.982</b>	-	<b>6.982</b>
- Créditos con las Administraciones Públicas (Nota 10)	-	-	-	5.178	-	5.178
- Resto de créditos	-	-	-	1.804	-	1.804
<b>Provisiones matemáticas (iii)</b>	-	-	-	-	<b>117.621</b>	<b>117.621</b>
<b>TOTAL</b>	<b>66.986</b>	<b>597</b>	<b>823.713</b>	<b>6.982</b>	<b>117.621</b>	<b>1.015.899</b>

- (i) Los saldos positivos de las principales cuentas corrientes mantenidas por la Entidad han devengado en el ejercicio 2021 un tipo de interés anual de mercado.
- (ii) Incluye los depósitos y activos de renta fija en garantía por operaciones de riesgo y compromiso por importe de 6.804 miles de euros (véase Nota 6).
- (iii) Corresponde a la provisión matemática y provisión por prestaciones asociada a aquellos socios que han optado por percibir determinadas prestaciones en forma de renta asegurada (véase Nota 1.b). La Entidad ha asegurado la totalidad de dichas rentas con la entidad Vida-Caixa.

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de los activos financieros clasificados en función de los diferentes planes de previsión que integran la Entidad eran los siguientes:

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Miles de Euros							TOTAL
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		Activos Financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en P y G		Préstamos y Partidas a Cobrar	Participación del Reaseguro en las Provisiones Técnicas	
	Efectivo	Otros activos líquidos equivalentes (i)		Instrumentos de patrimonio	Valores representativo de deuda			
CABK Renta Fija Largo Plazo	1.840	399	-	-	46.920	-	13.813	62.972
CABK Selección	889	105	-	9.795	-	78	476	11.343
GeroCaixa Invest 12	166	-	-	-	-	-	-	166
CABK Retorno Absoluto	525	-	-	10.329	-	294	3.210	14.358
CABK Crecimiento	3.330	4.897	-	40.954	37.637	721	13.131	100.670
CABK Equilibrio	7.916	1.271	-	46.015	132.687	662	49.713	238.265
CABK RV Internacional	2.617	159	-	23.868	-	292	392	27.328
CABK RV Euro	830	118	-	9.576	205	60	625	11.414
CABK RV Emergentes	214	344	-	2.987	1.792	10	88	5.435
CABK Oportunidad	1.003	907	-	13.059	4.245	195	1.371	20.780
CABK Renta Fija Corto Plazo	1.018	2.716	-	-	24.836	-	6.892	35.462
GeroCaixa Efecto 10	-	-	-	-	-	-	-	-
CABK Tendencias	6.688	362	-	68.484	-	1.456	1.779	78.769
GeroCaixa 5 Plus	-	-	-	-	-	-	-	-
GeroCaixa Futuro Garantizado 140	1.502	-	-	-	-	-	-	1.502
GeroCaixa Futuro Garantizado 2022	-	-	-	-	-	-	-	-
GeroCaixa Futuro 2024	179	-	-	-	6.796	-	-	6.975
GeroCaixa Proyección 2024	71	-	-	-	1.181	-	-	1.252
GeroCaixa Proyección 2029	13	-	-	-	932	-	-	945
GeroCaixa Proyección Bolsa	49	581	566	-	849	-	-	2.045
CaixaBank Destino 2030	7.679	3.203	-	97.990	18.991	6.225	5.723	139.811
CaixaBank Destino 2022	2.631	142	-	51.495	15.893	2.575	18.541	91.277
CaixaBank Destino 2050	371	185	-	4.471	207	113	180	5.527
CaixaBank Destino 2040	1.241	553	-	21.577	2.681	787	707	27.546
CaixaBank Monetario	728	1.097	-	-	7.617	-	1.079	10.521
CaixaBank Destino 2026	1.871	361	-	14.584	6.251	1.056	2.180	26.303
CaixaBank Selección Futuro Sostenible	1.544	51	-	12.226	-	252	50	14.123
CABK DESTINO 2060, PPSI	22	5	-	46	2	1	-	76
CABK DESTINO 2035, PPSI	250	16	-	1.451	325	76	-	2.118
CABK GARANTIZADO 2028 PPSI	35	-	-	-	1.425	-	-	1.460
CABK 90/10 PPSI	428	-	-	1.731	6.092	2	16	8.269
Fondo Mutual y reservas	950	-	-	-	-	-	-	950
<b>Total</b>	<b>46.600</b>	<b>17.472</b>	<b>566</b>	<b>430.638</b>	<b>317.565</b>	<b>14.855</b>	<b>119.966</b>	<b>947.662</b>

(i) Incluye los depósitos y activos de renta fija en garantía por operaciones de riesgo y compromiso por importe de 4.836 miles de euros (véase Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de los activos financieros clasificados en función de los diferentes planes de previsión que integran la Entidad fueron los siguientes:

Inversiones clasificadas por categoría de activos financieros y naturaleza	Miles de Euros							TOTAL
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		Activos Financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG		Préstamos y Partidas a Cobrar	Participación del Reaseguro en las Provisiones Técnicas	
	Efectivo	Otros activos líquidos equivalentes (i)		Instrumentos de patrimonio	Valores representativo de deuda			
CABK Renta Fija Largo Plazo	2.984	-	-	-	57.042	-	14.615	74.641
CABK Selección	579	117	-	11.412	-	1.215	498	13.821
GeroCaixa Invest 12	14	-	-	-	168	-	-	182
CABK Retomo Absoluto	751	-	-	7.970	-	28	3.225	11.974
CABK Crecimiento	7.143	1.585	-	47.157	43.936	321	13.493	113.635
CABK Equilibrio	13.332	388	-	51.051	153.643	310	48.663	267.387
CABK RV Internacional	2.268	200	-	21.730	963	62	517	25.740
CABK RV Euro	659	91	-	9.695	-	458	678	11.581
CABK RV Emergentes	193	205	-	3.633	3.097	8	96	7.232
CABK Oportunidad	2.108	607	-	15.344	4.205	98	1.394	23.756
CABK Renta Fija Corto Plazo	859	-	-	-	32.723	-	6.920	40.502
GeroCaixa Efecto 10	66	-	-	-	922	-	-	988
CABK Tendencias	4.424	337	-	88.292	-	1.903	1.866	96.822
GeroCaixa 5 Plus	27	-	-	-	716	-	-	743
GeroCaixa Futuro Garantizado 140	10	-	-	-	1.641	-	-	1.651
GeroCaixa Futuro Garantizado 2022	85	-	-	-	1.401	-	-	1.486
GeroCaixa Futuro 2024	32	-	-	-	8.052	-	-	8.084
GeroCaixa Proyección 2024	110	-	-	-	1.235	-	-	1.345
GeroCaixa Proyección 2029	111	-	-	-	1.345	-	-	1.456
GeroCaixa Proyección Bolsa	95	621	597	-	1.044	-	-	2.357
CaixaBank Destino 2030	11.268	1.070	-	100.837	14.059	212	5.049	132.494
CaixaBank Destino 2022	7.902	1.164	-	65.704	15.353	1.921	17.875	109.919
CaixaBank Destino 2050	416	25	-	3.760	438	6	195	4.840
CaixaBank Destino 2040	2.023	142	-	18.410	3.556	31	787	24.949
CaixaBank Monetario	221	190	-	-	3.252	-	848	4.511
CaixaBank Destino 2026	1.111	26	-	9.851	3.390	11	848	15.237
CaixaBank Selección Futuro Sostenible	541	36	-	16.686	-	398	54	17.715
Fondo Mutual y reservas	850	-	-	-	-	-	-	850
<b>Total</b>	<b>60.182</b>	<b>6.804</b>	<b>597</b>	<b>471.532</b>	<b>352.181</b>	<b>6.982</b>	<b>117.621</b>	<b>1.015.899</b>

(i) Incluye los depósitos y activos de renta fija en garantía por operaciones de riesgo y compromiso por importe de 6.804 miles de euros (véase Nota 6).



Los valores y activos que integran las carteras de los planes de previsión social integrados en la Entidad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Cecabank o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 12).

El desglose de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2022 y 2021, en los apartados "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", respectivamente son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2022	2021
Ingresos por intereses de la permuta financiera	7	7
Ingresos por Intereses	10.567	21.389
Ingresos por Retrocesión de comisiones	215	252
Variaciones de valor razonable	6.268	42.711
Beneficios por enajenaciones de inversiones financieras	26.394	53.878
Beneficios por operaciones con instrumentos derivados (Nota 6)	122.324	88.867
<b>Total ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida</b>	<b>165.775</b>	<b>207.104</b>

	Miles de Euros	
	2022	2021
Gastos por intereses de la permuta financiera	50	36
Gastos financieros	3.123	1.124
Variaciones de valor razonable	102.939	11.919
Perdidas por enajenaciones de inversiones financieras	17.479	23.275
Perdidas por operaciones con instrumentos derivados (Nota 6)	130.714	88.447
<b>Total ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida</b>	<b>254.305</b>	<b>124.801</b>



Asimismo, el detalle de los activos financieros a 31 de diciembre de 2022 clasificados en función de los inputs utilizados para la determinación de su valor razonable es el siguiente (en miles de euros):

Activo:

	Nivel 1	Nivel 2	Total a 31.12.2022
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
Otros valores representativos de deuda	12.635	-	12.635
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>			
Derivados	-	566	566
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>			
Instrumentos de patrimonio	430.638	-	430.638
Valores representativos de deuda	317.565	-	317.565
<b>Total</b>	<b>760.838</b>	<b>566</b>	<b>761.404</b>

Pasivo:

	Nivel 1	Nivel 2	Total a 31.12.2022
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>			
Derivados	-	402	402
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>402</b>	<b>402</b>



La misma información referida al 31 de diciembre de 2021 (en miles de euros):

Activo:

	Nivel 1	Nivel 2	Total a 31.12.2021
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
Otros valores representativos de deuda	3.734	-	3.734
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>			
Derivados	-	597	597
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b>			
Instrumentos de patrimonio	471.532	-	471.532
Valores representativos de deuda	352.181	-	352.181
<b>Total</b>	<b>827.447</b>	<b>597</b>	<b>828.044</b>

Pasivo:

	Nivel 1	Nivel 2	Total a 31.12.2021
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>			
Derivados	-	354	354
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>354</b>	<b>354</b>

Vencimientos

El detalle por vencimientos de los instrumentos financieros clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2023	2024	2025	2026	2027 y siguientes	Total
Valores de renta fija	146.081	43.682	26.202	19.069	82.531	317.565
Otros valores representativos de deuda	12.635	-	-	-	-	12.635
<b>Total</b>	<b>158.716</b>	<b>43.682</b>	<b>26.202</b>	<b>19.069</b>	<b>82.532</b>	<b>330.200</b>



La misma información referida al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros					
	2022	2023	2024	2025	2026 y siguientes	Total
Valores de renta fija	138.627	54.123	49.539	21.904	87.988	352.181
Otros valores representativos de deuda	3.734	-	-	-	-	3.734
<b>Total</b>	<b>142.361</b>	<b>54.123</b>	<b>49.539</b>	<b>21.904</b>	<b>87.988</b>	<b>355.915</b>

Al 31 de diciembre de 2022, el Plan de Previsión "CABK Retorno Absoluto" no cumplía con el límite mínimo de inversión en renta variable establecido en su mandato de inversión en el 1%, representando la inversión en renta variable del 0%. Al 31 de diciembre de 2022, el Plan se encuentra dentro del plazo legal establecido para subsanar este hecho.

Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Decreto 92/2007 y demás normativa aplicable, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Entidad:

- Coeficiente mínimo de inversión:

Al menos el 70% del activo de cada plan de previsión se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados. No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

- Límite a la inversión en valores cotizados:

La inversión en valores e instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá superar el 5% del activo de la Entidad.

La Entidad podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% del activo de la Entidad.



- Límite a la inversión en valores no cotizados:

La inversión en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad no podrá superar el 2% del activo de la Entidad.

El límite anterior será de un 4% para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

La inversión en valores no negociados en un mercado financiero regulado emitidos por los promotores o protectores de los planes de previsión, no podrá superar el 2% de los activos totales del plan.

- Límite a la inversión en depósitos en entidades de crédito:

De acuerdo al artículo 18 de la Orden de 29 de abril de 2009, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se desarrollan determinados preceptos del Decreto 92/2007, los depósitos a la vista o a plazo en entidades de crédito, en ningún caso podrán superar, en su conjunto, el 30% del activo de cada plan de previsión, ni el 10% de éste por cada entidad de crédito o grupo asociado a la misma. A estos efectos, no se computarán los depósitos de garantías por la operativa con instrumentos derivados en mercados organizados.

- Límite a la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC de carácter financiero de las previstas en la letra c) del artículo 11.3 del Decreto 92/2007 no podrá superar el 20% del activo de cada plan de previsión.

- Límite a la inversión en valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo:

La inversión en valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo no podrán exceder del 20%, en valor nominal, del total de títulos emitidos o de participaciones en circulación.

- Límite a la inversión en derivados:

Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan las condiciones establecidas por la normativa vigente.

Los instrumentos derivados no negociados en mercados regulados estarán sometidos al "Límite a la inversión en valores no cotizados" anterior por el riesgo de contraparte asociado a la posición.

Asimismo, los instrumentos derivados contratados como inversión, bien directamente o bien formando parte de un producto estructurado, no podrán exponer a la Entidad a pérdidas potenciales o reales que superen el patrimonio de la misma.

- Límite a la inversión en activos e instrumentos inmobiliarios:

La inversión en inmuebles y derechos reales inmobiliarios no podrá exceder del 20% del activo de cada plan de previsión.



La inversión en un solo inmueble o derecho real inmobiliario no podrá superar el 10% del activo de cada plan de previsión.

Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20% del activo de cada plan de previsión.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

- Coeficiente de liquidez:

La Entidad, en atención a las necesidades y características de los planes de previsión que integra, establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses. Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Entidad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad que tiene encomendada la gestión de las inversiones y administración de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2022, los Planes de Previsión "GeroCaixa Invest 12", "GeroCaixa Futuro Garantizado 140", "CABK Selección Futuro Sostenible", "CABK Destino 2060" y "CABK Equilibrio" no cumplían con el límite del máximo permitido del 30 % del saldo del activo computable en las cuentas corrientes. Al 31 de diciembre de 2022, los Planes se encuentran dentro del plazo legal establecido para subsanar este hecho.

Se exponen a continuación los datos sobre la gestión de riesgo procedente de instrumentos financieros. Las inversiones de la Sociedad se gestionan de acuerdo a la "Declaración de la política de inversión de la Sociedad" que se encuentra a disposición del público. La gestión se adapta en todo caso a los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación a los riesgos de precio, crédito y liquidez.

### **Riesgos inherentes a las inversiones**

Los riesgos más relevantes son los siguientes:

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la Entidad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés (más elevado a mayor duración del activo).
- Riesgo de diferencial: adicionalmente, la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo por el movimiento de los diferenciales frente a la curva Swap. Dicho diferencial refleja la evolución, en la percepción que tiene el mercado, del riesgo de crédito del activo e incorpora, así mismo, otros factores de riesgo como la liquidez del activo. Esta sensibilidad en precio es mayor cuanto mayor sea la duración de crédito del instrumento.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.



- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Entidad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Entidad Administradora consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo determinando, entre otros aspectos, las bandas de exposición máxima y mínima de la cartera por tipo de activo, zona geográfica, tipo de emisor y/o divisa.

Adicionalmente, la Entidad Administradora, define y monitoriza periódicamente la duración modificada, y duración de Macaulay de la cartera de renta fija del mismo.

Por último, la política de control de riesgo de mercado que lleva a cabo la Entidad Administradora en la cartera de renta variable consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo, tales como Tracking Error, Beta, VaR y Volatilidad de la cartera y del benchmark y el Ratio de Información por enumerar algunos de los más significativos.

#### Riesgo de crédito

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de crédito relativo al emisor y/o a la emisión. El riesgo de crédito es el riesgo de que el emisor no pueda hacer frente al pago del principal y del interés cuando resulten pagaderos. Las agencias de calificación crediticia asignan calificaciones de solvencia a ciertos emisores/emisiones de renta fija para indicar su riesgo crediticio probable. Por lo general, el precio de un valor de renta fija caerá si se incumple la obligación de pagar el principal o el interés, si las agencias de calificación degradan la calificación crediticia del emisor o la emisión o bien si otras noticias afectan a la percepción del mercado de su riesgo crediticio. Los emisores y las emisiones con elevada calificación crediticia presentan un reducido riesgo de crédito mientras que los emisores y las emisiones con calificación crediticia media presentan un moderado riesgo de crédito. La no exigencia de calificación crediticia a los emisores de los títulos de renta fija o la selección de emisores o emisiones con baja calificación crediticia determina la asunción de un elevado riesgo de crédito.

La política de control de riesgo de crédito que lleva a cabo la Entidad Administradora consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora determinada, entre otros aspectos, el rating mínimo de inversión, el rating medio de la cartera y la exposición máxima por emisor y tramos de rating.

#### Riesgo País

Los activos en los que se invierte pueden verse afectados por la eventualidad de que se produzca una pérdida financiera por circunstancias macroeconómicas, políticas o sociales, o por desastres naturales, en un país determinado. El riesgo país comprende el riesgo de impago de la deuda externa soberana (riesgo soberano), y de la deuda externa privada cuando el riesgo de crédito se debe a circunstancias ajenas a la situación de solvencia o liquidez del deudor privado.

#### Riesgo de liquidez

La inversión en valores de baja capitalización y/o en mercados con una reducida profundidad y limitado volumen de contratación puede privar de liquidez a las inversiones lo que puede influir negativamente en las condiciones de precio en el momento de vender, comprar o modificar sus posiciones. Por ello, la Entidad Administradora gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de prestaciones de sus socios.



En concreto, la política de control del riesgo de liquidez que lleva a cabo la Entidad Administradora consiste, principalmente, en la definición y monitorización periódica de límites internos en función de la vocación inversora del mismo y de las necesidades previsibles de tesorería, determinando, entre otros aspectos, el porcentaje mínimo de liquidez (tesorería y adquisiciones temporales de activos) de las carteras e identificación de activos poco líquidos.

#### Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera. Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

Los saldos totales reflejados en los cuadros de la nota 5 incluyen el total de inversiones financieras más el saldo en tesorería mantenida por la Entidad en bancos e instituciones de crédito, y en su caso en activos del mercado monetario, sin considerar las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2022.

#### Riesgo de sostenibilidad

La Entidad Gestora de la Entidad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la unidad de cuenta.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Entidad se encuentran descritos en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión, según lo establecido en la normativa aplicable.



## 6. Operaciones con instrumentos derivados

### a) Futuros financieros

A 31 de diciembre de 2022, la Entidad tiene vigentes los siguientes contratos de futuros comprados:

Plan de Previsión	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor Nominal (Miles de Euros) (*)
CABK Tendencias	FUT S&P 500 EMINI	25	mar-23	5.063
CABK Tendencias	TOPIX INDEX	14	mar-23	1.929
CABK Destino 2050	FUT STOXX EUROPE 600	5	mar-23	110
CABK Destino 2050	S&P 500 MIC MINI IDX	4	mar-23	72
CABK Destino 2040	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	1	mar-23	46
CABK Destino 2040	FUT S&P 500 EMINI	1	mar-23	369
CABK Destino 2040	FUT STOXX EUROPE 600	10	mar-23	221
CABK Destino 2040	S&P 500 MIC MINI IDX	10	mar-23	180
CABK Destino 2040	TOPIX INDEX	1	mar-23	138
CABK Destino 2030	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	10	mar-23	447
CABK Destino 2030	FUT S&P 500 EMINI	13	mar-23	2.413
CABK Destino 2030	FUT STOXX EUROPE 600	124	mar-23	2.734
CABK Destino 2030	TOPIX INDEX	2	mar-23	277
CABK Destino 2022	FUT S&P 500 EMINI	1	mar-23	180
CABK Destino 2022	FUT STOXX EUROPE 600	3	mar-23	64
CABK Destino 2026	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	6	mar-23	270
CABK Destino 2026	FUT S&P 500 EMINI	1	mar-23	751
CABK Destino 2026	FUT STOXX EUROPE 600	25	mar-23	549
CABK Destino 2026	TOPIX INDEX	1	mar-23	134
CABK Selección Futuro Sostenible	FUT EUROSTOXX ESG-X	33	mar-23	597
CABK Destino 2035	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	1	mar-23	45
CABK Destino 2035	FUT STOXX EUROPE 600	1	mar-23	86
CABK Destino 2035	S&P 500 MIC MINI IDX	6	mar-23	108
CABK Crecimiento	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	42	mar-23	1.928
CABK Crecimiento	FUT STOXX EUROPE 600	1	mar-23	21
CABK Crecimiento	TOPIX INDEX	24	mar-23	3.319
CABK Equilibrio	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	58	mar-23	2.663
CABK Equilibrio	FUT S&P 500 EMINI	11	mar-23	2.082
CABK Equilibrio	FUT STOXX EUROPE 600	150	mar-23	3.307

Plan de Previsión	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor Nominal (Miles de Euros) (*)
CABK Equilibrio	TOPIX INDEX	34	mar-23	4.702
CABK Oportunidad	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	17	mar-23	780
CABK Oportunidad	FUT STOXX EUROPE 600	24	mar-23	529
CABK Oportunidad	TOPIX INDEX	10	mar-23	1.383
CABK RV Internacional	FUT EUROSTOXX 50	8	mar-23	351
CABK RV Internacional	FUT S&P 500 EMINI	11	mar-23	2.597
CABK RV Emergentes	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	53	mar-23	2.433
CABK RV Euro	FUT EUROSTOXX 50	28	mar-23	1.147
CABK Selección	FUT EUROSTOXX 50	26	mar-23	1.031
<b>Total</b>		<b>795</b>		<b>45.056</b>

(\*) Estos instrumentos se liquidan diariamente por diferencias, por lo que su valor de mercado al 31 de diciembre de 2022, es nulo.

La misma información referida al 31 de diciembre de 2021:

Plan de Previsión	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor Nominal (Miles de Euros) (*)
CABK Tendencias	EUROSTOXX 50	81	mar-22	1.920
CABK Tendencias	S&P 500 EMINI	12	mar-22	2.451
CABK Tendencias	TOPIX INDEX	13	mar-22	1.939
CABK Crecimiento	EUROSTOXX 50	180	mar-22	7.437
CABK Crecimiento	MINI MSCI EMERGING MARKETS	43	mar-22	2275
CABK Crecimiento	TOPIX INDEX	6	mar-22	145
CABK Crecimiento	US 10YR NOTE (CBT)	23	mar-22	3437
CABK Equilibrio	S&P 500 EMINI	35	mar-22	1.446
CABK Equilibrio	MINI MSCI EMERGING MARKETS	36	mar-22	1900
CABK Equilibrio	TOPIX INDEX	1	mar-22	24
CABK Equilibrio	US 10YR NOTE (CBT)	17	mar-22	2536
CABK Oportunidad	MINI MSCI EMERGING MARKETS	19	mar-22	1003
CABK Oportunidad	STOXX EUROPE 600	2	mar-22	49
CABK Oportunidad	TOPIX INDEX	10	mar-22	1492
CABK RV Internacional	EUROSTOXX 50	24	mar-22	1001
CABK RV Internacional	S&P 500 EMINI	11	mar-22	2253
CABK RV Emergentes	MINI MSCI EMERGING MARKETS	65	mar-22	3.431
CABK RV Euro	EUROSTOXX 50	28	mar-22	1.169
CABK Selección	EUROSTOXX 50	36	mar-22	1.509
CABK Destino 2050	MINI MSCI EMERGING MARKETS	1	mar-22	54
CABK Destino 2050	S&P 500 EMINI	1	mar-22	205



Plan de Previsión	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor Nominal (Miles de Euros) (*)
CABK Destino 2050	STOXX EUROPE 600	6	mar-22	141
CABK Destino 2040	S&P 500 EMINI	3	mar-22	690
CABK Destino 2040	MINI MSCI EMERGING MARKETS	13	mar-22	614
CABK Destino 2040	STOXX EUROPE 600	37	mar-22	871
CABK Destino 2040	TOPIX INDEX	2	mar-22	298
CABK Destino 2030	S&P 500 EMINI	38	mar-22	2.004
CABK Destino 2030	MINI MSCI EMERGING MARKETS	4	mar-22	802
CABK Destino 2030	STOXX EUROPE 600	126	mar-22	2.968
CABK Destino 2030	TOPIX INDEX	6	mar-22	894
CABK Destino 2022	STOXX EUROPE 600	11	mar-22	586
CABK Destino 2022	MINI MSCI EMERGING MARKETS	24	mar-22	4940
CABK Destino 2022	S&P 500 EMINI	117	mar-22	2782
CABK Destino 2022	TOPIX INDEX	3	mar-22	454
CABK Destino 2026	S&P 500 EMINI	2	mar-22	105
CABK Destino 2026	MINI MSCI EMERGING MARKETS	1	mar-22	205
CABK Destino 2026	STOXX EUROPE 600	13	mar-22	305
CABK Seleccion Futuro Sostenible	S&P 500 ESG EMINI	37	mar-22	652
CABK Seleccion Futuro Sostenible	EUROSTOXX ESG-X	1	mar-22	178
<b>Total</b>		<b>1.088</b>		<b>57.165</b>

(\*) Estos instrumentos se liquidan diariamente por diferencias, por lo que su valor de mercado al 31 de diciembre de 2021, era nulo.



A 31 de diciembre de 2022 la Entidad tiene vigentes los siguientes contratos de futuros vendidos:

Plan de Previsión	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor Nominal (Miles de Euros) (*)
CABK Tendencias	FUT S&P 500 EMINI	3	mar-23	540
CABK Destino 2040	S&P 500 MIC MINI IDX	2	mar-23	36
CABK Destino 2040	TOPIX INDEX	1	mar-23	141
CABK Destino 2030	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	5	mar-23	225
CABK Destino 2030	FUT S&P 500 EMINI	3	mar-23	541
CABK Destino 2030	FUT STOXX EUROPE 600	90	mar-23	1919
CABK Destino 2030	TOPIX INDEX	1	mar-23	141
CABK Destino 2022	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	4	mar-23	184
CABK Destino 2022	FUT S&P 500 EMINI	5	mar-23	947
CABK Destino 2022	FUT STOXX EUROPE 600	56	mar-23	1233
CABK Destino 2022	TOPIX INDEX	1	mar-23	134
CABK Destino 2026	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	3	mar-23	135
CABK Destino 2026	FUT STOXX EUROPE 600	10	mar-23	213
CABK Selección Futuro Sostenible	FUT EUROSTOXX ESG-X	1	mar-23	16
CABK Crecimiento	FUT EUROSTOXX 50	179	mar-23	7100
CABK Crecimiento	FUT S&P 500 EMINI	16	mar-23	3029
CABK Crecimiento	FUT STOXX EUROPE 600	100	mar-23	2209
CABK Equilibrio	FUT EUROSTOXX 50	337	mar-23	13366
CABK Oportunidad	FUT EUROSTOXX 50	58	mar-23	2300
CABK RV Internacional	FUT S&P 500 EMINI	1	mar-23	180
CABK RV Emergentes	FUT MINI MSCI EMERGING MARKETS	1	mar-23	90
<b>Total</b>		<b>877</b>		<b>34.679</b>

(\*) Estos instrumentos se liquidan diariamente por diferencias, por lo que su valor de mercado al 31 de diciembre de 2021, es nulo.



La misma información referida al 31 de diciembre de 2021:

Plan de Previsión	Activo subyacente	Número de contratos	Vencimiento	Valor Nominal (Miles de Euros) (*)
CABK Tendencias	S&P 500 EMINI	1	mar-22	202
CABK Crecimiento	S&P 500 EMINI	180	mar-22	7.645
CABK Equilibrio	S&P 500 EMINI	35	mar-22	1.486
CABK RV Emergente	MINI MSCI EMERGING MARKETS	1	mar-22	54
CABK Destino 2040	STOXX EUROPE 600	1	mar-22	24
CABK Destino 2030	MINI MSCI EMERGING MARKETS	7	mar-22	378
CABK Destino 2030	S&P 500 EMINI	7	mar-22	1462
CABK Destino 2030	STOXX EUROPE 600	55	mar-22	1338
CABK Destino 2030	TOPIX INDEX	2	mar-22	304
CABK Destino 2022	MINI MSCI EMERGING MARKETS	10	mar-22	540
CABK Destino 2022	S&P 500 EMINI	25	mar-22	5.145
CABK Destino 2022	STOXX EUROPE 600	116	mar-22	2.773
CABK Destino 2022	TOPIX INDEX	3	mar-22	453
CABK Destino 2026	STOXX EUROPE 600	8	mar-22	195
CABK Seleccion Futuro Sostenible	EUROSTOXX 50	16	mar-22	290
<b>Total</b>		<b>467</b>		<b>22.289</b>

(\*) Estos instrumentos se liquidan diariamente por diferencias, por lo que su valor de mercado al 31 de diciembre de 2020, era nulo.

La Entidad tiene registrados en la categoría "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" (véase Nota 5) del balance adjunto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 depósitos y activos de renta fija de garantía por operaciones de riesgo y compromiso por importe de 4.837 y de 6.804 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2022, las diferencias positivas y negativas producidas entre el precio de contratación de los futuros financieros y los sucesivos valores de mercado han ascendido a 86.673 y 93.064 miles de euros, respectivamente (58.453 y 55.403 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2021d), los cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", respectivamente (véase Nota 5).



**b) Opciones financieras**

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad tiene contratadas las siguientes opciones para hacer frente a las garantías otorgadas:

Plan de Previsión	Tipo	Activo subyacente	Vencimiento	Importe nominal comprometido (Miles de Euros)	Valor de mercado (Miles de Euros)
Gerocaixa Invest 12	Call	IBEX 35	31/01/2023	126	-
Gerocaixa Proyección Bolsa	Call	EUROSTOXX 50	31/10/2024	2.630	566
<b>Total</b>				<b>2.756</b>	<b>566</b>

La misma información referida al 31 de diciembre de 2021:

Plan de Previsión	Tipo	Activo subyacente	Vencimiento	Importe nominal comprometido (Miles de Euros)	Valor de mercado (Miles de Euros)
Gerocaixa Invest 12	Call	IBEX 35	31/01/2023	126	-
Gerocaixa Proyección Bolsa	Call	EUROSTOXX 50	31/10/2024	2.630	597
<b>Total</b>				<b>2.756</b>	<b>597</b>

Durante el ejercicio 2022, las diferencias positivas y negativas producidas entre el precio de contratación de las opciones financieras y los sucesivos valores de mercado han ascendido a 361 y 393 miles de euros, respectivamente (281 y 219 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2021) los cuales se registran en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", respectivamente (véase Nota 5).

**c) Permutas financieras**

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad tiene suscritos los siguientes contratos de permuta financieras de tipos de interés:

Plan de Previsión	Valor Nominal (Miles de Euros)	Valor de mercado (Miles de Euros)	Fecha Vencimiento
CABK Renta Fija Largo Plazo	1.000	(402)	15/09/2023
<b>Total</b>	<b>1.000</b>	<b>(402)</b>	



La misma información referida al 31 de diciembre de 2021:

Plan de Previsión	Valor Nominal (Miles de Euros)	Valor de mercado (Miles de Euros)	Fecha Vencimiento
CABK Renta Fija Largo Plazo	1.000	(351)	15/09/2023
CABK Renta Fija Corto Plazo	300	(3)	09/02/2022
<b>Total</b>	<b>1.300</b>	<b>(354)</b>	

Al 31 de diciembre de 2022, el nominal conjunto de dichas permutas financieras asciende a 1.000 miles de euros, con fecha de vencimiento en septiembre de 2023. Su valor de mercado conjunto a la fecha ascendía a 402 miles de euros, quedando recogido en el epígrafe "Pasivos financieros mantenidos para negociar" del pasivo del balance adjunto.

Durante el ejercicio 2022, las diferencias positivas y negativas producidas entre el precio de contratación de las permutas financieras y los sucesivos valores de mercado han ascendido a 6 y 50 miles de euros, respectivamente (7 y 59 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2021d) los cuales se registran en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", respectivamente (véase Nota 5).

#### **d) Seguros de cambio**

Con el fin de cubrirse de fluctuaciones en la cartera de valores en divisa, al 31 de diciembre de 2021 la Entidad tiene contratados 13 seguros de cambio por un nominal total de 29.251 miles de euros. Dichos seguros han sido valorados a su valor de mercado.

Durante el ejercicio 2022, las diferencias positivas y negativas producidas entre el precio de contratación de los seguros de cambio y los sucesivos valores de mercado han ascendido a 35.290 y 37.257 miles de euros, respectivamente (30.132 y 32.804 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2021), los cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida" y "Gastos de inversiones afectas a la previsión social de aportación definida", respectivamente (véase Nota 5).

## **7. Fondos Propios**

### *7.1 Fondo Mutual*

El saldo de este epígrafe corresponde al importe aportado por el socio promotor, Vida-Caixa, según lo establecido en la legislación vigente a la fecha de constitución de la Entidad y no forma parte de los derechos económicos de los socios ordinarios o beneficiarios.

A este respecto, y en cumplimiento de los requerimientos introducidos por el Decreto 203/2015 sobre la cuantía mínima del Fondo Mutual, el Socio Promotor realizó con fecha 23 de febrero de 2016 una aportación de 44 miles de euros, quedando de esta manera el Fondo Mutual en 50 miles euros, encontrándose totalmente desembolsado y materializado en activos aptos.



## 7.2 Reservas

El Decreto 92/2007, establece que las entidades deberán mantener, con carácter permanente, activos adicionales a aquellos en que se materialicen sus provisiones técnicas. Estos activos estarán libres de todo compromiso previsible y servirán como margen de seguridad disponible para absorber las desviaciones entre los gastos y prestaciones, previstos y reales.

El margen de seguridad deberá contar con un importe mínimo, al cierre del ejercicio, equivalente a la suma de:

- El 4% de las provisiones técnicas correspondientes a los planes de previsión social que asuman la cobertura de riesgos biométricos, el resultado de la inversión o un nivel determinado de las prestaciones.

Las EPSV por los planes de previsión social en las que el pago de prestaciones esté asegurado por una entidad aseguradora no requerirán constituir margen de seguridad.

- El 0,125% de las provisiones técnicas afectas a planes de previsión de aportación definida en los que el socio asuma el riesgo de la inversión. En este último caso, la disposición transitoria segunda del Decreto 203/2015 establece un periodo de adaptación de 10 años, a partir del ejercicio 2016, con un mínimo de un décimo anual de su importe.

Las aportaciones correspondientes al margen de seguridad deberán ser realizadas por los socios promotores. En este sentido, la Entidad se ha acogido a la disposición transitoria segunda del Decreto 203/2015 y con fecha 29 de diciembre de 2022, Vida-Caixa realizó una aportación de 100 miles de euros correspondientes a un décimo anual del margen de seguridad. A 31 de diciembre de 2022, el margen de seguridad ascendía a 950 miles de euros.

De la misma forma, Vida-Caixa podrá reclamar el reembolso de sus aportaciones al margen de seguridad, siempre que la Entidad mantenga el importe mínimo establecido en la normativa vigente que le resulte de aplicación.



## 8. Provisiones técnicas

A continuación se detallan los saldos de las provisiones por operaciones de la actividad de previsión social y los valores de cada parte alicuota al 31 de diciembre de 2022:

	Miles de Euros			Valor de la participación (Euros)	Números de unidades de cuenta
	Provisiones técnicas	Provisión para prestaciones	Provisión Matemática		
CABK Renta Fija Largo Plazo	48.683	151	13.662	10,94018	4.449.928
CABK Selección	10.836	-	476	19,44937	557.164
GeroCaixa Invest 12	166	-	-	18,08789	9.180
CABK Retorno Absoluto	10.959	-	3.210	11,85959	924.086
CABK Crecimiento	87.347	309	12.822	17,30599	5.047.187
CABK Equilibrio	188.215	506	49.207	10,73234	17.537.166
CABK RV Internacional	26.741	-	392	33,81141	790.886
CABK RV Euro	10.751	-	625	18,67475	575.677
CABK RV Emergentes	5.306	-	88	29,47065	180.037
CABK Oportunidad	19.373	-	1.371	21,36161	906.893
CABK Renta Fija Corto Plazo	28.524	142	6.751	11,75823	2.425.843
CABK Tendencias	74.993	-	1.779	23,82099	3.148.172
GeroCaixa Futuro Garantizado 140	1.500	-	-	14,40801	104.124
GeroCaixa Futuro 2024	6.970	-	-	13,83982	503.644
GeroCaixa Proyección 2024	1.250	-	-	12,15448	102.854
GeroCaixa Proyección 2029	930	-	-	12,55644	74.062
GeroCaixa Proyección Bolsa	1.463	-	-	12,33604	118.620
CABK Destino 2030	133.907	35	5.688	12,68894	10.553.086
CABK Destino 2022	72.615	195	18.345	11,95997	6.071.528
CABK Destino 2050	5.340	-	180	12,16533	438.920
CABK Destino 2040	26.803	-	707	12,03613	2.226.675
CABK Monetario	9.432	-	1.079	9,72638	969.704
CaixaBank Destino 2026	24.089	42	2.138	10,04484	2.398.189
CaixaBank Selección Futuro Sostenible	13.702	-	50	9,86762	1.388.598
CABK DESTINO 2060, PPSI	75	-	-	9,38603	8.041
CABK DESTINO 2035, PPSI	2.117	-	-	9,30479	227.547
CABK GARANTIZADO 2028 PPSI	1.459	-	-	9,22226	158.245
CABK 90/10 PPSI	8.244	-	17	35,71815	230.816
<b>GeroCaixa, EPSV Individual</b>	<b>821.790</b>	<b>1.380</b>	<b>118.587</b>		



La misma información referida al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			Valor de la participación (Euros)	Números de unidades de cuenta
	Provisiones técnicas	Provisión para prestaciones	Provisión Matemática		
CABK Renta Fija Largo Plazo	59.577	283	14.333	11,99619	4.966.361
CABK Selección	13.007	-	498	22,28719	583.598
GeroCaixa Invest 12	182	-	-	18,19526	9.980
CABK Retorno Absoluto	8.741	-	3.225	12,18489	717.366
CABK Crecimiento	99.922	250	13.243	19,42825	5.143.131
CABK Equilibrio	218.352	543	48.120	11,89396	18.358.203
CABK RV Internacional	25.184	-	517	42,30639	595.274
CABK RV Euro	10.889	-	678	20,82984	522.738
CABK RV Emergentes	7.107	-	96	35,11787	202.376
CABK Oportunidad	22.300	-	1.394	24,34072	916.146
CABK Renta Fija Corto Plazo	33.517	27	6.892	12,28598	2.728.105
GeroCaixa Efecto 10	987	-	-	15,31439	64.419
CABK Tendencias	94.868	-	1.866	29,62972	3.201.791
GeroCaixa 5 Plus	742	-	-	14,35868	51.693
GeroCaixa Futuro Garantizado 140	1.649	-	-	14,59252	113.033
GeroCaixa Futuro Garantizado 2022	1.484	-	-	14,32490	103.572
GeroCaixa Futuro 2024	8.079	-	-	14,72058	548.801
GeroCaixa Proyección 2024	1.344	-	-	12,76214	105.303
GeroCaixa Proyección 2029	1.455	-	-	15,02990	96.823
GeroCaixa Proyección Bolsa	1.735	-	-	13,17406	131.686
CABK Destino 2030	127.252	18	5.031	14,14750	8.994.664
CABK Destino 2022	91.898	117	17.758	13,13454	6.996.650
CABK Destino 2050	4.638	-	195	13,82089	335.583
CABK Destino 2040	24.045	-	787	1,58521	1.769.961
CABK Monetario	3.662	-	848	9,78977	374.056
CaixaBank Destino 2026	14.254	-	848	11,13876	1.279.683
CaixaBank Selección Futuro Sostenible	17.450	-	54	11,95053	1.460.212
<b>GeroCaixa, EPSV Individual</b>	<b>894.320</b>	<b>1.238</b>	<b>116.383</b>		



Al 31 de diciembre de 2022, el número de socios ordinarios y beneficiarios de la Entidad asciende a 62.712, cuya distribución por planes de previsión social, junto al movimiento de altas y bajas experimentado en cada Plan durante el ejercicio 2022, se presenta a continuación:

Plan de Previsión	Socios Ordinarios y Beneficiarios			
	31.12.2021	Altas	Bajas	31.12.2022
Gerocaixa Proyección 2024	81	-	7	74
Gerocaixa Proyección 2029	77	-	13	64
Gerocaixa Proyección Bolsa	5.380	838	75	6.143
CaixaBank Destino 2030, Plan de Previsión	69	-	7	62
CaixaBank Destino 2022, Plan de Previsión	3.064	-	287	2.777
CaixaBank Destino 2040, Plan de Previsión	1.885	701	26	2.560
CaixaBank Destino 2050, Plan de Previsión	732	367	3	1.096
CaixaBank Monetario, Plan de Previsión	107	218	16	309
CaixaBank Destino 2026, Plan de Previsión	520	333	16	837
Gerocaixa Futuro 2024	769	-	72	697
Gerocaixa Privada Activo Oportunidad	854	3	17	840
Gerocaixa Privada Bolsa Emergente	374	5	45	334
Gerocaixa Privada Bolsa Europea	495	52	6	541
Gerocaixa Privada Activo Crecimiento	4.683	88	90	4.681
Gerocaixa Futuro Garantizado 2022(*)	188	-	188	-
Gerocaixa Privada Activo Estable	13.858	389	318	13.929
Gerocaixa Privada Activo Variable	736	211	11	936
Caixabank Ambicion Corto Plazo, Plan de Previsión	4.252	97	464	3.885
Gerocaixa Tendencias	2.637	47	42	2.642
Gerocaixa 5 Plus(*)	78	-	78	-
Gerocaixa Efecto 10(*)	70	-	70	-
Gerocaixa Futuro Garantizado 140	185	-	26	159
GeroCaixa Selección	671	3	31	643
GeroCaixa Invest 12	35	-	2	33
GeroCaixa Objetivo	769	33	10	802
GeroCaixa Ahorro	17.403	33	442	16.994
CaixaBank Selección Futuro Sostenible, Plan de Previsión	486	5	23	468
Caixabank 90/100	-	802	25	777
Caixabank Destino 2035	-	231	1	230
Caixabank Destino 2060	-	145	-	145
Caixabank Garantizado 2028	-	56	2	54
<b>Gerocaixa, EPSV Individual</b>	<b>60.458</b>	<b>4.657</b>	<b>2.403</b>	<b>62.712</b>

(\*) Corresponden a planes de previsión garantizados cuyo vencimiento se ha producido durante el ejercicio 2022 (véase Nota 1).

La misma información referida al 31 de diciembre de 2021:

Plan de Previsión	Socios Ordinarios y Beneficiarios			
	31.12.2020	Altas	Bajas	31.12.2021
GeroCaixa Ahorro	18.679	48	1.324	17.403
GeroCaixa Selección	705	35	69	671
GeroCaixa Invest 12	42	-	7	35
GeroCaixa Objetivo	807	36	74	769
GeroCaixa Invest 16 (*)	16	-	16	-



Plan de Previsión	Socios Ordinarios y Beneficiarios			
	31.12.2020	Altas	Bajas	31.12.2021
GeroCaixa Doble Opción(*)	665	-	665	-
Gerocaixa 5 Flash(*)	914	-	914	-
Gerocaixa Tendencias	1.989	720	72	2.637
Gerocaixa Privada Activo Oportunidad	903	22	71	854
Gerocaixa Privada Bolsa Emergente	327	75	28	374
Gerocaixa Privada Bolsa Europea	534	21	60	495
Gerocaixa Privada Activo Crecimiento	4.963	111	391	4.683
Gerocaixa Privada Activo Estable	14.589	405	1.136	13.858
Gerocaixa Privada Activo Variable	593	173	30	736
Caixabank Ambicion Corto Plazo, Plan de Previsión	4.147	1.838	1.733	4.252
Gerocaixa 5 Plus	107	-	29	78
Gerocaixa Efecto 10	76	-	6	70
Gerocaixa Futuro Garantizado 140	215	-	30	185
Gerocaixa Futuro Garantizado 2022	220	-	32	188
GeroCaixa Futuro 135(*)	399	-	399	-
Gerocaixa Futuro 125(*)	151	-	151	-
Gerocaixa Futuro 2024	941	2	174	769
Gerocaixa Proyección 2021(*)	70	-	70	-
Gerocaixa Proyección 2024	111	-	30	81
Gerocaixa Proyección 2029	103	-	26	77
Gerocaixa Proyección Bolsa	86	-	17	69
CaixaBank Destino 2030, Plan de Previsión	4.463	1.058	141	5.380
CaixaBank Destino 2022, Plan de Previsión	3.387	13	336	3.064
CaixaBank Destino 2040, Plan de Previsión	1.481	456	52	1.885
CaixaBank Destino 2050, Plan de Previsión	584	180	32	732
CaixaBank Monetario, Plan de Previsión	105	43	41	107
CaixaBank Destino 2026, Plan de Previsión	224	313	17	520
CaixaBank Selección Futuro Sostenible, Plan de Previsión	155	340	9	486
<b>Gerocaixa, EPSV Individual</b>	<b>62.751</b>	<b>5.889</b>	<b>8.182</b>	<b>60.458</b>

(\*) Corresponden a planes de previsión garantizados cuyo vencimiento se ha producido durante el ejercicio 2020 (véase Nota 1).

El patrimonio de la Entidad se divide, para cada uno de los planes de previsión, en partes alícuotas de iguales características, sin valor nominal, que confieren a sus titulares (socios ordinarios y beneficiarios) un derecho económico.



Tomando como base el valor liquidativo de los activos y pasivos de cada plan de previsión de la Entidad, las rentabilidades netas anualizadas de los ejercicios 2022 y 2021 atribuible a los derechos económicos de los socios y beneficiarios, así como la rentabilidad neta anualizada desde la constitución de cada Plan de la Entidad, se presenta en los siguientes cuadros:

Plan de Previsión	Rentabilidad neta anualizada 2022	Rentabilidad neta anualizada 2021	Rentabilidad neta anualizada desde la fecha de constitución del Plan
CABK Renta Fija Largo Plazo	-8,80%	-2,76%	2,15%
CABK Selección	-12,73%	21,46%	3,60%
Gerocaixa Invest 12	-0,59%	-0,50%	3,51%
CABK Retorno Absoluto	-2,67%	2,06%	1,03%
CABK Crecimiento	-10,92%	10,19%	3,58%
CABK Equilibrio	-9,77%	4,13%	1,67%
CABK RV Internacional	-20,08%	32,77%	3,74%
CABK RV Euro	-10,35%	24,14%	1,11%
CABK RV Emergentes	-16,08%	4,81%	3,13%
CABK Oportunidad	-12,24%	18,75%	1,57%
CABK Renta Fija Corto Plazo	-4,30%	-1,93%	-0,02%
Gerocaixa Efecto 10 (*)	-	-1,80%	-
CABK Tendencias	-19,60%	17,46%	7,42%
Gerocaixa 5 Plus (*)	-	-2,13%	-
Gerocaixa Futuro Garantizado 140	-1,26%	-1,69%	4,23%
Gerocaixa Futuro Garantizado 2022 (*)	-	-2,20%	-
Gerocaixa Futuro 2024	-5,98%	-1,57%	3,16%
Gerocaixa Proyección 2024	-4,76%	-1,71%	2,22%
Gerocaixa Proyección 2029	-16,46%	-3,18%	2,60%
Gerocaixa Proyección Bolsa	-6,36%	2,12%	2,61%
CABK Destino 2030	-10,31%	14,37%	3,42%
CABK Destino 2022	-8,94%	9,05%	2,56%
CABK Destino 2050	-11,98%	18,75%	3,37%
CABK Destino 2040	-11,40%	16,69%	3,18%
CABK Monetario	-0,65%	-0,96%	-0,77%
CaixaBank Destino 2026	-9,82%	11,05%	0,17%
CaixaBank Selección Futuro Sostenible	-17,43%	14,11%	-0,77%
CABK DESTINO 2060, PPSI	-6,14%	-	-6,14%
CABK DESTINO 2035, PPSI	-6,95%	-	-6,95%
CABK GARANTIZADO 2028 PPSI	-7,78%	-	-7,40%
CABK 90/10 PPSI	-0,46%	-	-0,46%

(\*) Corresponden a planes garantizados cuyo vencimiento se ha producido durante el ejercicio 2022 (véase Nota 1).



## 9. Cuotas y Prestaciones

A continuación, detallamos la composición de las cuotas y las prestaciones de la actividad de previsión social devengadas durante el ejercicio 2022, registradas en los epígrafes "Cuotas devengadas" y "Prestaciones y gastos pagados" de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión integrados en la Entidad, respectivamente:

Plan de Previsión	Miles de euros							
	Cuotas			Prestaciones				
	Aportaciones de Socios	Cuotas del reaseguro cedido (-)	Movilizaciones de otras EPSV	Prestaciones a socios y beneficiarios	Rescates	Reaseguro cedido (-)	Movilizaciones de otras EPSV	Movilizaciones internas
CABK Oportunidad	617	(145)	162	123	125	(88)	255	(418)
CABK RV Emergentes	116	-	33	44	49	(2)	83	(651)
CABK RV Euro	161	-	1.329	38	49	(15)	112	(364)
CABK Crecimiento	2.326	(1.279)	4.592	1.415	1.052	(846)	1.825	(3.910)
CABK Equilibrio	5.185	(6.091)	12.222	5.117	3.142	(2.358)	4.241	(10.505)
CABK RV Internacional	822	(85)	2.394	197	304	(154)	88	4.610
CABK Ambicion Corto Plazo	336	(723)	202	990	1.190	(371)	2.289	626
CABK Selección	267	(19)	95	129	109	(12)	302	(305)
GeroCaixa Invest 12	-	-	-	-	-	-	-	(15)
CABK Retorno Absoluto	247	(216)	931	146	173	(73)	53	1.828
CABK Ambicion Flexible	2.372	(708)	371	1.653	1.675	(451)	1.780	(3.353)
CABK Tendencias	2.804	(70)	1.103	530	274	(53)	827	(3.661)
GeroCaixa 5 Plus(*)	-	-	-	-	-	-	-	(741)
GeroCaixa Efecto 10(*)	-	-	-	-	13	-	5	(958)
GeroCaixa Garantizado 140(*)	-	-	-	-	31	-	18	(81)
GeroCaixa Futuro Garantizado 2022(*)	-	-	-	9	12	-	10	(1.432)
GeroCaixa Futuro 2024	-	-	-	14	59	-	146	(434)
GeroCaixa Proyección 2024	37	-	-	25	34	-	-	(7)
GeroCaixa Proyección 2029	24	-	-	11	11	-	28	(276)
GeroCaixa Proyección Bolsa	-	-	-	27	60	-	1	(75)
CABK Destino 2030	6.994	(1.212)	7.273	807	1.032	(256)	1.758	11.026
CABK Destino 2022	2.390	(2.326)	442	2.015	1.566	(858)	1.542	(7.775)
CABK Destino 2040	2.588	(20)	1.821	62	225	(52)	534	2.128
CABK Destino 2050	703	-	364	30	12	(4)	80	360
CABK Monetario	262	(341)	981	211	337	(63)	214	5.599
CABK Destino 2026	673	(1.433)	5.280	293	386	(38)	139	7.941
CABK Selección Futuro Sostenible	270	-	60	49	17	(1)	38	(984)
CABK Destino 2060	29	-	30	-	-	-	-	22
CABK Destino 2035	165	-	673	-	-	-	4	1.364
CABK Garantizado 2028	38	-	957	-	-	-	-	588
GeroCaixa 90/10	144	(16)	8.476	23	41	-	105	(147)
<b>Total</b>	<b>29.570</b>	<b>(14.685)</b>	<b>49.791</b>	<b>13.958</b>	<b>11.978</b>	<b>(5.695,00)</b>	<b>16.477,00</b>	<b>-</b>

(\*) Corresponden a planes de previsión garantizados cuyo vencimiento se ha producido durante el ejercicio 2022 (véase Nota 1).



La misma información referida al 31 de diciembre de 2021:

Plan de Previsión	Miles de euros							
	Cuotas			Prestaciones				Movilizaciones internas
	Aportaciones de Socios	Cuotas del reaseguro cedido (-)	Movilizaciones de otras EPSV	Prestaciones a socios y beneficiarios	Rescates	Reaseguro cedido (-)	Movilizaciones de otras EPSV	
CABK Oportunidad	673	(103)	533	213	163	(79)	263	(1.716)
CABK RV Emergentes	154	-	84	10	21	(2)	45	476
CABK RV Euro	170	(39)	77	45	152	(15)	211	(925)
CABK Crecimiento	2.757	(1.449)	2.430	938	1.238	(359)	1.774	(5.908)
CABK Equilibrio	6.414	(6.729)	9.451	3.405	2.541	(1.304)	4.066	(4.223)
CABK RV Internacional	765	(284)	960	87	26	(6)	36	1.461
CABK Ambicion Corto Plazo	311	(1.012)	222	1.062	935	(319)	2.684	6.183
GeroCaixa 5 YA(**)	-	-	-	-	-	-	-	-
CABK Selección	335	-	65	133	189	(12)	242	(527)
GeroCaixa Fidelidad(**)	-	-	-	-	-	-	-	-
GeroCaixa Invest 8(**)	-	-	-	-	-	-	-	-
GeroCaixa Invest 12	-	-	-	5	-	-	2	(23)
CABK Retorno Absoluto	221	(465)	225	184	106	(67)	274	932
GeroCaixa Invest 16	-	-	-	-	-	-	-	(107)
GeroCaixa 5 YA II(**)	-	-	-	-	-	-	-	-
GeroCaixa Doble Opción (*)	-	-	-	10	13	-	5	(5.219)
CABK Ambicion Flexible	2.892	(2.351)	2.611	2.169	1.627	(505)	2.375	(10.270)
GeroCaixa 4 Plus(**)	-	-	-	-	-	-	-	-
GeroCaixa 4 Plus II(**)	-	-	-	-	-	-	-	-
GeroCaixa 5 Flash (*)	-	-	-	32	42	-	75	(5.442)
CABK Tendencias	3.595	(128)	5.071	243	409	(42)	968	8.859
GeroCaixa 5 Plus	-	-	-	-	16	-	29	(186)
GeroCaixa Efecto 10	-	-	-	-	-	-	-	(77)
GeroCaixa Garantizado 140	-	-	-	1	-	-	8	(483)
GeroCaixa Futuro Garantizado 2022	-	-	-	-	21	-	57	(212)
GeroCaixa Futuro 135 (*)	-	-	-	-	20	-	51	(2.673)
GeroCaixa Futuro 125(*)	-	-	-	26	24	-	8	(1.127)
GeroCaixa Futuro 2020(**)	-	-	-	-	-	-	-	-
GeroCaixa Futuro 2024	-	-	-	87	18	-	236	(2.252)
GeroCaixa Proyección 2021 (*)	2	-	-	1	-	-	1	(908)
GeroCaixa Proyección 2024	34	-	-	2	6	-	12	(413)
GeroCaixa Proyección 2029	33	-	-	11	14	-	-	(579)
GeroCaixa Proyección Bolsa	-	-	-	4	-	-	-	(470)
CABK Destino 2030	7.016	(1.691)	8.679	368	669	(146)	1.352	11.011
CABK Destino 2022	3.222	(2.778)	853	1.416	1.330	(407)	1.238	(5.050)
CABK Destino 2040	2.330	(135)	1.709	107	152	(15)	356	2.653
CABK Destino 2050	651	(63)	181	28	65	(4)	114	391
CABK Monetario	39	(369)	211	72	289	(15)	40	1.020
CABK Destino 2026	495	(469)	2.739	63	129	(15)	198	6.088
CABK Selección Futuro Sostenible	459	(54)	927	-	15	-	7	9.716
<b>Total</b>	<b>32.568</b>	<b>(18.119)</b>	<b>37.028</b>	<b>10.722</b>	<b>10.230</b>	<b>(3.312)</b>	<b>16.727</b>	<b>-</b>

(\*) Corresponden a planes de previsión garantizados cuyo vencimiento se ha producido durante el ejercicio 2021 (véase Nota 1).

(\*\*) Corresponden a planes de previsión garantizados movilizados por la Entidad durante el ejercicio 2021 (véase Nota 1).



## 10. Débitos y partidas a pagar

La composición de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
<b>Otras deudas:</b>		
Periodificación de la comisión de administración y depositaria	1.009	1.095
Acreedores por valores	3.352	1.493
Acreedores diversos	-	-
Hacienda Pública Acreedora		
Retenciones sobre prestaciones (Nota 11)	192	166
<b>Total</b>	<b>4.553</b>	<b>2.754</b>

## 11. Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar – Otros créditos" del activo del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario por importe de 2.911 y 5.177 miles de euros, respectivamente (véase Nota 5).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en el epígrafe "Débitos y Otras Partidas a Pagar – Otras Deudas" del balance se recogen las retenciones, pendientes de liquidar al cierre del ejercicio, practicadas a beneficiarios por prestaciones pagadas por importe de 192 y 166 euros, respectivamente (véase Nota 10).

De acuerdo con lo previsto en la Norma Foral 2/2005 de 10 de marzo, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal por parte de las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los impuestos que le son de aplicación. La junta de gobierno de la Entidad no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está sujeta al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario, con la excepción de las correspondientes a los rendimientos implícitos en activos financieros con retención única en origen. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

## 12. Gastos de administración

La administración y gestión de las inversiones de la Entidad están encomendadas a Vida-Caixa (véase Nota 1), recogiendo el epígrafe "Gastos de explotación netos – Gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias los importes devengados por estos servicios durante los ejercicios 2022 y 2021, que ascienden a 11.038 y 11.150 miles euros, respectivamente.

La entidad depositaria de la Entidad (véase Nota 1), ha percibido durante el ejercicio 2022, una comisión calculada sobre las cuentas de posición de los planes de previsión, recogiendo el epígrafe "Gastos de explotación netos – Gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias el importe devengado por este servicio durante el ejercicio 2021, que asciende a 918 miles de euros. Durante el ejercicio 2021, el importe devengado por este servicio fue de 927 miles de euros.

De acuerdo con el Decreto 92/2007, los gastos de administración de las Entidades de Previsión Social Voluntaria que cubran las contingencias de jubilación, así como de fallecimiento, incapacidad permanente o invalidez para el trabajo, dependencia, desempleo de larga duración o enfermedad grave que operen bajo el sistema de aportación definida, deberán ser consignados, en términos porcentuales, en sus reglamentos respectivos, de acuerdo con sus estatutos, sin que puedan superar, en cómputo anual, el 1,6% del patrimonio afecto a cada plan de previsión.



A estos efectos, tendrán la consideración de gastos de administración todos los gastos directos e indirectos en que se incurra como consecuencia de la administración del patrimonio afecto a cada plan de previsión, con la excepción de los gastos de intermediación derivados de la compra o venta de valores.

De esta forma, la Entidad imputa en el cálculo de los derechos económicos de los socios ordinarios y beneficiarios el porcentaje de gastos de administración que se haya establecido en su reglamento para cada uno de los planes de previsión, que en ningún caso es superior al 1,6% mencionado anteriormente, en concepto de gastos de administración, gastos de gestión y custodia y otros gastos técnicos.

Cuando las EPSV invierten en instituciones de inversión colectiva las comisiones acumuladas a percibir por los distintos gestores, depositarias o instituciones (gastos indirectos) operan conjuntamente.

Los gastos de administración de los planes de previsión social, fijados en sus respectivos reglamentos y aprobados por la junta de gobierno de la Entidad, se calculan sobre un porcentaje anual del patrimonio afecto a cada Plan:

Plan de Previsión	Comisión de Administración (%)	Comisión de Depositaria (%)
CABK 90/10	1,1%	0,1%
CABK Crecimiento	1,5%	0,1%
CABK Destino 2022	1,5%	0,1%
CABK Destino 2026	1,5%	0,1%
CABK Destino 2030	1,5%	0,1%
CABK Destino 2035	1,5%	0,1%
CABK Destino 2040	1,5%	0,1%
CABK Destino 2050	1,5%	0,1%
CABK Destino 2060	1,5%	0,1%
CABK Equilibrio	1,44%	0,16%
CABK Garantizado 2028	0,73%	0,05%
CABK Monetario	0,4%	0,05%
CABK Oportunidad	1,5%	0,1%
CABK Renta Fija Corto Plazo	1,55%	0,05%
CABK Renta Fija Largo Plazo	1,5%	0,1%
CABK Retorno Absoluto	1,2%	-
CABK Renta Variables Emergente	1,5%	0,1%
CABK Renta Variable Euro	1,5%	0,1%
CABK Renta Variable Internación	1,5%	0,1%
CABK Selección Futuro Sostenible	1,5%	0,1%
CABK Selección	1,5%	0,1%
CABK Tendencias	1,5%	0,1%
GeroCaixa Futuro 2024	0,7%	-
GeroCaixa Proyección 2024	1,15%	0,05%
GeroCaixa Proyección 2029	1,15%	0,05%
GeroCaixa Proyección BOLSA	0,8%	-
Pla Previsió Individual GeroCaixa Invest 12	-	-
Pla Previsió Individual GeroCaixa Futurro Garantizado 140	1,15%	-



El importe de los honorarios satisfechos por servicios de auditoría externa correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021 han ascendido a 10 mil euros, incluyendo en ambos casos tasas, sellos e IVA, y han sido asumidos por Vida-Caixa.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, ni el auditor ni firmas vinculadas al mismo han facturado a la Entidad honorarios por otros servicios.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2022 y 2021, la Entidad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de la junta de gobierno de la Entidad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2022 y 2021 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

**13. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

*13.1. Operaciones con vinculadas*

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	Miles de Euros			
	31.12.2022		31.12.2021	
	Socio Promotor	Entidades Vinculadas	Socio Promotor	Entidades Vinculadas
<b>Ingresos:</b>				
<b>Ingresos por intereses de tesorería</b>				
CABK Renta Fija Largo Plazo	-	1	-	-
CABK Selección	-	-	-	(2)
CABK Crecimiento	-	33	-	9
CABK Equilibrio	-	54	-	3
CABK RV Internacional	-	6	-	(2)
CABK RV Euro	-	-	-	(1)
CABK RV Emergentes	-	4	-	(1)
CABK Oportunidad	-	6	-	(2)
CABK Renta Fija Corto Plazo	-	-	-	-
Gerocaixa 5 Flash	-	-	-	(1)
CABK Tendencias	-	18	-	6
CABK Destino 2022	-	5	-	-
CABK Destino 2030	-	21	-	-
CABK Destino 2040	-	6	-	-
CABK Retorno Absoluto	-	-	-	(3)
Gerocaixa Proyección Bolsa	-	-	-	(3)
Gerocaixa Doble Opción	-	-	-	(3)
GeroCaixa Futuro 2018	-	-	-	-



Concepto	Miles de Euros			
	31.12.2022		31.12.2021	
	Socio Promotor	Entidades Vinculadas	Socio Promotor	Entidades Vinculadas
GeroCaixa Futuro 2024	-	-	-	(2)
GeroCaixa Proyección Bolsa	-	-	-	(3)
GeroCaixa Futuro 125	-	-	-	(3)
Gerocaixa 5 Flash	-	-	-	(3)
CABK Monetario	-	2	-	-
CABK Destino 2026	-	6	-	-
CABK Destino 2035	-	2	-	-
CABK 90/10	-	2	-	-
CABK Selección Futuro Sostenible	-	2	-	-
CABK Destino 2050	-	2	-	-
<b>Ingresos por inversiones financieras</b>				
GeroCaixa Proyección Bolsa	-	9	-	140
CABK Renta Fija Largo Plazo	-	38	-	6
CABK Crecimiento	-	838	-	623
CABK Equilibrio	-	1.000	-	1461
CABK Oportunidad	-	243	-	248
CABK Renta Fija Corto Plazo	-	15	-	4
CABK Retorno Absoluto	-	6	-	7
CABK Destino 2022	-	321	-	194
CABK RV Internacional	-	416	-	123
CABK RV Emergentes	-	2	-	1
CABK Selección	-	-	-	47
CABK Tendencia	-	79	-	1
CABK Destino 2050	-	3	-	2
CABK Destino 2040	-	14	-	10
CABK Destino 2030	-	29	-	24
CABK Destino 2026	-	8	-	22
CABK Destino 2035	-	3	-	-
<b>Gastos</b>				
<b>Gastos por comisión de administración</b>				
CABK Renat Fija Largo Plazo	(794)	-	(1.014)	-
CABK Selección	(135)	-	(121)	-
CABK Retorno Absoluto	(43)	-	(37)	-
Gerocaixa Doble Opción	-	-	3	-
CABK Crecimiento	(1.379)	-	1.432	-
CABK Equilibrio	(2.885)	-	3.065	-
CABK RV Internacional	(358)	-	290	-
CABK RV Euro	(149)	-	103	-



Concepto	Miles de Euros			
	31.12.2022		31.12.2021	
	Socio Promotor	Entidades Vinculadas	Socio Promotor	Entidades Vinculadas
CABK RV Emergentes	(71)	-	82	-
CABK Oportunidad	(304)	-	313	-
CABK Renta Plazo Corto Plazo	(464)	-	576	-
Gerocaixa Efecto 10	(7)	-	13	-
Gerocaixa 5 Flash	-	-	33	-
CABK Tendencias	(650)	-	659	-
Gerocaixa 5 Plus	(1)	-	14	-
Gerocaixa Futuro Garantizado 140	(18)	-	22	-
Gerocaixa Futuro Garantizado 2022(*)	(19)	-	25	-
Gerocaixa Futuro 125	-	-	4	-
Gerocaixa Futuro 2024	(51)	-	67	-
GeroCaixa Proyección 2021	-	-	2	-
GeroCaixa Proyección 2024	(15)	-	19	-
GeroCaixa Proyección 2029	(14)	-	21	-
GeroCaixa Proyección Bolsa	(13)	-	(15)	-
CABK Destino 2030	(1.742)	-	(1.453)	-
CABK Destino 2022(*)	(1.084)	-	(1.203)	-
CABK Destino 2040	(338)	-	(262)	-
CABK Destino 2050	(65)	-	(52)	-
CABK Monetario	(27)	-	(13)	-
CABK Selección Futuro Sostenible	(118)	-	(105)	-
CABK Destino 2026	(250)	-	(121)	-
CABK Destino 2060	(1)	-	-	-
CABK Destino 2035	(11)	-	-	-
CABK Garantizado 2028	(5)	-	-	-
CABK 90/10	(25)	-	-	-
<b>Gastos por inversiones financieras</b>				
CABK Renta Fija Largo Plazo	(234)	-	(32)	-
CABK Retomo Absoluto	(26)	-	(24)	-
CABK Tendencias	(38)	-	(12)	-
CABK Crecimiento	(1.870)	-	(1.954)	-
CABK Equilibrio	(2.289)	-	(2.328)	-
CABK RV Internacional	(131)	-	(56)	-
CABK Oportunidad	(479)	-	(419)	-
CABK Renta Fija Corto Plazo	(51)	-	(9)	-
Gerocaixa Proyección Bolsa	(72)	-	(17)	-
CABK Destino 2030	(52)	-	(69)	-
CABK Destino 2022	(324)	-	(444)	-
CABK Destino 2050	(1)	-	(3)	-
CABK Destino 2040	(6)	-	(15)	-



Concepto	Miles de Euros			
	31.12.2022		31.12.2021	
	Socio Promotor	Entidades Vinculadas	Socio Promotor	Entidades Vinculadas
CABK Destino 2026	(14)	-	(25)	-
CABK Selección	-	-	(73)	-
CABK Destino 2035	(3)	-	(73)	-
GeroCaixa Proyección Bolsa	(72)	-	-	-

(\*) Corresponden a planes de previsión garantizados cuyo vencimiento se ha producido durante el ejercicio 2022 (véase Nota 1).



### 13.2. Saldos con vinculadas

A continuación se de desglosan los saldos en balance con vinculadas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 según el valor en que figuran en los libros de la Entidad:

Concepto	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Socio Promotor	Entidades Vinculadas	Socio Promotor	Entidades Vinculadas
<b>Activo:</b>				
<b>Tesorería(***)</b>				
CABK Renta Fija Largo Plazo	-	1.772	-	2.685
GeroCaixa Invest 12	-	166	-	13
CABK Retorno Absoluto	-	459	-	763
CABK Tendencias	-	3.401	-	2.179
GeroCaixa 5 Plus	-	-	-	25
GeroCaixa Efecto 10	-	-	-	63
GeroCaixa Futuro Garantizado 140	-	1.509	-	6
GeroCaixa Futuro Garantizado 2022	-	-	-	81
GeroCaixa Futuro 2024	-	162	-	16
GeroCaixa Proyección 2024	-	67	-	118
GeroCaixa Proyección 2029	-	12	-	134
GeroCaixa Proyección Bolsa	-	46	-	90
CABK Destino 2050	-	228	-	-
CABK Destino 2040	-	658	-	-
CABK Destino 2030	-	3.311	-	-
CABK Destino 2022	-	2.562	-	-
CABK Monetario	-	702	-	-
CABK Destino 2026	-	679	-	-
CABK Selección Futuro Sostenible	-	1.436	-	-
CABK Crecimiento	-	1.466	-	1.829
CABK Equilibrio	-	6.725	-	2.813
CABK Oportunidad	-	610	-	929
CABK RV Internacional	-	1.797	-	1.095
CABK RV Emergentes	-	62	-	32
CABK RV Euro	-	666	-	488
CABK Renta Fija Corto Plazo	-	741	-	778
CABK Selección	-	827	-	491
Fondo Mutual y reservas	950	-	850	-
CABK 90/10	474	-	-	-
CABK Destino 2060	17	-	-	-
CABK Destino 2035	74	-	-	-
CABK Destino 2028	32	-	-	-



Concepto	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Socio Promotor	Entidades Vinculadas	Socio Promotor	Entidades Vinculadas
<b>Inversiones Financieras</b>				
GeroCaixa Proyección Bolsa	-	775	-	597
CABK Renta Fija Flexible	-	1.057	-	1.103
CABK Crecimiento	-	2.757	-	1.082
CABK Equilibrio	-	345	-	3.802
CABK Oportunidad	-	648	-	225
CABK Ambicion Corto Plazo	-	5.142	-	709
CABK Retorno Absoluto	-	3	-	2
CABK RV Internacional	-	45	-	(8)
<b>Participación del Reaseguro en las Provisiones Técnicas</b>				
CABK Destino 2022	18.345	-	17.758	-
CABK Monetario	1.079	-	848	-
CABK Tendencias	1.779	-	1.866	-
CABK RV Euro	625	-	678	-
CABK Destino 2030	5.688	-	5.031	-
CABK Crecimiento	12.822	-	13.243	-
CABK Selección	476	-	498	-
CABK Renta Fija Corto Plazo	6.751	-	6.892	-
CABK Destino 2040	707	-	787	-
CABK RV Emergentes	88	-	96	-
CABK Destino 2050	180	-	195	-
CABK Equilibrio	49.207	-	48.120	-
CABK Destino 2026	2.38	-	848	-
CABK Renta Fija Largo Plazo	13.662	-	14.333	-
CABK Oportunidad	1.371	-	1.394	-
CABK Retorno Absoluto	3.210	-	3.225	-
CABK RV Internacional	392	-	517	-
CABK 90/10	50	-	-	-
CABK Selección Futuro Sostenible	16	-	-	-
<b>Pasivo:</b>				
<b>Comisión de Administración</b>				
CABK Renta Fija Corto Plazo	(38)	-	(46)	-
CABK Renta Fija Largo Plazo	(63)	-	(78)	-
CABK Crecimiento	(113)	-	(126)	-
CABK Destino 2022	(88)	-	(112)	-
CABK Destino 2030	(153)	-	(154)	-
CABK Destino 2040	(31)	-	(28)	-



Concepto	Miles de Euros			
	2022		2021	
	Socio Promotor	Entidades Vinculadas	Socio Promotor	Entidades Vinculadas
CABK Destino 2050	(6)	-	(6)	-
CABK Equilibrio	(235)	-	(264)	-
CABK Monetario	(3)	-	(1)	-
CABK Oportunidad	(25)	-	(28)	-
CABK Retorno Absoluto	(3)	-	(3)	-
CABK RV Emergentes	(4)	-	(9)	-
CABK RV Euro	(14)	-	(8)	-
CABK RV Internacional	(32)	-	(29)	-
CABK Selección	(11)	-	(11)	-
CABK Tendencias	(44)	-	(72)	-
GeroCaixa Futuro 2024	(4)	-	(5)	-
GeroCaixa Proyección 2024	(1)	-	(1)	-
GeroCaixa Proyección 2029	(16)	-	(1)	-
GeroCaixa Proyección Bolsa	(1)	-	(1)	-
GeroCaixa 5 Plus	-	-	(1)	-
GeroCaixa Efecto 10	-	-	(1)	-
GeroCaixa Garantizado 140	(1)	-	(2)	-
GeroCaixa Futuro Garantizado 2022	-	-	(2)	-
CABK Destino 2026	(25)	-	(16)	-
CABK Selección Futuro Sostenible	(10)	-	(6)	-
CABK Destino 2035	(2)	-	-	-
CABK Garantizado 2028	(19)	-	-	-
CABK 90/10 PPSI	(8)	-	-	-

(\*) Corresponden a planes de previsión garantizados cuyo vencimiento se produjo durante el ejercicio 2020 (véase Nota 1).

(\*\*) Los saldos totales reflejados en el cuadro anterior incluyen el saldo en tesorería mantenido por la entidad en bancos e instituciones de crédito, sin considerar las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2022 y 2021.



### 13.3. Retribuciones y otras prestaciones a la junta de gobierno

Al 31 de diciembre de 2022 no existen anticipos, ni se han concedido créditos por la Entidad, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros de la junta de gobierno.

Durante el ejercicio 2022, los miembros de la junta de gobierno de la Entidad no han devengado importe alguno en concepto de retribuciones, ni en ningún otro concepto.

## 14. Defensor del Asociado

Con fecha 5 de junio de 2008, la asamblea general extraordinaria de la Entidad aprobó por unanimidad la designación del Defensor del Asociado, a fin de que las eventuales reclamaciones de los socios de la Entidad sean atendidas y resueltas por dicho responsable de conformidad con la normativa vigente. El acuerdo mencionado fue debidamente comunicado al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco con fecha 13 de junio de 2008 (número de entrada 476760).

Con fecha 5 de abril de 2017, la asamblea general de la Entidad aprobó nombrar a la Entidad D.A. Defensor, S.L. como defensor del asociado en sustitución del anterior con fecha de efectos a partir del 14 de abril de 2017.

## 15. Hechos posteriores

La cartera de inversión del plan "Gerocaixa Invest 12, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 31 de enero de 2023 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 140% más un porcentaje de la revaloración del índice en el periodo establecido del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 31 de enero de 2023, el mejor entre un valor de un 140% del importe aportado en el 14 de octubre de 2005 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado. Con fecha 31 de enero de 2023, con motivo del vencimiento de la garantía, se ha producido la movilización a "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y la disolución de plan.

Con fecha 17 de febrero de 2023 fue notificada a la Entidad la Resolución de 13 de febrero de 2023 del Viceconsejero de Finanzas y Presupuestos del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco por la que se acordaba la incoación de un procedimiento sancionador ("Resolución"). Dicha Resolución fue dictada a propuesta del Servicio de Inspección de Entidades Financieras de la Dirección de Política Financiera del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco ("Servicio de Inspección"), incoándose un procedimiento sancionador frente a la Entidad, según el artículo 68.4.a) de la Ley 5/2012.

Con fecha 10 de marzo de 2023, la Entidad ha presentado escrito de alegaciones frente a la Resolución, solicitando al instructor el sobreseimiento y archivo del expediente. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la solicitud está pendiente de resolución.



## GEROCAIXA, EPSV INDIVIDUAL

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2022

#### 1. ENTORNO MACROECONÓMICO 2022

Las economías y los mercados financieros mundiales han cerrado un año muy complejo motivado por la intensificación y persistencia de las presiones inflacionistas, fruto del desacople entre la oferta y la demanda tras la pandemia. Este contexto inflacionario se vio agravado por el estallido a mediados de febrero del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, que intensificó aún más la presión sobre los precios, especialmente los de la energía y alimentos.

En su lucha por doblegar la subida de precios, los Bancos Centrales han tenido un papel estelar al aplicar un contundente giro en la dirección de la política monetaria, un punto de inflexión que ha puesto fin a más de una década de tipos bajos y de políticas ultra acomodaticias.

El cambio de discurso de los organismos monetarios fue liderado por la Reserva Federal Norteamericana (FED) que en marzo subía los tipos de intervención por primera desde 2018, para posteriormente encadenar siete subidas consecutivas. A cierre de año los tipos oficiales han quedado establecidos en el intervalo del 4,25% - 4,5%, el dato más alto en los últimos 15 años.

El BCE optó por una mayor cautela al inicio del año, aunque ante el progresivo deterioro de la actividad económica unido a una tasa de inflación desbocada, condujo al organismo monetario en julio a subir los tipos oficiales por primera vez en 11 años, dando por cerrada una dilatada etapa de tipos cero. En las posteriores reuniones, el BCE ha encadenado también sucesivas subidas del tipo oficial para finalizar el año en el 2% el tipo depo y el de refinanciación en el 2,5%. Relevante por su impacto, fue la reunión de junio del BCE en la cual se anunció reinversiones flexibles de los vencimientos de la cartera de deuda, para frenar el aumento de las primas de riesgo de algunos países de la Eurozona.

El rápido endurecimiento de las condiciones financieras ha generado un deterioro de la actividad económica, si bien los principales indicadores de clima y opinión empresarial han cerrado el año 2022 apuntando que los riesgos de recesión inminente que inicialmente se estimaban, parecen haberse suavizado. Asimismo, en el último tramo del año las tasas de inflación general han registrado un punto de inflexión que parecen apuntar a un claro retroceso en los precios, aunque éstas aún se mantienen en niveles elevados y lejos del objetivo establecido por las autoridades monetarias. Ante este contexto, los Bancos Centrales en su última reunión del año reajustaron su estrategia de endurecimiento monetario con incrementos en los tipos oficiales algo más moderados que en sus anteriores intervenciones. No obstante, ambos organismos monetarios han trasladado el mensaje que será necesario seguir subiendo los tipos en 2023 para reestablecer la estabilidad de precios.

Esta dinámica de subida de tipos no ha sido ajena al resto de Bancos Centrales, se han alineado otros organismos monetarios de países desarrollados como el de Inglaterra, Suecia o Suiza, entre otros, todos ellos con la intención de controlar la inflación de sus economías.

Otro evento que destacar acaecido a finales del trimestre, fue el anuncio por parte del gobierno chino de importantes ajustes en su política de COVID cero, con la intención de alinear a China con el resto de los países que han decidido convivir con el virus. Este cambio vino precedido por una oleada de protestas públicas sin precedentes y coincidiendo con unas sombrías cifras de crecimiento para la segunda economía mundial. El abandono de su rigurosa política COVID cero a favor de una postura más favorable al crecimiento económico y al mercado, se estima que pueda sentar las bases para una futura recuperación de la actividad económica de cara a 2023. En cuanto a los mercados financieros el sentimiento de fuerte aversión al riesgo ha predominado a lo largo del año, ello ha derivado en importantes cesiones en la mayoría de los activos financieros si bien, lo más significativo de este aciago año son las importantes pérdidas que ha registrado la renta fija.



El mercado de renta fija se ha visto condicionado por el giro en las políticas monetarias de los Bancos Centrales ante el persistente aumento de la inflación a ambos lados del Atlántico. La aceleración del endurecimiento de las políticas monetarias a mediados de año supuso un intenso ajuste en las rentabilidades de las emisiones del mercado de renta fija, con especial relevancia los tramos más cortos, conducidos por las expectativas de los inversores sobre la cuantía y rapidez de las subidas en los tipos de interés por parte de los Bancos Centrales. El bono americano a 10 años cierra el año en 3,87% y el 10 años alemán escala hasta 2,57%. La misma tendencia se registra en los países periféricos europeos, aunque con mayor intensidad, muestra de ello es la TIR del bono a 10 años español que se sitúa en diciembre en 3,66%, contra el 0,56% al cierre del año anterior, su prima de riesgo se ha ampliado y cierra alrededor de los 109 p.b. En el mismo sentido se comporta la deuda corporativa, donde los diferenciales de crédito siguen ampliándose al descontar gran parte de la desaceleración económica proyectada.

En cuanto a la renta variable cerramos un año con una clara tendencia bajista, aunque no exenta de varios episodios de rebotes apoyados en la expectativa de una relajación del ciclo de subida de tipos ante una cierta moderación de las tensiones inflacionistas y la desaceleración menos pronunciada de la actividad económica. En USA el índice S&P500 cierra 2022 con una rentabilidad negativa del -19,44% y su índice tecnológico Nasdaq cede un -33,10%. En la Eurozona, el EuroStoxx 50 también registra caídas en el año, aunque ligeramente menos negativas, con una rentabilidad anual -11,74%. Los mercados emergentes acusan de forma más intensa el actual contexto, el índice MSCI Emerging Markets retrocede en el año un -22,37%, donde la zona asiática tiene un comportamiento relativo más desfavorable que la zona latinoamericana beneficiada por la condición de productores de muchas de las materias primas que han registrado alzas en el precio.

A pesar de que he ha sido un año donde casi todos los sectores han obtenido rentabilidades negativas, la diferencia entre ellos ha sido relevante. Entre los más penalizados se situaron el sector tecnológico, el de consumo discrecional y el inmobiliario, siendo el sector energético el único en positivo y el que ha marcado este año una clara diferencia respecto al resto. También entre los distintos estilos de gestión, las compañías de valor registran un comportamiento relativo más favorable que las de crecimiento.

En 2022 el dólar se ha visto favorecido frente al resto de divisas por su estatus de activo refugio, así como también por los mayores rendimientos de la deuda estadounidense dado que la Reserva Federal fue el primer organismo monetario que inició el ciclo de endurecimiento monetario. A finales de agosto el euro rompió a la baja la paridad con el dólar, arrastrado por la vulnerabilidad energética europea y un mayor diferencial desfavorable en el crecimiento económico, si bien en noviembre el eurodólar volvió a situarse por encima de la paridad y a cierre de año consolida su intercambio instalándose en la cota superior a la paridad.

En los últimos dos años, la pandemia por covid-19 ya había causado estragos importantes en los costes y disponibilidad de ciertas materias primas, si bien, la explosión a inicio de año del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, los confinamientos masivos en China por su estricta política Covid cero, unido a la fortaleza del dólar, agudizó aún más las tensiones de suministro, encareciendo los precios de las materias primas en líneas generales. Aunque en términos anuales las materias primas es de los pocos activos que han registrado rentabilidades positivas en 2022, conforme la oferta se ha ido estabilizando los precios han registrado cesiones.

Fruto de la crisis energética y con el objetivo de independizarse de las fuentes de energía rusa, el 2022 cierra, por un lado, con el acuerdo entre los países de la UE, junto al G7 y Australia de un tope de 60\$ al barril de crudo ruso transportado por vía marítima. Y por otro, con el pacto entre los miembros de la UE de un límite al precio del gas sujeto a diversas premisas. Mientras tanto, la UE acelera su transición energética hacia fuentes de energía renovables a través del plan REPowerEU.

De cara a 2023 estimamos que la inflación seguirá siendo el viento dominante, de su resistencia a la baja dependerá la profundidad de la desaceleración de la actividad económica, y a ésta le acompañarán otros riesgos como la geopolítica, el liderazgo tecnológico mundial o la propia pandemia que seguirán restando visibilidad.



## 2. SITUACIÓN POR PLAN Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR PLAN

La rentabilidad obtenida por GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual (la Entidad) en los ejercicios 2022 y 2021, para cada uno de los planes de previsión social integrados es la siguiente:

Plan de Previsión	Rentabilidad neta anualizada 2022	Rentabilidad neta anualizada 2021	Rentabilidad neta anualizada desde la fecha de constitución del Plan
CABK Renta Fija Largo Plazo	-8,80%	-2,76%	2,15%
CABK Selección	-12,73%	21,46%	3,60%
Gerocaixa Invest 12	-0,59%	-0,50%	3,51%
CABK Retorno Absoluto	-2,67%	2,06%	1,03%
CABK Crecimiento	-10,92%	10,19%	3,58%
CABK Equilibrio	-9,77%	4,13%	1,67%
CABK RV Internacional	-20,08%	32,77%	3,74%
CABK RV Euro	-10,35%	24,14%	1,11%
CABK RV Emergentes	-16,08%	4,81%	3,13%
CABK Oportunidad	-12,24%	18,75%	1,57%
CABK Renta Fija Corto Plazo	-4,30%	-1,93%	-0,02%
Gerocaixa Efecto 10 (*)	-	-1,80%	-
CABK Tendencias	-19,60%	17,46%	7,42%
Gerocaixa 5 Plus (*)	-	-2,13%	-
Gerocaixa Futuro Garantizado 140	-1,26%	-1,69%	4,23%
Gerocaixa Futuro Garantizado 2022 (*)	-	-2,20%	-
Gerocaixa Futuro 2024	-5,98%	-1,57%	3,16%
Gerocaixa Proyección 2024	-4,76%	-1,71%	2,22%
Gerocaixa Proyección 2029	-16,46%	-3,18%	2,60%
Gerocaixa Proyección Bolsa	-6,36%	2,12%	2,61%
CABK Destino 2030	-10,31%	14,37%	3,42%
CABK Destino 2022	-8,94%	9,05%	2,56%
CABK Destino 2050	-11,98%	18,75%	3,37%
CABK Destino 2040	-11,40%	16,69%	3,18%
CABK Monetario	-0,65%	-0,96%	-0,77%
CaixaBank Destino 2026	-9,82%	11,05%	0,17%
CaixaBank Selección Futuro Sostenible	-17,43%	14,11%	-0,77%
CABK DESTINO 2060, PPSI	-6,14%	-	-6,14%
CABK DESTINO 2035, PPSI	-6,95%	-	-6,95%
CABK GARANTIZADO 2028 PPSI	-7,78%	-	-7,40%
CABK 90/10 PPSI	-0,46%	-	-0,46%

(\*) Corresponden a planes de previsión garantizados cuyo vencimiento se ha producido durante el ejercicio 2022 (véase Nota 1).



Cualquier EPSV está expuesta, en mayor o menor medida, en función de su política de inversiones, a los siguientes riesgos:

- Movimientos de tipos de interés por desplazamiento de la curva de tipos.
- Aumento del spread de crédito en las emisiones de Renta Fija.
- Riesgo de impago de los activos de la cartera.
- Movimientos significativos de los mercados de renta variable.
- Apreciación del euro frente al resto de divisas en el caso de diversificación internacional.
- Selección incorrecta de los sectores en los que se invierte la cartera en renta variable.
- Sobre ponderación de los activos de peor comportamiento relativo.

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Entidad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por la junta de gobierno de la Entidad.

### 3. NÚMERO DE SOCIOS ORDINARIOS Y BENEFICIARIOS DE CADA PLAN

Al 31 de diciembre de 2022, el número de socios ordinarios y beneficiarios de la Entidad asciende a 62.712, cuya distribución por Planes de previsión, junto al movimiento de altas y bajas experimentados en cada plan de previsión durante el ejercicio 2021, se presenta a continuación:

Plan de Previsión	Socios Ordinarios y Beneficiarios			
	31.12.2021	Altas	Bajas	31.12.2022
Gerocaixa Proyección 2024	81	-	7	74
Gerocaixa Proyección 2029	77	-	13	64
Gerocaixa Proyección Bolsa	5.380	838	75	6.143
CaixaBank Destino 2030, Plan de Previsión	69	-	7	62
CaixaBank Destino 2022, Plan de Previsión	3.064	-	287	2.777
CaixaBank Destino 2040, Plan de Previsión	1.885	701	26	2.560
CaixaBank Destino 2050, Plan de Previsión	732	367	3	1.096
CaixaBank Monetario, Plan de Previsión	107	218	16	309
CaixaBank Destino 2026, Plan de Previsión	520	333	16	837
Gerocaixa Futuro 2024	769	-	72	697
Gerocaixa Privada Activo Oportunidad	854	3	17	840
Gerocaixa Privada Bolsa Emergente	374	5	45	334
Gerocaixa Privada Bolsa Europea	495	52	6	541
Gerocaixa Privada Activo Crecimiento	4.683	88	90	4.681
Gerocaixa Futuro Garantizado 2022(*)	188	-	188	-
Gerocaixa Privada Activo Estable	13.858	389	318	13.929
Gerocaixa Privada Activo Variable	736	211	11	936
Caixabank Ambicion Corto Plazo, Plan de Previsión	4.252	97	464	3.885
Gerocaixa Tendencias	2.637	47	42	2.642
Gerocaixa 5 Plus(*)	78	-	78	-
Gerocaixa Efecto 10(*)	70	-	70	-
Gerocaixa Futuro Garantizado 140	185	-	26	159
GeroCaixa Selección	671	3	31	643
GeroCaixa Invest 12	35	-	2	33
GeroCaixa Objetivo	769	43	-	802
GeroCaixa Ahorro	17.403	33	442	16.994
CaixaBank Selección Futuro Sostenible,	486	5	23	468



Plan de Previsión	Socios Ordinarios y Beneficiarios			31.12.2022
	31.12.2021	Altas	Bajas	
Caixabank 90/100	-	802	25	777
Caixabank Destino 2035	-	231	1	230
Caixabank Destino 2060	-	145	-	145
Caixabank Garantizado 2028	-	56	2	54
<b>GeroCaixa, EPSV Individual</b>	<b>60.458</b>	<b>4.657</b>	<b>2.403</b>	<b>62.712</b>

(\*) Corresponden a planes de previsión garantizados cuyo vencimiento se ha producido durante el ejercicio 2022 (véase Nota 1).

#### **4. PROVISIONES TÉCNICAS, CUOTAS RECAUDADAS, PRESTACIONES ABONADAS, ALTAS, BAJAS, MOVILIZACIONES Y TRASLADOS DE CADA PLAN DE PREVISIÓN**

A continuación se detallan los saldos de las provisiones por operaciones de la actividad de previsión social y los valores de cada parte alicuota al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Miles de Euros			Valor de la participación (Euros)	Números de unidades de cuenta
	Provisiones técnicas	Provisión para prestaciones	Provisión Matemática		
CABK Renta Fija Largo Plazo	48.683	151	13.662	10,94018	4.449.928
CABK Selección	10.836	-	476	19,44937	557.164
GeroCaixa Invest 12	166	-	-	18,08789	9.180
CABK Retorno Absoluto	10.959	-	3.210	11,85959	924.086
CABK Crecimiento	87.347	309	12.822	17,30599	5.047.187
CABK Equilibrio	188.215	506	49.207	10,73234	17.537.166
CABK RV Internacional	26.741	-	392	33,81141	790.886
CABK RV Euro	10.751	-	625	18,67475	575.677
CABK RV Emergentes	5.306	-	88	29,47065	180.037
CABK Oportunidad	19.373	-	1.371	21,36161	906.893
CABK Renat Fija Corto Plazo	28.524	142	6.751	11,75823	2.425.843
CABK Tendencias	74.993	-	1.779	23,82099	3.148.172
GeroCaixa Futuro Garantizado 140	1.500	-	-	14,40801	104.124
GeroCaixa Futuro 2024	6.970	-	-	13,83982	503.644
GeroCaixa Proyección 2024	1.250	-	-	12,15448	102.854
GeroCaixa Proyección 2029	930	-	-	12,55644	74.062
GeroCaixa Proyección Bolsa	1.463	-	-	12,33604	118.620
CABK Destino 2030	133.907	35	5.688	12,68894	10.553.086
CABK Destino 2022	72.615	195	18.345	11,95997	6.071.528
CABK Destino 2050	5.340	-	180	12,16533	438.920
CABK Destino 2040	26.803	-	707	12,03613	2.226.675
CABK Monetario	9.432	-	1.079	9,72638	969.704
CaixaBank Destino 2026	24.089	42	2.138	10,04484	2.398.189

	Miles de Euros			Valor de la participación (Euros)	Números de unidades de cuenta
	Provisiones técnicas	Provisión para prestaciones	Provisión Matemática		
CaixaBank Selección Futuro Sostenible	13.702	-	50	9,86762	1.388.598
CABK DESTINO 2060, PPSI	75	-	-	9,38603	8.041
CABK DESTINO 2035, PPSI	2.117	-	-	9,30479	227.547
CABK GARANTIZADO 2028 PPSI	1.459	-	-	9,22226	158.245
CABK 90/10 PPSI	8.244	-	17	35,71815	230.816
<b>GeroCaixa, EPSV Individual</b>	<b>821.790</b>	<b>1.380</b>	<b>118.587</b>		

La misma información referida al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de Euros			Valor de la participación (Euros)	Números de unidades de cuenta
	Provisiones técnicas	Provisión para prestaciones	Provisión Matemática		
CABK Renta Fija Largo Plazo	59.577	283	14.333	11,99619	4.966.361
CABK Selección	13.007	-	498	22,28719	583.598
GeroCaixa Invest 12	182	-	-	18,19526	9.980
CABK Retorno Absoluto	8.741	-	3.225	12,18489	717.366
CABK Crecimiento	99.922	250	13.243	19,42825	5.143.131
CABK Equilibrio	218.352	543	48.120	11,89396	18.358.203
CABK RV Internacional	25.184	-	517	42,30639	595.274
CABK RV Euro	10.889	-	678	20,82984	522.738
CABK RV Emergentes	7.107	-	96	35,11787	202.376
CABK Oportunidad	22.300	-	1.394	24,34072	916.146
CABK Renta Fija Corto Plazo	33.517	27	6.892	12,28598	2.728.105
GeroCaixa Efecto 10	987	-	-	15,31439	64.419
CABK Tendencias	94.868	-	1.866	29,62972	3.201.791
GeroCaixa 5 Plus	742	-	-	14,35868	51.693
GeroCaixa Futuro Garantizado 140	1.649	-	-	14,59252	113.033
GeroCaixa Futuro Garantizado 2022	1.484	-	-	14,32490	103.572
GeroCaixa Futuro 2024	8.079	-	-	14,72058	548.801
GeroCaixa Proyección 2024	1.344	-	-	12,76214	105.303
GeroCaixa Proyección 2029	1.455	-	-	15,02990	96.823
GeroCaixa Proyección Bolsa	1.735	-	-	13,17406	131.686
CABK Destino 2030	127.252	18	5.031	14,14750	8.994.664
CABK Destino 2022	91.898	117	17.758	13,13454	6.996.650



	Miles de Euros			Valor de la participación (Euros)	Números de unidades de cuenta
	Provisiones técnicas	Provisión para prestaciones	Provisión Matemática		
CABK Destino 2050	4.638	-	195	13,82089	335.583
CABK Destino 2040	24.045	-	787	1,58521	1.769.961
CABK Monetario	3.662	-	848	9,78977	374.056
CaixaBank Destino 2026	14.254	-	848	11,13876	1.279.683
CaixaBank Selección Futuro Sostenible	17.450	-	54	11,95053	1.460.212
<b>GeroCaixa, EPSV Individual</b>	<b>894.320</b>	<b>1.238</b>	<b>116.383</b>		

A continuación, detallamos la composición de las cuotas y de las prestaciones de la actividad de previsión social devengadas durante el ejercicio 2022, registradas en los epígrafes "Cuotas devengadas" y "Prestaciones y gastos pagados" de la cuenta afecta a las actividades de los planes de previsión de las EPSV, respectivamente:

Plan de Previsión	Miles de euros							
	Cuotas			Prestaciones				Movilizaciones internas
	Aportaciones de Socios	Cuotas del reaseguro cedido (-)	Movilizaciones de otras EPSV	Prestaciones a socios y beneficiarios	Rescates	Reaseguro cedido (-)	Movilizaciones de otras EPSV	
CABK Oportunidad	617	(145)	162	123	125	(88)	255	(418)
CABK RV Emergentes	116	-	33	44	49	(2)	83	(651)
CABK RV Euro	161	-	1.329	38	49	(15)	112	(364)
CABK Crecimiento	2.326	(1.279)	4.592	1.415	1.052	(846)	1.825	(3.910)
CABK Equilibrio	5.185	(6.091)	12.222	5.117	3.142	(2.358)	4.241	(10.505)
CABK RV Internacional	822	(85)	2.394	197	304	(154)	88	4.610
CABK Renta Fija Corto Plazo	336	(723)	202	990	1.190	(371)	2.289	626
CABK Selección	267	(19)	95	129	109	(12)	302	(305)
GeroCaixa Invest 12	-	-	-	-	-	-	-	(15)
CABK Retorno Absoluto	247	(216)	931	146	173	(73)	53	1.828
CABK Renta Fija Largo Plazo	2.372	(708)	371	1.653	1.675	(451)	1.780	(3.353)
CABK Tendencias	2.804	(70)	1.103	530	274	(53)	827	(3.661)
GeroCaixa 5 Plus(*)	-	-	-	-	-	-	-	(741)
GeroCaixa Efecto 10(*)	-	-	-	-	13	-	5	(958)
GeroCaixa Garantizado 140(*)	-	-	-	-	31	-	18	(81)
GeroCaixa Futuro Garantizado 2022(*)	-	-	-	9	12	-	10	(1.432)
GeroCaixa Futuro 2024	-	-	-	14	59	-	146	(434)
GeroCaixa Proyección 2024	37	-	-	25	34	-	-	(7)
GeroCaixa Proyección 2029	24	-	-	11	11	-	28	(276)
GeroCaixa Proyección Bolsa	-	-	-	27	60	-	1	(75)
CABK Destino 2030	6.994	(1.212)	7.273	807	1.032	(256)	1.758	11.026
CABK Destino 2022	2.390	(2.326)	442	2.015	1.566	(858)	1.542	(7.775)
CABK Destino 2040	2.588	(20)	1.821	62	225	(52)	534	2.128
CABK Destino 2050	703	-	364	30	12	(4)	80	360
CABK Monetario	262	(341)	981	211	337	(63)	214	5.599
CABK Destino 2026	673	(1.433)	5.280	293	386	(38)	139	7.941
CABK Selección Futuro	270	-	60	49	17	(1)	38	(984)



Plan de Previsión	Miles de euros							
	Cuotas			Prestaciones				Movilizaciones internas
	Aportaciones de Socios	Cuotas del reaseguro cedido (-)	Movilizaciones de otras EPSV	Prestaciones a socios y beneficiarios	Rescates	Reaseguro cedido (-)	Movilizaciones de otras EPSV	
Sostenible								
CABK Destino 2060(**)	29	-	30	-	-	-	-	22
CABK Destino 2035(**)	165	-	673	-	-	-	4	1.364
CABK Garantizado 2028(**)	38	-	957	-	-	-	-	588
GeroCaixa 90/10(**)	144	(16)	8.476	23	41	-	105	(147)
<b>Total</b>	<b>29.570</b>	<b>(14.685)</b>	<b>49.791</b>	<b>13.958</b>	<b>11.978</b>	<b>(5.695,00)</b>	<b>16.477,00</b>	<b>-</b>

(\*) Corresponden a planes de previsión garantizados cuyo vencimiento se ha producido durante el ejercicio 2021 (véase Nota 1).

## 5. MODIFICACIONES EN REGLAMENTOS

Con fecha 20 de abril de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó los Nuevos Reglamentos de los Planes de Previsión Individual GeroCaixa 5 Plus y GeroCaixa Momento Plus.

Con fecha 27 de mayo de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, así como, la modificación de los Reglamentos de la totalidad de los Planes de Previsión garantizados de la modalidad individual integrados en la Entidad.

Con fecha 29 de julio de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó los Nuevos Reglamentos de los Planes de Previsión Individual GeroCaixa Efecto 5 y GeroCaixa Efecto 10.

Con fecha 8 de septiembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, así como la modificación de los Reglamentos de los Planes de Previsión Individual GeroCaixa Equilibrio y GeroCaixa Crecimiento.

Con fecha 2 de noviembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó el Nuevo Reglamento del Plan de Previsión Individual GeroCaixa Objetivo 120, así como la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Con fecha 8 de noviembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del Reglamento del Plan de Previsión Individual GeroCaixa Momento Plus.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la subsanación de un error de transcripción en el Reglamento y en la Declaración de Principios de Inversión del Plan de Previsión Individual GeroCaixa Objetivo 120.

Adicionalmente, con el objetivo de dar respuesta a las salvedades y recomendaciones encontradas por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco en relación con la Entidad, la junta de gobierno de la misma aprobó, con fecha 8 de octubre de 2010, la aprobación del nuevo Texto Refundido de los Estatutos, la nueva Declaración de Principios de Inversión y la modificación de los Reglamentos de la Entidad.

Con fecha 2 de agosto de 2012, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

El 3 de agosto de 2012, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, con fecha efecto el 1 de septiembre de 2012.



Con fecha 13 de septiembre de 2012, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del Reglamento de los Planes de previsión "GeroCaixa Efecto 5", "GeroCaixa Efecto 10" y "GeroCaixa Futuro Garantizado 120".

El 24 de octubre de 2012, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, con fecha efecto el 1 de septiembre de 2012.

Con fecha 10 de enero de 2013 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 15 del reglamento que instrumenta el plan de previsión social individual "GeroCaixa Futuro Garantizado 2017" integrado en la entidad.

Con fecha de 1 de marzo de 2013 la junta de gobierno de la Entidad aprobó las modificaciones del artículo 5 del reglamento que instrumenta el plan de previsión de la modalidad individual denominado "GeroCaixa Equilibrio Plan Previsión", "GeroCaixa Crecimiento Plan de Previsión", "GeroCaixa Oportunidad Plan de previsión" integrado en la Entidad.

Con fecha 26 de marzo de 2013 la junta de gobierno de la Entidad aprobó las modificación del artículo 15 del reglamento que instrumenta el plan de previsión social individual "GeroCaixa Futuro 115" GeroCaixa Futuro 135" integrado en la Entidad.

Con fecha 19 de julio 2013 la junta de gobierno de la Entidad aprueba la modificación del artículo 15 del reglamento que instrumenta el plan de previsión social individual "GeroCaixa Futuro garantizado 6" integrado en la Entidad.

Con fecha 4 de julio de 2014 se publicó la Sentencia del Tribunal Constitucional de 12 de junio que estima parcialmente el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Gobierno Central frente a determinados preceptos de la Ley 5/2012, de 23 de febrero, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria (Ley 5/2012). Dicha sentencia declaró la inconstitucionalidad y nulidad de los siguientes preceptos de la Ley 5/2012: 14.a-2, 19.2, 22, 23.1.a), 32.1, 46.2, 58.1.c), 58.2 y 60.1. Entre otros, declaró la nulidad del artículo 23.1. a), relativo al derecho de rescate por transcurso de 10 años que correspondía a los socios de las Entidades de Previsión Social Voluntaria de las modalidades individual y asociada.

Posteriormente, mediante la Resolución del Viceconsejero de Hacienda y Política Financiera del Gobierno Vasco, de 4 de julio de 2014, se dictaron instrucciones para la aplicación de los criterios interpretativos con respecto a la anulación de la letra a) del apartado 1 del artículo 23 de la Ley 5/2012, en relación con el derecho de rescate.

Para la adecuación de los reglamentos de los planes integrados en la Entidad a las instrucciones del Gobierno Vasco, la junta de gobierno de la Entidad adoptó, con fecha 15 de julio de 2014, el acuerdo relativo a la modificación de los reglamentos de prestaciones de los planes de previsión social integrados en la Entidad, esto es, de "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Ahorro", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa RF Mixta", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa RV Mixta", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 4", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Selección", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Eurostox 50", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Fidelidad", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 7", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 8", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Gran Premio", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 12", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Creciente", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Objetivo", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 16", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Invest 18", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Opción 7", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 7 Ya", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 19", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 5 Ya", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 5 Ya II", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Doble Opción", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Crecimiento", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Futuro", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Equilibrio", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Activo Variable", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Bolsa Europea", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Bolsa Emergente", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Oportunidad", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Privada Monetario", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 4 Plus", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 4 Plus II",



"Plan de Previsión Individual GeroCaixa Momento", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 4 plus III", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 5 Flash", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Tendencias", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Efecto 10", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa 5 Plus", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Momento Plus", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Efecto 5", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Objetivo 125", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 120", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 140", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 2017", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 2022", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 115", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 135", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 125", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 2018", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 2020", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro 2024", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Futuro Garantizado 6", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Previsión Confianza", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Previsión Gestión 15", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Previsión Garantizado 2010", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Previsión Garantizado 2011", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Previsión Garantizado 2011 Plus", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Proyección 2024", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Proyección 2029", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Proyección 2019", "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Proyección 2021" y "Plan de Previsión Individual GeroCaixa Proyección Bolsa" mediante la incorporación de un anexo a los mismos, a fin de modificar el régimen aplicable al derecho de rescate.

Con fecha 14 de julio de 2015 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 15 del reglamento que instrumenta el plan de previsión social individual "GeroCaixa Momento Plus" integrado en la Entidad.

Con fecha 21 de marzo de 2016, la asamblea general de la Entidad adoptó el acuerdo de aprobación de un texto refundido de estatutos sociales para su adecuación a la Ley 5/2012 y al Decreto 203/2015. Dicho cambio, relativo a la modificación de los estatutos sociales y de los reglamentos de los planes de previsión integrados en la Entidad, fue aprobada por la directora de Política Financiera y Recursos Institucionales mediante la Resolución 45/2016.

Con fecha 20 de julio de 2016, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad a fin de:

- Incorporar la información sobre consideraciones sociales, medioambientales, éticas y de gobierno corporativo que tiene en cuenta la Entidad en sus inversiones.
- Adaptar los perfiles de inversión de los planes de previsión social de la modalidad individual denominados "GeroCaixa Objetivo 125", "GeroCaixa Futuro 125", "GeroCaixa Proyección 2019", "GeroCaixa Proyección 2021", "GeroCaixa Proyección 2024", "GeroCaixa Proyección 2029", "GeroCaixa Renta Fija Mixta", "GeroCaixa Renta Variable Mixta", "GeroCaixa Ahorro", "GeroCaixa Objetivo", "GeroCaixa Privada Monetario", "GeroCaixa Previsión Confianza", "GeroCaixa Previsión Garantizado 2011", "GeroCaixa Gran Premio", "GeroCaixa Invest 12", "GeroCaixa Invest 4" integrados en GeroCaixa, EPSV Individual a la nueva estrategia de inversión del patrimonio de la Entidad.
- Adecuar la terminología al nuevo marco normativo en materia de entidades de previsión social voluntaria.

Con fecha efectos 15 de febrero de 2017 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 20 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual garantizados "GeroCaixa Futuro Garantizado 2011 Plus" y "GeroCaixa Futuro Garantizado 2017", integrados en la Entidad. Asimismo, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de los artículos 1 y 9 de los reglamentos de prestaciones de tres planes de previsión social integrados en la Entidad para que su denominación pasara a ser "CABK Ahorro 2, Plan de Previsión Social Individual"; "CABK Futuro 2, Plan de Previsión Social Individual" y "CABK Conservador, Plan de Previsión Social Individual".



Con fecha 15 de febrero de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Con fecha 30 de marzo de 2017 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de los artículos 1, 9 y 22 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual "GeroCaixa Privada Bolsa Emergente", "GeroCaixa Privada Activo Variable", "GeroCaixa Tendencias", "GeroCaixa Objetivo", "GeroCaixa Selección", "GeroCaixa Oportunidad", "GeroCaixa Crecimiento", "GeroCaixa Equilibrio", "GeroCaixa Privada Monetario", "GeroCaixa Ahorro", "GeroCaixa Privada Bolsa Europea", integrados en la Entidad. Asimismo, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 20 del reglamento de prestaciones que instrumenta el plan de previsión social individual "GeroCaixa Objetivo".

Con fecha 30 de marzo de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad con el fin de:

- Incorporar los cambios de denominación de determinados planes de previsión social.
- Adaptar los perfiles de inversión de "GeroCaixa Privada Bolsa Emergente, Plan de Previsión Social Individual" y "GeroCaixa Privada Activo Variable, Plan de Previsión Social Individual" a la nueva estrategia de inversión del patrimonio de la Entidad.
- Adaptar el texto a la realidad existente en la Entidad y adecuar la terminología al nuevo marco normativo en materia de entidades de previsión social voluntaria.

Con fecha efectos 1 de julio de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad con el fin de eliminar las referencias a los planes de previsión social que habían sido objeto de disolución.

Con fecha 14 de septiembre de 2017 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 9 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual "CABK Oportunidad" y "CABK Equilibrio", integrados en la Entidad.

Con fecha 14 de septiembre de 2017 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 12 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual "CABK Ambición Corto Plazo", "CABK Ambición Flexible", "CABK Crecimiento", "CABK Destino 2022", "CABK Destino 2030", "CABK Destino 2040", "CABK Destino 2050", "CABK Equilibrio", "CABK Oportunidad", "CABK Retorno Absoluto", "CABK RV Emergentes", "CABK RV Euro", "CABK RV Internacional", "CABK Selección" y "CABK Tendencias", integrados en la Entidad, con fecha efectos a partir del 27 de noviembre de 2017, al objeto de incorporar referencias ante la posibilidad de percibir determinadas prestaciones en forma de renta asegurada.

Con fecha 14 de septiembre de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Con fecha 21 de noviembre de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad.

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 5 de la totalidad de los reglamentos de prestaciones de los planes de previsión social integrados en la Entidad.

Con fecha 13 de marzo de 2018, la junta de gobierno de la Entidad aprobó, con fecha de efectos desde el 1 de abril de 2018, la modificación del artículo 9 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual "CABK Equilibrio", "CABK Crecimiento" y "CABK Retorno Absoluto", integrados en la Entidad. Asimismo, la Junta de Gobierno aprobó, con fecha efectos desde el 1 de abril de 2018, la modificación de la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad, a fin de incorporar las modificaciones introducidas en el artículo 9 de los reglamentos de los respectivos Planes de previsión.



Con fecha 22 de marzo de 2018 la asamblea general de la Entidad aprobó la modificación del artículo 7 de los estatutos de la entidad, relativo al domicilio del socio promotor.

Con fecha 4 de junio de 2018 la junta de gobierno de la Entidad modificó la declaración de principios de inversión de la Entidad, para la modificación de los perfiles de inversión determinados planes de previsión social integrados en la Entidad. En la misma fecha se acordó la supresión del artículo 22 de la totalidad de los reglamentos de los planes de previsión social individual integrados en la Entidad. Asimismo, se modificó el artículo 9 de los reglamentos de prestaciones de los planes de previsión "CABK Equilibrio, Plan de Previsión Social Individual", "GeroCaixa Objetivo 125, Plan de Previsión Social Individual", integrados en la Entidad al objeto de modificar su perfil de inversión.

Con fecha efectos el 17 de diciembre de 2018 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 20 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual garantizados "GeroCaixa Futuro Garantizado 6" y "GeroCaixa Futuro Garantizado 120", integrados en la Entidad.

Con fecha efectos el 28 de enero de 2019 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 20 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual garantizados "GeroCaixa 5 YA II, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", "GeroCaixa Futuro 2020, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", "GeroCaixa Efecto 10, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", "GeroCaixa Futuro Garantizado 140, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", "GeroCaixa Futuro 2024, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", "GeroCaixa Futuro 125, Plan de Previsión Social Individual Garantizado", integrados en la Entidad al objeto de modificar el porcentaje aplicable en concepto de gastos de administración.

Con fecha 28 de febrero de 2019 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de incorporar a la misma el perfil de inversión del nuevo plan de previsión social individual "CABK Monetario, Plan de Previsión Social Individual", cuya integración fue aprobada por la junta de gobierno en dicha reunión y autorizada mediante Resolución 37/2019, de 17 de abril, del Director de Política Financiera.

Con fecha 24 de julio de 2019, la junta de gobierno de la Entidad aprobó, con fecha de efectos desde el 1 de agosto de 2019, la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad al objeto de (i) eliminar las referencias a los planes de previsión social cuya disolución y extinción ha sido acordada por la junta de gobierno de la Entidad en dicha reunión; (ii) modificar el apartado relativo a las inversiones socialmente responsables, criterios ambientales, sociales y de gobernanza; y (iii) suprimir el anexo denominado "Protocolo de procedimientos. Métodos y proceso".

Con fecha 25 de septiembre de 2019, la junta de gobierno de la Entidad aprobó las siguientes modificaciones reglamentarias:

- Modificación del artículo 3º y disposición adicional a fin de (i) suprimir todas las referencias a la estrategia de inversión de ciclo de vida; e (ii) incorporar en la disposición adicional la fecha de cierre y comercialización de dicho plan.
- Modificación del artículo 5º de la totalidad de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual integrados en la Entidad, relativa al domicilio del socio promotor.
- Modificación del artículo 20º del reglamento de prestaciones que instrumenta el plan "CABK Monetario, Plan de Previsión Social Individual" integrado en la Entidad, relativa a los gastos de administración.

Con fecha 16 de octubre de 2019, la asamblea general de la Entidad aprobó la modificación del artículo 7º de los estatutos, a efectos de incorporar las referencias al nuevo domicilio del socio promotor.



Con fecha 25 de junio de 2020, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de (i) eliminar las referencias a los planes de previsión social garantizados cuya disolución y extinción ha sido acordada por la junta de gobierno de la Entidad en virtud de los acuerdos adoptados en dicha junta de gobierno; y (ii) actualizar los valores de rentabilidad real esperada para los distintos planes de previsión social integrados en la Entidad, así como al objeto de incorporar a la misma el perfil de inversión del nuevo plan de previsión social individual "CABK Selección Futuro Sostenible, Plan de Previsión Social Individual", cuya integración fue aprobada por la junta de gobierno en dicha reunión

Con fecha 30 de septiembre y 16 de diciembre de 2020 la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 12 de los reglamentos de prestaciones que instrumentan los planes de previsión social individual, "CABK Ambición Corto Plazo", "CABK Ambición Flexible", "CABK Crecimiento", "CABK Destino 2022", "CABK Destino 2026", "CABK Destino 2030", "CABK Destino 2040", "CABK Destino 2050", "CABK Equilibrio", "CABK Monetario", "CABK Oportunidad", "CABK Retorno Absoluto", "CABK RV Emergentes", "CABK RV Euro", "CABK RV Internacional", "CABK Selección" y "CABK Tendencias" a efectos de introducir la posibilidad de rescate parcial de una renta asegurada.

Con fecha 16 de diciembre de 2020, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la siguiente modificación estatutaria y de la declaración de principios de inversión:

- Modificación del artículo 5 de los estatutos como consecuencia del traslado del domicilio social de la Entidad de la calle Gran Vía Diego López de Haro, nº38, 1a planta, a la actual en la calle Astarloa, nº7 - Gran Vía Diego López de Haro, nº23, 4a planta.
- Modificación de la declaración de principios de inversión en los planes de previsión de la "Gama Selección" con los propósitos de (i) modificar los porcentajes de inversión en renta variable a fin de adecuar o alinear el peso de la liquidez y (ii) dividir la inversión en renta fija pública y renta fija privada.

Con fecha 30 de marzo de 2021, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Con fecha 22 de junio de 2021, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 5 del Decreto 92/2007, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, sobre la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de eliminar las referencias a los planes de previsión social cuya disolución y extinción ha sido acordada.

Con fecha 14 de diciembre de 2021, la junta de gobierno aprueba la modificación del artículo 1º de los reglamentos de los siguientes planes, integrados en la Entidad:

- El artículo 1º del reglamento del "CABK Ambición Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" tendrá la siguiente redacción: "*El presente reglamento (el "Reglamento") de prestaciones integra en GeroCaixa, EPSV Individual (la "Entidad") el plan de previsión social de la modalidad individual denominado "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" (el "Plan de Previsión").*
- El artículo 1º del reglamento del "CABK Ambición Flexible, Plan de Previsión Social Individual" tendrá la siguiente redacción: "*El presente reglamento (el "Reglamento") de prestaciones integra en GeroCaixa, EPSV Individual (la "Entidad") el plan de previsión social de la modalidad individual denominado "CABK Renta Fija Largo Plazo, Plan de Previsión Social Individual" (el "Plan de Previsión").*

Con fecha 14 de diciembre de 2021, la junta de gobierno aprueba la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad del artículo 5 del Decreto 92/2007, al objeto de incorporar las referencias a la nueva denominación de los planes de previsión social "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" y "CABK Renta Fija Largo Plazo, Plan de Previsión Social Individual".

Con fecha 29 de marzo de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la situación actualizada de las inversiones, situación patrimonial y rentabilidad del cuarto trimestre de 2021.



Con fecha 29 de marzo de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 5 del Decreto 92/2007, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de ser adaptada a las siguientes modificaciones:

Incorporar las referencia al nuevo plan "CABK 90/10; Plan de Previsión Social Individual".

Eliminar las referencias al plan de previsión social "GeroCaixa 5 Plus, Plan de Previsión Social Garantizado", cuya disolución y extinción ha sido acordada en virtud del acuerdo anterior.

Introducir determinadas modificaciones sobre la aplicación de los criterios ASSG en materia de orientación de las inversiones.

Realizar mínimas modificaciones en las carteras de algunos planes.

Con fecha 29 de marzo de 2022 se puso a disposición de los miembros de la junta de gobierno la memoria anual emitida el pasado 21 de enero de 2022 por D.A. Defensor S.L. defensor asociado de la Entidad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del reglamento del defensor del asociado de la Entidad.

Con fecha 3 de junio de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 5 del Decreto 92/2007, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, sobre la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de eliminar las referencias a los planes de previsión social cuya disolución y extinción ha sido acordada.

Con fecha 23 de junio de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la situación actualizada de las inversiones, situación patrimonial y rentabilidad del primer trimestre de 2022.

Con fecha 23 de junio de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la integración con fecha de efectos desde el 21 de septiembre de 2022 de los derechos económicos de los socios y beneficiarios de los Planes Surnepensión Bankia en los siguientes planes de previsión social individual de la Entidad:

El plan "Surnepensión Bankia Renta Fija Mixta" y "Surnepensión Bankia 75/25" fueron integrados al plan "CABK Equilibrio".

El plan "Surnepensión Bankia 50/50" fue integrado al plan "CABK Crecimiento".

El plan "Surnepensión Bankia Renta Variable" fue integrado al plan "CABK Renta Variable Euro"

El plan "Surnepensión Bankia 90/10" fue integrado al plan "CABK 90/10"

Con fecha 5 de julio de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 4 "Fecha de inicio y duración prevista del plan de previsión" del Reglamento del plan "CABK Garantizado 2028" integrado en la Entidad.

Con fecha 20 de septiembre de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 4 "Fecha de inicio y duración prevista del plan de previsión" del Reglamento del plan "CABK Garantizado 2028" integrado en la Entidad. Además la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 5 del Decreto 92/2007, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, sobre la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de eliminar las referencias a los planes de previsión social cuya disolución y extinción ha sido acordada al plan de previsión social "GeroCaixa Efecto 10, Plan de Previsión Social Individual Garantizado".

Con fecha de 20 de septiembre de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación de la declaración de principios de inversión de la Entidad al objeto de eliminar las referencias al plan de previsión social "GeroCaixa Efecto 1", Plan de Previsión Social Individual Garantizado", cuya disolución y extinción ha sido acordada.



Con fecha 20 de septiembre de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la situación actualizada de las inversiones, situación patrimonial y rentabilidad del segundo trimestre de 2022.

Con fecha 13 de diciembre de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 4 "Fecha de inicio y duración prevista del plan de previsión" del Reglamento del plan "CABK Garantizado 2028" integrado en la Entidad. Además la junta de gobierno de la Entidad aprobó la modificación del artículo 5 del Decreto 92/2007, por el que se regula el ejercicio de determinadas actividades de las Entidades de Previsión Social Voluntaria, sobre la declaración de principios de inversión de la Entidad, al objeto de eliminar las referencias a los planes de previsión social cuya disolución y extinción ha sido acordada al plan de previsión social "GeroCaixa Efecto Garantizado 2022, Plan de Previsión Social Individual Garantizado".

Con fecha 13 de diciembre de 2022, la junta de gobierno de la Entidad aprobó la situación actualizada de las inversiones, situación patrimonial y rentabilidad del tercer trimestre de 2022.

## **6. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA ENTIDAD OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO**

La cartera de inversión del plan "Gerocaixa Invest 12, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 31 de enero de 2023 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 140% más un porcentaje de la revaloración del índice en el periodo establecido del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 31 de enero de 2023, el mejor entre un valor de un 140% del importe aportado en el 14 de octubre de 2005 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado. Con fecha 31 de enero de 2023, con motivo del vencimiento de la garantía, se ha producido la movilización a "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y la disolución de plan.

Con fecha 17 de febrero de 2023 fue notificada a la Entidad la Resolución de 13 de febrero de 2023 del Viceconsejero de Finanzas y Presupuestos del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco por la que se acordaba la incoación de un procedimiento sancionador ("Resolución"). Dicha Resolución fue dictada a propuesta del Servicio de Inspección de Entidades Financieras de la Dirección de Política Financiera del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco ("Servicio de Inspección"), incoándose un procedimiento sancionador frente a la Entidad, según el artículo 68.4.a) de la Ley 5/2012.

Con fecha 10 de marzo de 2023, la Entidad ha presentado escrito de alegaciones frente a la Resolución, solicitando al instructor el sobreseimiento y archivo del expediente. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la solicitud está pendiente de resolución.

## **7. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

La cartera de inversión del plan "Gerocaixa Invest 12, Plan de Previsión Social Individual Garantizado" se definió hasta el 31 de enero de 2023 como una cartera cuyo objetivo a largo plazo era mantener un 140% más un porcentaje de la revaloración del índice en el periodo establecido del total del patrimonio invertido en instrumentos de renta fija con el fin de alcanzar, el 31 de enero de 2023, el mejor entre un valor de un 140% del importe aportado en el 14 de octubre de 2005 y la rentabilidad obtenida sobre el importe aportado. Con fecha 31 de enero de 2023, con motivo del vencimiento de la garantía, se ha producido la movilización a "CABK Renta Fija Corto Plazo, Plan de Previsión Social Individual" de los derechos económicos de los socios y la disolución de plan.

## **8. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.



## **9. GESTIÓN DEL RIESGO**

Ver Nota 5 de la memoria.

## **10. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

No aplicable.

## **11. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 12 de la Memoria).

## **12. INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE**

VidaCaixa considera criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se integran de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de las decisiones de inversión y su posterior seguimiento. Alinear los criterios financieros con aquellos vinculados a la inversión sostenible puede tener un efecto favorable en los resultados financieros a largo plazo de las empresas, a la vez que contribuyen a un mayor progreso en materia medioambiental, social. VidaCaixa considera que integrar estos factores, junto a criterios financieros, pueden reducir los riesgos existentes y mejorar las rentabilidades a largo plazo de los productos que ofrece.

VidaCaixa está comprometida con las principales organizaciones internacionales que lideran el cambio hacia una economía sostenible, como los Principios de Inversión Responsable (PRI) de Naciones Unidas o Los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI). Además, cuenta con sus propias políticas con el objetivo de garantizar una actuación responsable en toda su cadena de valor.

VidaCaixa dispone de políticas y declarativos de actuación en sostenibilidad, conforme con los requerimientos regulatorios vigentes y con los valores corporativos de todo del Grupo CaixaBank: calidad, confianza y compromiso social.

En este sentido, la Entidad, además de los criterios financieros y de riesgo tradicionales, integra los factores de sostenibilidad ambientales, sociales y de gobierno (o "ASG") en la gestión de los planes de previsión social. El Riesgo de Sostenibilidad en la gestión de las inversiones se define como un hecho o condición ASG que, de producirse, pudiera provocar un impacto material negativo en el valor de la inversión.

Para la totalidad de los planes, la Junta de Gobierno de la Entidad tiene adaptada la Declaración de Principios de Inversión de la Entidad al artículo 69 del Reglamento de Planes, modificado por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, que incorporó nuevos requisitos referidos a la parte de Inversión Socialmente Responsable.

La Entidad, a través de su Junta de Gobierno, establece los criterios generales y la estrategia para la gestión de los riesgos extrafinancieros, delegando en la entidad gestora para que, a través de sus medios y de otros proveedores, considere todas las inversiones de la Entidad en su marco de análisis para el cumplimiento de los criterios ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza).

La Junta de Gobierno insta a la gestora de los planes de previsión a dirigir las inversiones a la consecución de los mejores resultados financieros a largo plazo para los partícipes, siguiendo como referencia principal los criterios PRI (Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas), suscritos por la entidad gestora, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y los distintos pactos y tratados, entre otros, de la ONU y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el mundo del trabajo, las líneas directrices de las empresas multinacionales y otras disposiciones de la OCDE, las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE, así como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos. La entidad gestora facilitará a la Junta de Gobierno los informes que, como consecuencia de la suscripción de los referidos pactos, acuerdos u otro tipo de compromisos, viniese obligada a confeccionar y remitir a terceras instancias.



La Entidad, a través de la entidad gestora, se dota de los recursos internos y externos que permita la valoración de los aspectos ASG de la cartera de inversiones y el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en la DPPI y para, entre otras cosas, aplicar el mandato reglamentario que desarrolla la Ley de Economía Sostenible y el Reglamento de Planes, de comunicar la actuación de la Entidad respecto de estas cuestiones.

El análisis ASG se aplica a los valores de renta variable, renta fija y/o alternativos suscritos por la Entidad en mercados regulados, así como a las acciones y participaciones de inversión colectiva y de entidades de capital riesgo, si bien la vocación del análisis ASG es alcanzar la totalidad de los activos de la cartera y la incorporación gradual de las mejoras que experimenta la industria, indicándose por parte de la Entidad Gestora los criterios, metodología, procedimientos e instrumentos utilizados para la consecución de dicho objetivo.

La Entidad ha clasificado todos los siguientes planes bajo el artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros e integra riesgos de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión en el marco de su gestión.

- GeroCaixa Invest 12, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- CABK Retorno Absoluto, Plan de Previsión Social Individual
- CABK RV Internacional, Plan de Previsión Social Individual
- CABK RV Emergentes, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Tendencias, Plan de Previsión Social Individual
- GeroCaixa Futuro Garantizado 140, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- GeroCaixa Futuro 2024, Plan de Previsión Social Individual Garantizado
- GeroCaixa Proyeccion 2024, Plan de Previsión Social Individual
- GeroCaixa Proyeccion 2029, Plan de Previsión Social Individual
- GeroCaixa Proyeccion Bolsa, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2030, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2022, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2040, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2050, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2026, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2060, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Destino 2035, Plan de Previsión Social Individual
- CABK Garantizado 2028, Plan de Previsión Social Individual
- CABK 90/10, Plan de Previsión Social Individual

Sin embargo, la Entidad Gestora está comprometida con la inversión socialmente responsable. La Entidad Gestora lleva más de 15 años considerando los criterios ASG en las decisiones de inversión. Dispone de una Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad que dirige a los equipos responsables de la integración de factores ASG hacia la identificación de oportunidades sostenibles, la reducción de los riesgos de sostenibilidad y la consideración de las principales incidencias adversas, o posibles efectos negativos, de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión, de los Planes que se adjuntan a continuación, destinada a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierten los Planes.



En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG de los Planes son:

- CABK Renta Fija Largo Plazo
- CABK Monetario
- CABK Selección Futuro Sostenible
- CABK Crecimiento
- CABK Equilibrio
- CABK Oportunidad
- CABK Renta Variable Euro
- CABK Renta Fija Corto Plazo
- CABK Selección

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa toma decisiones de inversión para la gestión, del Plan que se detalla a continuación, destinadas a lograr un objetivo de inversión sostenible en virtud del artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el Plan. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar la consecución de objetivo de inversión sostenible del Plan es:

- El Plan CABK Futuro Sostenible PPSI ha obtenido una calificación de 12,1 por encima del índice de referencia tradicional equivalente.

A continuación procederemos a detallar el análisis de los planes de aplicación de los artículo 8 y 9:

**CABK RF Corto Plazo PPSI**

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

**Características medioambientales o sociales**

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?**

Si  No **X**

<p>Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ___%</p> <p>en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p>en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p>	<p>Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ___% de sus Inversiones eran Inversiones sostenibles</p> <p>con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p>con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p>con un objetivo social</p>
<p>Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: ___%</p>	<p><b>X</b> Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible</p>



**- ¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.
- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a sus índices de referencia.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

**- ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	6,9	98,3%	6,3	98%



Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables*1	40	97%	119,8	39%

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

o ¿Y en comparación con períodos anteriores?

Indicador (valoración de 0-10)	2021
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables <sup>2</sup>	7,3

Indicador (tCO2/\$M ventas)	2021
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.	89

**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

<sup>1</sup> Información proporcionados por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

<sup>2</sup> Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo



Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí. Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.

**-¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
REINO DE ESPAÑA	Estados	19,1%	ESPAÑA
REPÚBLICA DE ITALIA	Estados	15,36%	ITALIA
EUROPEAN INVESTMENT BANK	Supranacionales	7,8%	BÉLGICA
CAIXABANK SA	Cuenta Corriente	2,61%	ESPAÑA
AGENCE FRANCAISE DE DEVELOPPEMENT EPIC	Bancos gubernamentales de desarrollo	2,18%	FRANCIA
CAIXABANK SA	Financiero	2,06%	ESPAÑA
INTESA SANPAOLO SPA	Financiero	1,9%	ITALIA

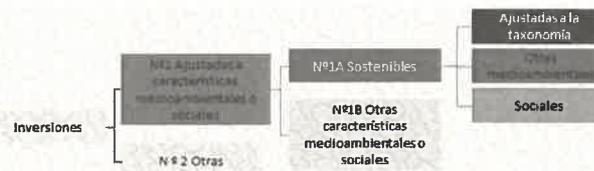
**-¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

o **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar)



La asignación de activos ha sido la siguiente:



**Nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**Nº 2 Otras** incluye el resto de Inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

**La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **nº 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

- La subcategoría **nº 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

-Un 98,3% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 1,7% restante se ha encontrado dentro de la categoría nº 2 "Otras".

o ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Financiero	35,45%
Soberano	34,47%
Supranacionales	9,56%
Otros	4,41%
Salud	3,47%
Bienes de consumo discrecionales	2,99%
Bancos gubernamentales de desarrollo	2,18%
Industriales	1,98%
Bienes de consumo básicos	1,36%
Suministros	1,1%
Tecnología	1,05%
Materiales	0,96%
Comunicación	0,66%
Agencias gubernamentales	0,36%



**- ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

**- ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.



**- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.

**CABK RV Internacional PPSI**

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

**Características medioambientales o sociales**

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?**

Si  No **X**

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus Inversiones eran Inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

**X** Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



**- ¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.
- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a sus índices de referencia.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

**- ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	6,9	100%	6,8	100%



Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables*3	46,3	100%	47,9%	100%

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

o ¿Y en comparación con períodos anteriores?

Indicador (valoración de 0-10)	2021
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables <sup>4</sup>	7,5

Indicador (tCO2/\$M ventas)	2021
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.	43

- ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

<sup>3</sup> Información proporcionados por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

<sup>4</sup> Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo



Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.

**-¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
<b>BLACKROCK ASSET MANAGEMENT DEU</b>	Otros	15,28%	Alemania
<b>CAIXABANK SA</b>	Cuenta corriente	6,92%	ESPAÑA
<b>MICROSOFT CORP</b>	Tecnología	4,74%	EE. UU.
<b>ALPHABET INC.</b>	Comunicaciones	4,4%	EE. UU.
<b>APPLE INC.</b>	Tecnología	4,31%	EE. UU.
<b>AMAZON.COM</b>	Bienes de consumo discrecionales	4,28%	EE. UU.
<b>CHEVRON GROUP</b>	Otros	2,74%	EE. UU.
<b>UNITEDHEALTH GROUP INC</b>	Salud	2,71%	EE. UU.
<b>CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS</b>	Cuenta corriente	2,59%	ESPAÑA
<b>JOHNSON &amp; JOHNSON</b>	Salud	2,53%	EE. UU.

**-¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

o **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar).



La asignación de activos ha sido la siguiente:



**Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**Nº2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría nº 1A Sostenibles, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría nº 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- Un 100% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 0% restante se ha encontrado dentro de la categoría nº 2 "Otras".

o ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Tecnología	30,9%
Salud	17,86%
Bienes de consumo discrecionales	10,79%
Bienes de consumo básicos	10,76%
Otros	9,66%
Comunicación	9,53%
Energía	6,41%
Financiero	3,93%
Materiales	0,16%



**- ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

**- ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.



**¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.

**CABK Equilibrio PPSI**

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

**Características medioambientales o sociales**

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?**

Si  No **X**

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus Inversiones eran Inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

**X** Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



**- ¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.
- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a sus índices de referencia.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

**- ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	6,9	99%	6,7	95%



Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables* <sup>5</sup>	100,2	79%	133	52%

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

o **¿Y en comparación con periodos anteriores?**

Indicador (valoración de 0-10)	2021
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables <sup>6</sup>	7,5

Indicador (tCO2/\$M ventas)	2021
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.	99

**- ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

<sup>5</sup> Información proporcionados por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

<sup>6</sup> Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo



Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.

**- ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

Mayores inversiones	Sector	% Activos	País
Reino de España	Estados	18,41 %	ESPAÑA
Unión Europea	Supranacionales	12,26%	UE
República de Italia	Estados	7,52%	ITALIA
República de Austria	Estados	4,95%	AUSTRIA
CaixaBank SA	Cuenta Corriente	3,69%	ESPAÑA
BBVA SA	Financiero	3,28%	ESPAÑA

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

o **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar).



La asignación de activos ha sido la siguiente:



**Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**Nº2 Otras** Incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

**La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **nº 1A Sostenibles**, que abarca las Inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

- La subcategoría **nº 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca Inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse Inversiones sostenibles.

-Un 99% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 1% restante se ha encontrado dentro de la categoría n ° 2 "Otras".

o En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Soberanos	34,13%
Financiero	18,39%
Supranacionales	12,25%
Otros	5,5%
Salud	4,49%
Tecnología	4,05%
Bienes de consumo básicos	3,69%
Bienes de consumo discrecionales	3,56%
Industrial	3,49%
Suministros	3,26%
Energía	2,38%
Materiales	1,71%
Servicios de comunicación	1,35%
Gobiernos regionales	1,33%
Agencias gubernamentales	0,3%
Bancos gubernamentales de desarrollo	0,12%



**- ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

**- ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.



**- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.

**CABK Monetario PPSI**

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.



## Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

SI  No **X**

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

**X** Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible

### - ¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.
- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a sus índices de referencia.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.



**- ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	6,6	100%	5,6	99%

Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables* <sup>7</sup>	51,2	87%	119,8	19%

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

**o ¿Y en comparación con periodos anteriores?**

Indicador (valoración de 0-10)	2021
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables <sup>8</sup>	5,8

Indicador (tCO2/\$M ventas)	2021
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.	3

<sup>7</sup> Información proporcionados por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

<sup>8</sup> Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo



**- ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.

**- ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
REINO DE ESPAÑA	Estados	22,14%	ESPAÑA
UNIÓN EUROPEA	Supranacionales	17,72%	UE
REPÚBLICA DE ITALIA	Estados	10,12%	ITALIA

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

**o ¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar).



La asignación de activos ha sido la siguiente:



**Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**Nº2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría nº 1A Sostenibles, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

- La subcategoría nº 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

-Un 100% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 0% restante se ha encontrado dentro de la categoría nº 2 "Otras".

o ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Soberanos	42,50%
Supranacionales	19,31%
Financiero	14,12%
Otros	12,47%
Comunicación	2,19%
Bienes de Consumo básicos	2,12%
Industrial	2,11%
Suministros	2,11%
Tecnología	1,48%
Bancos Gubernamentales de desarrollo	1,05%
Bienes de consumo discrecionales	0,54%



**- ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

**- ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.



- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.

**CABK Oportunidad PPSI**

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

**Características medioambientales o sociales**

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

SI  No X

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

X Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



**- ¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.
- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a sus índices de referencia.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

**- ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	7,4	99,7%	7,1	94%

Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables* <sup>9</sup>	110,1	96%	133,7	82%

<sup>9</sup> Información proporcionados por un proveedor de datos ASG de referencia internacional



Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

o ¿Y en comparación con períodos anteriores?

Indicador (valoración de 0-10)	2021
--------------------------------	------

Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables<sup>10</sup> 8,3

Indicador (tCO2/\$M ventas)	2021
-----------------------------	------

Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables. 102

- ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

<sup>10</sup> Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo



En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.

-¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
REINO DE ESPAÑA	Estados	7,12%	ESPAÑA
REPÚBLICA DE ITALIA	Estados	5,84%	ITALIA
UNIÓN EUROPEA	Supranacionales	5,14%	UE
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO	Cuenta Corriente	3,32%	ESPAÑA
CAIXABANK SA	Cuenta Corriente	3,3%	ESPAÑA
ASML HOLDING NV	Tecnología	1,85%	PAÍSES BAJOS
TOTALENERGIES SE	Energía	1,35%	FRANCIA
LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITTON SE	Bienes de consumo discrecionales	1,35%	FRANCIA
NESTLE SA	Bienes de consumo básicos	1,33%	EE. UU.
APPLE INC	Tecnología	1,33%	EE. UU.
MICROSOFT CORP	Tecnología	1,24%	EE. UU.
NOVO NORDISK	Salud	1,18%	DINAMARCA
UNILEVER PLC	Bienes de consumo básico	1,04%	REINO UNIDO
CAIXABANK SA	Financiero	1,04%	ESPAÑA
BBVA SA	Financiero	0,92%	ESPAÑA

-¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

o ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar).



La asignación de activos ha sido la siguiente:



**Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.  
**Nº2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.  
**La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:  
 - La subcategoría **nº 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.  
 - La subcategoría **nº 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

-Un 99,7% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 0,3% restante se ha encontrado dentro de la categoría nº 2 "Otras".

o ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Financiero	15,24%
Soberanos	14,19%
Tecnología	11,35%
Salud	9,91%
Bienes de consumo básicos	8,22%
Industrial	7,61%
Bienes de Consumo Discrecionales	7,53%
Otros	6,92%
Supranacionales	5,13%
Materiales	3,62%
Suministros	3,45%
Energía	3,44%
Servicios de comunicación	2,78%
Gobiernos regionales	0,51%
Agencias gubernamentales	0,1%



**- ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

**- ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.



**- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.

**CABK RV Euro PPSI**

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

**Características medioambientales o sociales**

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Si  No **X**

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus Inversiones eran Inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

**X** Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



**- ¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.
- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a sus índices de referencia.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

**- ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	8,1	100%	7,9	100%



Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables* <sup>11</sup>	141,8	100%	165,5	100%

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

o ¿Y en comparación con períodos anteriores?

Indicador (valoración de 0-10)	2021
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables <sup>12</sup>	9,4

Indicador (tCO2/\$M ventas)	2021
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables	142

- ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

<sup>11</sup> Información proporcionados por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

<sup>12</sup> Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo



Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.

**-¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
CAIXABANK SA	Cuenta Corriente	6,26%	ESPAÑA
TOTALENERGIES SE	Energía	4,69%	FRANCIA
LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUITTON SE	Bienes de consumo discrecionales	4,52%	FRANCIA
ASML HOLDING NV	Tecnología	4,22%	PAISES BAJOS
LINDE PLC	Materiales	4,21%	REINO UNIDO
SAP S&E	Tecnología	3,9%	ALEMANIA
L'OREAL SA	Bienes de consumo básicos	3,46%	FRANCIA
ALLIANZ SE	Financiero	3,44%	ALEMANIA
SCHNEIDER ELECTRIC SE	Industrial	3,19%	EE. UU.
SIEMENS AG	Industrial	3,15%	ALEMANIA
SANOFI	Salud	2,92%	FRANCIA
IBERDROLA SA	Energía	2,72%	ESPAÑA
BNP PARIBAS SA	Financiero	2,55%	FRANCIA
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO	Cuenta corriente	2,45%	ESPAÑA
DEUTSCHE TELEKOM AG	Comunicaciones	2,33%	ALEMANIA

**-¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

o **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar).



La asignación de activos ha sido la siguiente:



**Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** Incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**Nº2 Otras** Incluye el resto de Inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

**La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **nº 1A Sostenibles**, que abarca las Inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

- La subcategoría **nº 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca Inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse Inversiones sostenibles.

-Un 100% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 0% restante se ha encontrado dentro de la categoría n º 2 "Otras".

o **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Financiero	20,13%
Bienes de consumo discrecionales	15,36%
Industrial	11,12%
Tecnología	10,54%
Materiales	9,16%
Otros	8,7%
Bienes de consumo básicos	6,24%
Energía	5,85%
Salud	5,51%
Suministros	3,14%
Comunicaciones	2,33%
Soberanos	1,92%



**- ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

**- ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.



**- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.

**CABK RF Largo Plazo Premium PPSI**

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

**Características medioambientales o sociales**

**¿Este producto financiero tenía un objetivo de Inversión sostenible?**

SI  No **X**

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

**X** Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



**- ¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.
- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a sus índices de referencia.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

**- ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia.

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	7	97,6%	6,6	98%



Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables* <sup>13</sup>	56,6	68%	133,8	39%

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

o ¿Y en comparación con períodos anteriores?

Indicador (valoración de 0-10)	2021
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables <sup>14</sup>	7,4

Indicador (tCO2/\$M ventas)	2021
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.	85

**- ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

<sup>13</sup> Información proporcionados por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

<sup>14</sup> Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo



Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.

**-¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
UNIÓN EUROPEA	Supranacional	29,76%	UE
REPÚBLICA DE ITALIA	Estados	10,29%	ITALIA
REINO DE ESPAÑA	Estados	8,31%	ESPAÑA
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	Estados	6,18%	ALEMANIA

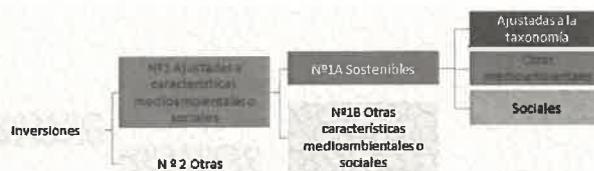
**-¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

**o ¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar).



La asignación de activos ha sido la siguiente:



**Nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** Incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**Nº 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

**La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **nº 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

- La subcategoría **nº 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

-Un 97,6% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 2,4% restante se ha encontrado dentro de la categoría nº 2 "Otras".

o ; **En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Financiero	30,11%
Supranacionales	29,76%
Soberanos	18,6%
Bancos gubernamentales de desarrollo	8,37%
Otros	4,57%
Bienes de consumo discrecionales	1,49%
Energía	1,48%
Suministros	1,26%
Industrial	1,11%
Materiales	1,11%
Salud	0,6%
Gobiernos regionales	0,6%
Agencias gubernamentales	0,56%
Tecnología	0,38%



**- ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

**- ¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

**- ¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.



**- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.

**CABK Selección PPSI**

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

**Características medioambientales o sociales**

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Si  No **X**

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

**X** Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



- **¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.
- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a sus índices de referencia.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

- **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	8,1	100%	7,9	100%



Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables* <sup>15</sup>	92,5	100%	114,9	100%

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

o ¿Y en comparación con períodos anteriores?

Indicador (valoración de 0-10)	2021
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables <sup>16</sup>	9,2

Indicador (tCO2/\$M ventas)	2021
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.	96

¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

<sup>15</sup> Información proporcionados por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

<sup>16</sup> Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo



Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.

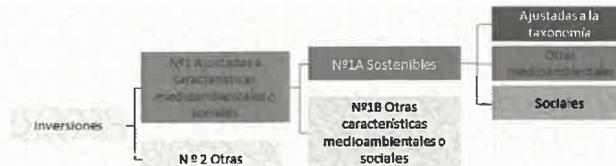
**- ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
ISHARES ETF	Otros	25,73%	IRLANDA
LYXOR ETFS	Otros	19,01%	LUXEMBURGO
AMUNDI FUNDS SICAV	Otros	14,17%	LUXEMBURGO

**- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

**o ¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar). La asignación de activos ha sido la siguiente:



**Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**Nº2 Otras** incluye el resto de Inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse Inversiones sostenibles.

**La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría nº 1A **Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- La subcategoría nº 1B **Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.



-Un 100% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 0% restante se ha encontrado dentro de la categoría n ° 2 "Otras".

o **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Financiero	18,30%
Salud	13,3%
Industrial	12,41%
Bienes de consumo básicos	10,44%
Bienes de consumo discrecionales	9,48%
Otros	9,15%
Tecnología	7,09%
Materiales	6,41%
Energía	5,8%
Suministros	3,92%
Comunicaciones	3,7%

- **¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.



- **¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

- **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.



### CABK Crecimiento PPSI

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

### Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

SI  No X

Ha realizado Inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

X Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible

¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.



- **Menores niveles de emisiones CO2 respecto a sus índices de referencia.** Para ello, el área de inversiones ha realizado un seguimiento periódico de los niveles de emisiones por parte de las compañías en las que invierte, para incorporarlo a las decisiones de inversión y cumplir dicho objetivo en todo momento.

Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

**¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	7,1	99,2%	6,8	93%

Indicador (tCO2/\$M ventas)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables* <sup>17</sup>	109,9	87%	133,3	60%

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.

**¿Y en comparación con períodos anteriores?**

Indicador (valoración de 0-10)	2021
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables <sup>18</sup>	7,8

<sup>17</sup> Información proporcionados por un proveedor de datos ASG de referencia internacional

<sup>18</sup> Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo



Indicador (tCO2/\$M ventas)	2021
Menores niveles de emisiones CO2 respecto a índices tradicionales asimilables.	108

**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.

**- ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

Mayores inversiones	Sector	% Activos	País
Reino de España	Estados	12,67 %	ESPAÑA
Unión Europea	Supranacionales	9,58%	UE
República de Italia	Estados	6,54%	ITALIA
Confederación Española de Cajas de Ahorro	Estados	3,57%	ESPAÑA
República de Austria	Estados	1,86%	AUSTRIA

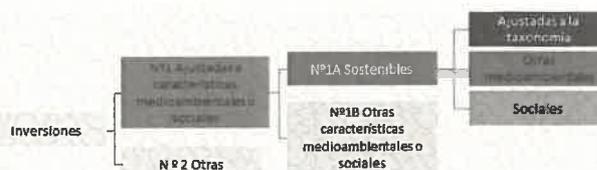


CaixaBank SA	Cuenta Corriente	1,8%	ESPAÑA
ASML Holding NV	Tecnología	1,27%	PAÍSES BAJOS
República de Francia	Estados	1,14%	FRANCIA
Nestlé SA	Bienes de consumo básico	1,06%	EE. UU.
TotalEnergies SE	Energía	1,04%	FRANCIA
Bank of Nova Scotia	Financiero	1,04%	EE. UU.
Apple Inc	Tecnología	0,94%	EE. UU.
LVMH Moët Hennessy Louis Vuitton	Bienes de consumo discrecional	0,92%	FRANCIA
BBVA SA	Financiero		
CaixaBank SA	Financiero	0,89%	ESPAÑA
		0,89%	ESPAÑA

- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

o ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar). La asignación de activos ha sido la siguiente:



**Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**Nº2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

**La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **nº 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

- La subcategoría **nº 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- Un 99,2% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 0,8% restante se ha encontrado dentro de la categoría nº 2 "Otras".



o ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Soberanos	22,91%
Financiero	15,63%
Supranacionales	9,56%
Tecnología	8,15%
Salud	7,79%
Industrial	6,26%
Bienes de consumo básicos	5,99%
Otros	5,73%
Bienes de consumo discrecional	5,21%
Suministros	3,77%
Energía	2,92%
Materiales	2,58%
Servicios de comunicación	2,11%
Gobiernos regionales	0,96%
Agencias gubernamentales	0,32%
Bancos gubernamentales de desarrollo	0,11%



- **¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

- **¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

- **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.



- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.

**CABK Futuro Sostenible**

Código LEI: 95980020140005337796

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "VidaCaixa") ha aplicado en la gestión de este producto de los criterios financieros tradicionales, criterios de inversión socialmente responsable (es decir, ambientales, sociales y de gobierno, o "ASG") con el objetivo de promover características medioambientales y/o sociales.

**Características medioambientales o sociales**

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

SI  No X

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: \_\_\_%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: \_\_\_%

Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el \_\_\_% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

X Ha promovido las características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



- **¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Durante el periodo de referencia, VidaCaixa ha tomado decisiones de inversión para la gestión de este producto destinadas a promover características medioambientales o sociales en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, integrando los riesgos de sostenibilidad en el proceso de inversión además de monitorizar el conjunto de indicadores relevantes para la mayoría de los activos en que invierte el producto. En concreto, los criterios que se han valorado para evaluar el cumplimiento de dichas características ASG del producto son:

- **Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables.** Esta calificación tiene en cuenta un análisis profundo de los tres pilares y sus principales características: medio ambiente (cambio climático, recursos naturales, polución y gestión de residuos), social (capital humano, gestión de impacto social al crear sus productos, atención a implicaciones para cualquier individuo u organización afectada por las actividades de la empresa y a oportunidades de mejora para la sociedad) y gobierno corporativo (gobierno y comportamiento corporativo) variando en función de su actividad, sector o áreas geográficas.
- **Mejores métricas de impacto social y ambiental respecto a índices tradicionales asimilables** Aunque este producto no tiene un objetivo de inversión sostenible, VidaCaixa ha analizado la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas a través de la estrategia de integración definida para el producto.

- **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores específicos de promoción de las características ambientales o sociales identificadas anteriormente han ofrecido los siguientes resultados durante el periodo de referencia:

Indicador (valoración de 0-10)	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables*	7,3	100%	6,7	96%

Indicador	Cartera	Cobertura	Índice de referencia	Cobertura
Mejores métricas de impacto social y ambiental respecto a índices tradicionales asimilables	11,9	100%	5,5	81%

Estos indicadores de promoción definidos se han aplicado principalmente, con un mínimo del 50%, a las inversiones del producto.



o ¿Y en comparación con períodos anteriores?

Indicador (valoración de 0-10)	2021
--------------------------------	------

Mejores valoraciones ASG respecto a índices tradicionales asimilables<sup>19</sup> 8

Indicador	2021
-----------	------

Mejores métricas de impacto social y ambiental respecto a índices tradicionales asimilables 12

- ¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

VidaCaixa ha aplicado procesos de diligencia debida en función del riesgo para prevenir, identificar y mitigar posibles impactos negativos que las decisiones de inversión tomadas pudieran tener sobre los factores de sostenibilidad, considerando así las principales incidencias adversas.

La diligencia debida contribuye a anticipar, prevenir o mitigar estas incidencias adversas. En algunos casos, la debida diligencia ha ayudado a decidir si continuar o interrumpir las actividades o las inversiones como último recurso, bien porque el riesgo de un impacto negativo sea demasiado alto o porque los esfuerzos de mitigación no hayan tenido éxito.

Este proceso de debida diligencia es constante, iterativo y no necesariamente secuencial, ya que se pueden desarrollar varias etapas simultáneamente con resultados que se retroalimentan entre sí.

Teniendo en cuenta que la debida diligencia debe ser proporcional al riesgo y adecuarse a las circunstancias y al contexto de una empresa concreta, en los procesos de inversiones se han seguido los siguientes ejes o principios:

- ✓ Identificar los impactos negativos reales o potenciales.
- ✓ Tomar medidas para detenerlos, prevenirlos o mitigarlos.
- ✓ Hacer un seguimiento de la implementación y los resultados.
- ✓ Informar sobre cómo se abordan las principales incidencias adversas.

En concreto, durante el periodo de referencia se han monitorizado una serie de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, listados en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, para identificar potenciales incidencias adversas derivadas de las decisiones de inversión tomadas en la gestión de este producto.

<sup>19</sup> Dato no comparable con el ejercicio 2022 debido a un cambio en la metodología de cálculo



- ¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
PICTET	Otros	14,10%	LUXEMBURGO
CAIXABANK SA	Cuenta Corriente	10,56%	ESPAÑA
BNP PARIBAS	Otros	10,60 %	LUXEMBURGO
NORDEA 1 SICAV	Otros	9,21%	LUXEMBURGO
ROBECO INSTITUTIONAL ASSET MANAGEMENT	Otros	7,64%	LUXEMBURGO
BLACKROCK GLOBAL FUNDS SICAV	Otros	6,77%	LUXEMBURGO

- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

o ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

VidaCaixa ha considerado criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la gestión de sus inversiones. Estos factores se han integrado de forma sistemática en todo el proceso de inversión, desde el análisis financiero hasta la toma de decisiones de inversión y su posterior seguimiento, en línea con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar). La asignación de activos ha sido la siguiente:



**Nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

**Nº2 Otras** incluye el resto de Inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse Inversiones sostenibles.

**La categoría nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría nº 1A **Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.

- La subcategoría nº 1B **Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

- Un 100% del total de las inversiones realizadas por el producto han sido inversiones ajustadas a las características ambientales o sociales y el 0% restante se ha encontrado dentro de la categoría nº 2 "Otras".



o ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores y sub-sectores económicos en los que se han llevado a cabo las inversiones realizadas han sido los siguientes:

Sector	% sobre el total de la cartera
Otros	19,96%
Industriales	16,09%
Tecnológicos	13,62%
Financieros	12,39%
Materiales	10,05%
Salud	7,27%
Bienes de consumo discrecionales	6,62%
Suministros	5,51%
Bienes de consumo básicos	5,26%
Servicios de comunicación	2,28%
Gobierno	0,59%
Energía	0,21%

- ¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.

- ¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica en la medida en que este producto no tenía previsto un compromiso mínimo de realizar inversiones sostenibles.



- **¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

En la gestión de este producto se han incluido inversiones bajo la categoría "Otras" para garantizar el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad, duración o liquidez definidos para el perfil de riesgo asignado, para buscar inversiones que integren riesgos de sostenibilidad para no afectar a las características ASG que promueve el producto y estableciéndose salvaguardas ambientales o sociales mínimas, tales como la consideración de las principales incidencias adversas, o la monitorización del principio de "no causar un daño significativo" sobre los objetivos ambientales o sociales previstos, o sobre otros objetivos sostenibles.

- **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

De acuerdo con la información detallada en el contrato pertinente para este producto (Declaración de la Política de Inversión -DPI- o similar), VidaCaixa ha seguido una estrategia de integración ASG durante todo el proceso de inversión, que le ha permitido conseguir las características ASG promovidas por el producto.

Para ello, VidaCaixa ha tenido en cuenta uno o alguno de los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicación de criterios de exclusión de ciertos activos o compañías.
- ✓ Análisis de controversias mediante la identificación y evaluación de eventos extraordinarios.
- ✓ Consideración de los riesgos ASG en la toma de decisiones de inversión.
- ✓ Análisis de indicadores o métricas que obtiene de distintas plataformas y bases de datos financieros y ASG al objeto de justificar como este producto promueve las características medioambientales o sociales.
- ✓ Evaluación de las prácticas de buena gobernanza y gestión de las compañías y emisores en las que invierte.
- ✓ Inicio de acciones de diálogo e implicación con las compañías o emisores en los que invierte.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para este producto no se ha designado un índice específico como referencia de sostenibilidad, y tampoco un índice de referencia específico para determinar si el producto financiero ha estado alineado con las características ambientales o sociales que promueve.

No obstante, ha podido estar referenciado a uno o varios índices de referencia cuya utilidad es la de ilustrar al cliente acerca del riesgo potencial de su inversión en el producto o por ser unos índices representativos del comportamiento de los valores o mercados en los que ha invertido el producto sin estar limitada la inversión a los mismos y/o sus componentes.

El Gestor del producto ha seleccionado las inversiones de forma activa y sin estar completamente limitado por ningún índice de referencia. Ni los componentes o ponderaciones del Índice, o los índices que lo componen, han vinculado en modo alguno la selección de las inversiones o han reflejado la Política ASG del producto.



## GeroCaixa, Entidad de Previsión Social Voluntaria Individual

### Formulación de las cuentas anuales

Diligencia que extienden los miembros de la junta de gobierno de GeroCaixa, EPSV Individual (la "**Entidad**"), para hacer constar que con fecha 29 de marzo de 2023 los miembros de la junta de gobierno han formulado las cuentas anuales e informe de gestión de la Entidad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 (las "**Cuentas**") y que constan en el anverso de 152 hojas de papel timbrado de la Diputación Foral de Bizkaia, letras N/C, números 30833176 a 30833327, ambos inclusive, y que son firmadas en la presente hoja 30833655, en la que consta la firma de los miembros de la junta de gobierno a continuación de la presente diligencia.

Bilbao, a 29 de marzo de 2023.

Presidente

Don Juan Pedro Badiola Uriarte

Doña Estibaliz Olabarrí Basarrate

Don Lander Rubio Sanjurjo

El vicesecretario no miembro

Don Ricardo Villanueva Vielba

Don Javier Bilbao Sarasola